

Un Examen de Las Enseñanzas Del Catolicismo Romano

Capítulo 1: El Catolicismo Romano y La Biblia

Capítulo 2: El Canon de La Escritura

Capítulo 3: La Tradición

Capítulo 4: El Apóstol Pedro

Capítulo 5: La Sucesión Papal

Capítulo 6: La Única Verdadera Iglesia

Capítulo 7: La Autoridad Temporal

Capítulo 8: La Infallibilidad Papal

Capítulo 9: El Pecado

Capítulo 10: La Justificación

Capítulo 11: El Bautismo

Capítulo 12: El Purgatorio

Capítulo 13: La Confesión y La Absolución

Capítulo 14: Las Obras De Supererogación

Capítulo 15: Las Indulgencias

Capítulo 16: El Rosario

Capítulo 17: Los Sacramentos

Capítulo 18: La Eucaristía (I)

Capítulo 19: La Eucaristía (II)

Capítulo 20: El Sacerdote Y El Altar

Capítulo 21: El Culto

Capítulo 22: La Misa

Capítulo 23: La Mariolatría

Capítulo 24: La Inmaculada Concepción

Capítulo 25: La Virginitad Perpetua

Capítulo 26: La Asunción De María

Capítulo 27: Las Imágenes

Capítulo 28: Las Reliquias

Capítulo 29: Los Santos

Capítulo 30: Los Ángeles

Capítulo 31: Las Formas Del Culto

Capítulo 32: Los Milagros

Capítulo 33: El Ayuno

Capítulo 34: El Celibato

EL CATOLICISMO ROMANO Y LA BIBLIA

“LA IGLESIA CATOLICO-ROMANA no desea que el común del pueblo lea la Biblia.” Esta afirmación ha de ser objetada y negada inmediatamente, y para ello se aducirán citas de papas y otras autoridades eclesiásticas para rechazarla. En la página del título de la versión católico-romana de la Biblia en inglés, con fecha de abril de 1778, aparece, por ejemplo, una carta del Papa Pío VI al Arzobispo de Florencia, en la que urge a los católicos a que lean la Biblia. Dice así:

“En tiempos en que están circulando aun entre personas iletradas con gran destrucción de las almas, muchos libros que atacan descaradamente la religión católica, Ud., juzga muy acertadamente que se debería exhortar a los fieles a leer las Santas Escrituras, porque ellas constituyen la fuente más abundante, que debería estar abierta para todos, para que de ellas saquen pureza de costumbres y de doctrina, y para exterminar los errores que tanto se extienden en estos corrompidos tiempos.”

Frente a esta tan hermosa declaración deben colocarse, sin embargo, los hechos históricos tanto antiguos como modernos.

El Concilio de Tolón en 1239 prohibió de hecho que los laicos poseyeran alguno de los libros de la Biblia, fuera del salterio y el breviario (este último contiene los rezos que deben hacer los sacerdotes y en ellos hay algunas porciones de la Escritura), y prohibió terminantemente que fueran traducidos a la lengua popular.

Trescientos años más tarde fue renovada esta prohibición en el índice de libros prohibidos preparado por orden del Concilio de Trento, que dice: “Habiendo demostrado la experiencia que, si se permite circular indiscriminadamente por todas partes en la lengua del pueblo los libros sagrados, puede resultar más daño que provecho a causa de la imprudencia de los hombres en este respecto, deben someterse al juicio del obispo o inquisidor, los que permitirán la lectura de estos libros traducidos por autores católicos a la lengua del pueblo a aquellos que juzguen capaces de derivar de su lectura no pérdida, sino aumento en la fe y en la piedad. Esta licencia debe tenerse por escrito, y si alguno osara leerlos o tenerlos en su poder sin esta licencia no podrá recibir la absolución de su pecado hasta que haya devuelto los libros al ordinario. Los libreros que los hayan vendido o entregado en cualquier otra forma. . . perderán el valor de dichos libros en favor del obispo.”

De esta manera, según el decreto del Concilio de Trento, que anatematizó a los que se negaran a reconocer sus decisiones como infalibles, y por consiguiente inmutables, no pueden leer las Escrituras más que aquellas personas que el obispo juzgue idóneas, y esto sólo cuando tengan licencia escrita para ello. En tiempos posteriores el Papa León XII, en una encíclica fechada el 3 de mayo de 1824, escribe:

“Vosotros sabéis, venerables hermanos, que cierta sociedad llamada Sociedad Bíblica anda con descaro por todo el mundo, la cual sociedad, en contra del conocido decreto del Concilio de Trento, trabaja con todo su poder y por todos los medios para traducir, mejor dicho pervertir, las Santas Escrituras a la lengua popular de cada país.... Cumpliendo nuestro deber apostólico, os exhortamos a que apartéis vuestro rebaño de estos pastos venenosos.”

Los obispos católico-romanos de Irlanda entregaron dicha encíclica a sus sacerdotes con una carta explicatoria, de la que extractamos lo siguiente: “Nuestro santo padre recomienda a los fieles la observancia de la regla de la Congregación del Índice, que prohíbe el uso de las

Sagradas Escrituras en la lengua del pueblo sin la aprobación de las autoridades competentes. Su santidad advierte sabiamente que ha notado que resulta más mal que bien del uso indiscriminado de las Escrituras a causa de la malicia o debilidad de los hombres.... Por eso, queridos hermanos, tales libros han sido y serán siempre execrados por la iglesia católica, y esta es la razón por la que con frecuencia ha ordenado que sean entregados a las llamas.”

Con el respaldo de tal autoridad no es de extrañar que las Biblias hayan sido confiscadas y quemadas en el pasado. Esto se sigue haciendo aun hoy mismo en los países en que la iglesia romana tiene suficiente autoridad. Tal acción no sería tolerada en países protestantes, en los que Roma tiene que ceder ante la opinión ilustrada, pero en el fondo ella se resiste todavía a colocar la Biblia en las manos del común del pueblo, como lo demuestra la siguiente declaración del Cardenal Wiseman: “Aunque las Escrituras sean permitidas aquí, no urgimos al pueblo a que las lea, ni los exhortamos a que lo hagan; no las propagamos todo lo que podemos. Ciertamente que no.”

A pesar de la carta de Pío VI, las Escrituras no se “dejan abiertas para que cualquiera extraiga de ellas la pureza de costumbres y de doctrina.” Todo lo contrario.

La costumbre establecida en la iglesia romana es publicar la Biblia con notas, para que el que las lea conozca el sentido que ella da a sus doctrinas. La carta encíclica de Pío IX, publicada el 8 de diciembre de 1849, dice: “Refiriéndome especialmente a las Santas Escrituras, se debe recordar encarecidamente a los fieles a su cargo que ninguna persona tiene base para confiar en su propio juicio en cuanto a lo que sea su verdadero sentido, si éste se opone a la santa madre iglesia, que es la única que ha recibido la comisión de Cristo de vigilar por la fe que le ha sido encomendada y decidir sobre el verdadero sentido e interpretación de los escritos sagrados.”

Por lo dicho se deja ver que, aunque la iglesia católico-romana reconoce la inspiración divina de las Santas Escrituras, no tienen éstas la autoridad final, sino la iglesia romana, que es la única que tiene el derecho de decidir e interpretar su significado.

Las mismas Escrituras demuestran claramente que tienen el derecho de ser colocadas en las manos del pueblo, y por eso las autoridades papales las han prohibido, pues las enseñanzas de la Biblia y las doctrinas de Roma son diametralmente opuestas. Recurramos a la misma Biblia. En los tiempos del Antiguo Testamento todo el pueblo de Israel se reunió en el Sinaí para escuchar la voz de Dios. Moisés había recibido de Dios la orden de escribir todos los mandamientos que había recibido de él (Ex. 34:27, 28). Este escrito debía ser leído en alta voz en los oídos de todo el pueblo cada séptimo año durante la Fiesta de los Tabernáculos (Deut. 31:9-13).

“Harás congregar el pueblo, varones y mujeres y niños, y tus extranjeros que estuvieron en tus ciudades, para que oigan y aprendan, y teman a Jehová vuestro Dios, y cuiden de poner por obra todas las palabras de esta ley: y los hijos de ellos que no supieron oigan, y aprendan a temer a Jehová vuestro Dios todos los días que viviereis sobre la tierra.”

En Nehemías se halla el relato de cómo se realizó esto: “Y leyó Esdras en el libro de la ley de Dios cada día, desde el primer día hasta el postrero” (Neh. 8:1-18). Esta lectura produjo el arrepentimiento como se lee en Nehemías 9.

Josué recibió orden de meditar en esta ley escrita del Señor día y noche para que aprendiera a obrar conforme a todo lo que estaba escrito en ella. “Nunca se apartará de tu boca,” dijo el Señor, lo que significaba que los mandatos que él diera al pueblo debían ser ordenados por ella (Josué 1:7,8).

El mandamiento dado a los hijos de Israel decía así: “Estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazón: y las repetirás a tus hijos, y hablarás de ellas estando en tu casa, y

andando por el camino, y al acostarte, y cuando te levantes: y has de atarlas por señal en tu mano, y estarán por frontales entre tus ojos: y las escribirás en los postes de tu casa y en tus portadas” (Deut. 6:6-9, y 11:18-21).

Estos pasajes demuestran cómo el pueblo de Israel debía conocer, y familiarizarse, y tener presente en todos los actos de su vida diaria la Palabra de Dios, primeramente en su forma oral y después en forma escrita como cabeza de las Escrituras del Antiguo Testamento.

Al transformarse la teocracia en monarquía, todos los nuevos reyes, al subir al trono, debían hacer una copia del Libro de la Ley para su propio uso. “Y lo tendrá consigo, y leerá en él todos los días de su vida, para que aprenda a temer a Jehová su Dios, para guardar todas las palabras de aquesta ley y estos estatutos, para ponerlos por obra” (Deut. 17:18, 19).

Los Salmos demuestran abundantemente que el pueblo escogido de Dios estaba familiarizado con las partes del canon del Antiguo Testamento que entonces existían, y que eran consideradas como el centro de su vida nacional, como norma de fe y conducta.

El Salmo 1:1-3 describe la bienaventuranza del hombre que se deleita en la ley del Señor y que medita en ella de día y de noche. El tal es como un árbol plantado junto a arroyos de agua, que da su fruto en su tiempo, y su hoja no cae.

El Salmo 19 habla de la perfección de la ley de Dios y de sus resultados prácticos en las vidas de los que la guardan. Es mejor que el oro, más dulce que la miel, que ilumina, corrige y premia.

El Salmo 119 menciona la Palabra de Dios en casi todos sus 176 versículos en una forma u otra, por ejemplo: En el versículo 9: “¿Con qué limpiaré el joven su camino? Con guardar tu palabra.”

En el versículo 11: “En mi corazón he guardado tus dichos, para no pecar contra ti.”

En el versículo 16: “Recrearéme en tus estatutos: no me olvidaré de tus palabras.”

En el versículo 104: “De tus mandamientos he adquirido inteligencia: por tanto he aborrecido todo camino de mentira.”

En el versículo 105: “Lámpara es a mis pies tu palabra, y lumbrera a mi camino.”

Viniendo a los tiempos del Nuevo Testamento encontramos que nuestro mismo Señor, siendo niño, crecía en sabiduría en tal forma que su conocimiento de las Escrituras del Antiguo Testamento causó la admiración de los doctores en el templo (Luc. 2:46, 47) . Su mente estuvo saturada de las Escrituras aun en esta tierna edad. Cuando más adelante se encontró con el tentador en el desierto, pudo echar mano al momento a la Escritura más adecuada a su necesidad, y arrojó fuera al demonio repitiéndole tres veces el “Está escrito” (Mat. 4:1-11).

Nuestro Señor nunca reprendió a los judíos de su tiempo por leer las Escrituras, sino por negarse a obedecer lo que en ellas leían.

“Escudriñad las Escrituras, porque a vosotros os parece que en ellas tenéis la vida eterna; y ellas son las que dan testimonio de mí” (Juan 5:39, 40). Cuando los saduceos se burlaron de la resurrección, les dijo: “Erréis, ignorando las Escrituras” (Mat. 22:29). El papa y los concilios de la iglesia romana dicen que el hombre ordinario corre el peligro de caer en error, leyendo la Biblia por sí mismo; pero nuestro Señor afirma que el peligro de extraviarse está en no leer la Biblia. ¿A quién debemos obedecer, a Dios o al hombre? La respuesta la da el apóstol Pedro: “Es menester obedecer a Dios antes que a los hombres” (Hechos 5:29).

Pablo encontró en Listra a un joven discípulo llamado Timoteo, hijo de madre Judea y de padre griego, al que tomó como compañero de sus trabajos. A este joven dirigió Pablo dos de sus cartas, escritas en los últimos años de su vida. En la 2a Timoteo 3:15 dice: “Desde la niñez has

sabido las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden hacer sabio para la salud por la fe que es en Cristo Jesús.” Las Santas Escrituras, que Timoteo había conocido desde su infancia, no le habían conducido al error, sino al conocimiento de la salvación en Jesucristo. ¿Cómo había recibido él tan pronto ese conocimiento de las Escrituras del Antiguo Testamento? La respuesta la encontramos en 2 Tim. 1:5. Es obvio que lo recibió de su madre Eunice y de su abuela Loida.

Citemos un pasaje más. Al oír los judíos de Berea la predicación de Pablo y Silas acerca del Señor Jesucristo, “recibieron la Palabra con toda solicitud.” Pero no pararon ahí, sino que recurrieron a las Escrituras del Antiguo Testamento, “escudriñando cada día las Escrituras, si estas cosas eran así.” Tuvieron las Escrituras en sus manos, las escudriñaron y las tomaron como pauta para asegurarse de la veracidad de la predicación. Lejos de ser reprendidos por ello, recibieron recomendación: “Fueron éstos más nobles que los que estaban en Tesalónica,” porque con mente abierta recibieron la palabra y la confrontaron con las Escrituras, con el resultado de que “creyeron muchos de ellos” (Hechos 17:10, 12).

Todos estos pasajes se refieren a las Escrituras del Antiguo Testamento, y no podía ser de otra manera, pues en aquel tiempo no se había escrito aún el Nuevo Testamento. En ninguna parte de la Biblia se encuentra la más ligera indicación de que las Escrituras del Nuevo Testamento, según fueron escritas más tarde, deberían tratarse en forma diferente de las del Antiguo. Pedro en su carta (2 Pedro 3:15, 16) menciona algunas de las cartas de Pablo, que en aquel tiempo estaban ya en circulación, y las clasifica como “otras Escrituras,” colocándolas a la par con los libros del Antiguo Testamento. La iglesia católico-romana cita este pasaje para probar la necesidad de que la iglesia quite la Biblia de las manos del común del pueblo, porque Pedro dice que algunos indoctos e inconstantes habían torcido los escritos de Pablo o algunas partes de ellos que eran difíciles, para perdición de sé mismos. Es cierto que Pedro previene contra el peligro de torcer las Escrituras, es decir, tergiversar su significado, pero de ninguna manera advierte a sus lectores contra la lectura de las mismas, o sugiere que solamente el papa o los concilios pueden leerlas e interpretarlas. Lo que él dice es: “Así que vosotros, oh amados, pues estáis amonestados, guardaos que por el error de los abominables no seáis juntamente extraviados, y caigáis de vuestra firmeza.” E inmediatamente continúa diciendo: “Mas creed en la gracia y conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo.” ¿Cómo deberían ellos crecer en esta gracia y conocimiento, y cómo podemos hacerlo nosotros? La respuesta está en I Pedro 2:1, 2: “Dejando pues toda malicia, y todo engaño, y fingimientos; y envidias, y todas las detracciones, desead, como niños recién nacidos, la leche espiritual, sin engaño, para que por ella crezcáis en salud.” Nuestro desarrollo y crecimiento espiritual depende de nuestra lectura constante y devota de la Palabra de Dios, con corazones listos a obedecer todos sus preceptos.

Según la Palabra de Dios uno de los dones del Señor Jesucristo ascendido a su iglesia es el de “maestros” (Efes. 4:11), y todos los hijos de Dios reconocen la ayuda que reciben de la enseñanza de hombres que tienen un mayor conocimiento de la Biblia y una experiencia cristiana más profunda que la suya. En I Tim. 5:17 se nos dice: “Los ancianos que gobiernan bien, sean tenidos por dignos de doblada honra; mayormente los que trabajan en predicar y enseñar.” Pero esto dista mucho de la enseñanza que nos niega el acceso libre a las Escrituras, y nos manda buscar en su lugar un intérprete. A todos se nos promete y se nos da un maestro del que la iglesia romana se olvida y lo ignora en la práctica. Nuestro Señor dijo a sus discípulos en su discurso en el aposento alto, antes de dejarlos: “Yo rogaré al Padre, y os dará otro Consolador, para que esté con vosotros para siempre: al Espíritu de verdad, al cual el mundo no puede recibir, porque no le ve ni le conoce: mas vosotros le conocéis; porque esta con vosotros, y será en vosotros” (Juan 14:16.17).

“Mas el Consolador, el Espíritu Santo, al cual el Padre enviará en mi nombre, él os enseñará todas las cosas, y os recordará todas las cosas que os he dicho” (Juan 14:26).

“Pero cuando viniere aquel Espíritu de verdad, el os guiará a toda verdad” (Juan 16:13).

La promesa del Espíritu no fue solamente a los apóstoles, sino a todos los creyentes. En el día de Pentecostés él vino sobre las 120 personas que estaban reunidas en Jerusalén (Hechos 1:15, y 2:1-4). Esta promesa fue hecha también a los millares que creyeron en aquel día (Hechos 2:38), y extendida a las generaciones de creyentes por nacer, tanto de judíos como de gentiles (Hechos 2:38, 39). La insistencia de Roma sobre la necesidad de una dirección sacerdotal para leer las Escrituras contradice abiertamente 1 Juan 2:27 que está dirigido a todos los creyentes.

“La unción que vosotros habéis recibido de él, mora en vosotros, y no tenéis necesidad que ninguno os enseñe; mas como lo unción misma os enseña de todas cosas, y es verdadera, y no es mentira, así como os ha enseñado, perseveraréis en él.”

Esto corre parejas con lo que Pablo escribió a las iglesias de Corinto y de Tesalónica.

“Como a sabios hablo; juzgad vosotros lo que digo” (1 Cor. 10:15).

“Examinadlo todo; retened lo bueno” (1 Tes. 5:21).

En ambos pasajes se afirma el derecho y el deber del juicio privado no sólo por Pablo, sino por el mismo Espíritu Santo, que, la misma iglesia romana admite, inspiró estas epístolas. Estas exhortaciones no están dirigidas a papas o sacerdotes, que entonces no existían, ni siquiera a los ancianos de la iglesia, sino a todos “los santos y fieles en Cristo.”

Capítulo 2

EL CANON DE LA ESCRITURA

“NOSOTROS NO PODRIAMOS saber con certeza divina qué libros constituyen las Escrituras inspiradas, o si los ejemplares que poseemos convienen con los originales si no tuviéramos la interpretación de una enseñanza apostólica, divina e infalible, distinta de la misma Biblia.” Buzón de Preguntas, pág. 76 (La Prensa Paulista, Nueva York).

Inútil es decir que Roma afirma que ella posee “la enseñanza apostólica, divina e infalible,” que puede enseñar con “certeza divina, qué libros constituyen las Escrituras inspiradas.” No se la puede tachar de excesivamente modesta. En el capítulo VIII trataremos la cuestión de su infalibilidad. Bástenos decir por ahora que los protestantes no pueden aceptar razonablemente lo que ella reclama, que es evidentemente falso, por razones que en ese capítulo se exponen aunque en forma deficiente. El hecho de que ella da a la tradición de la iglesia la misma autoridad que a la Palabra de Dios escrita (Capítulo III) hace que no se pueda confiar en su autoridad para enseñar, mucho menos tenerla como infalible, y su aceptación de los libros apócrifos como parte de las Escrituras canónicas aumenta la falta de confianza en ella como guía. Si rechazamos la autoridad de Roma para decidir qué libros son canónicos y cuales no lo son, ¿a qué autoridad podremos recurrir? Esta pregunta tiene su peso y no puede ser contestada en unas pocas palabras. Hagámosla frente, tratando primeramente del Antiguo Testamento.

Los libros del Antiguo Testamento desde el Génesis a Malaquías fueron escritos en un período aproximado de unos mil años, y no es posible precisar con certeza quiénes fueron los autores humanos de algunos de ellos, especialmente de los últimos libros históricos. Nos traen a la memoria muchas de nuestras antiguas catedrales, cuyos arquitectos permanecen anónimos,

aunque los edificios que construyeron, a veces durante siglos, nos llenan de asombro y respeto. El historiador Josefo, nacido el año 37, y la tradición judaica, así como la evidencia interna, señalan a Esdras como el que probablemente coleccionó los diferentes escritos del Antiguo Testamento en lo que era reconocido como el canon de la Escritura en el tiempo de nuestro Señor y sus apóstoles. A esta colección de escritos fue a la que recurrió constantemente nuestro Señor como las “Escrituras,” a las que llamaba “La Palabra de Dios.” Estas Escrituras hebreas, en uso mucho antes de que naciera nuestro Señor, contenían todos los libros que se encuentran en nuestro Antiguo Testamento, llamado protestante, aunque no en el mismo orden.

Las Escrituras hebreas fueron traducidas al griego en Alejandría, entre los años 285 y 247 A. C., para que fueran usadas en el mundo de habla griega, y fueron agregados a ellas un número de libros apócrifos, escritos después de haber sido completado el canon del Antiguo Testamento. Los judíos de Palestina se negaron a reconocer estos libros como parte de las Escrituras. Tanto las Escrituras hebreas como las griegas de los Setenta estaban en uso corriente en tiempo de nuestro Señor y sus apóstoles. El y sus discípulos en sus escritos citaron las Escrituras del Antiguo Testamento unas trescientas cincuenta veces. De estas citas unas trescientas fueron tomadas de la versión de los Setenta, pero ni una sola vez citaron de los libros apócrifos. Es cierto que este argumento es meramente negativo, pero es demasiado significativo para ser pasado por alto, y él solo tiene más peso contra la autoridad divina de los apócrifos que todos los pronunciamientos positivos en contrario hechos por papas y concilios falibles en tiempos en que se había extendido y ahondado la corrupción de las costumbres y de la doctrina.

Cuando Jerónimo tradujo la Biblia al latín en los años 382-404, no tradujo los libros apócrifos, y se negó a reconocer su canonicidad juntamente con algunos de sus contemporáneos y otros que les siguieron. La traducción de estos libros al latín fue hecha por otros, y Jerónimo no tiene responsabilidad alguna por su inclusión en la versión Vulgata de la Biblia.

Aunque en algunos escritos de la primitiva iglesia se encuentran referencias a los escritos apócrifos, no se encuentran enumerados como parte del Antiguo Testamento hasta la celebración de los concilios de Laodicea y Cartago en los años 363 y 397, y aun esto no significa que fueran aceptados generalmente, de modo que la controversia continuó. Los reformadores los rechazaron en el siglo 16, y el Concilio de Trento, convocado específicamente para frenar el movimiento de la Reforma, reafirmó su canonicidad. Los libros apócrifos nunca han sido aceptados en forma universal, y ningún decreto papal les puede dar la autoridad que intrínsecamente no poseen.

Los libros canónicos del Nuevo Testamento fueron escritos durante un período de unos cuarenta años. Unos pocos aparecieron primeramente en Palestina, un número mayor en Asia Menor, otros en Grecia y algunos en Roma. Las epístolas fueron dirigidas a veces a algunas iglesias en particular, aunque no faltan indicaciones de que se intentó que, por lo menos algunas de ellas, tuvieran una circulación más amplia. (Véase Col. 4:16 y I Tes. 5:27.) Otras fueron dirigidas a individuos, aunque las verdades que en ellas se exponen tienen una aplicación universal, de modo que no nos extraña el encontrarlas ampliamente difundidas en el curso de los años y reconocidas como divinamente inspiradas y con autoridad divina. Este proceso de difusión no fue muy rápido en los tiempos en que las comunicaciones eran morosas y difíciles, y sin embargo, antes de haber sido escrito todo el Nuevo Testamento, hallamos que el apóstol Pedro clasifica las epístolas de Pablo juntamente con los libros del Antiguo Testamento como las “Escrituras” (2 Pedro 3:15, 16).

Por los escritos de los padres de la primitiva iglesia podemos colegir cómo se introdujo su uso en las iglesias y cómo se extendió su influencia:

Clemente Romano (año 95) hace referencia a Mateo, Lucas, Romanos, I y 2 Corintios, Hebreos, I Timoteo y I Pedro.

Policarpo (año 110) reproduce frases de diez de las epístolas de Pablo y I Pedro. Ignacio (hacia el año 110) cita a Mateo, I Pedro, 1 Juan, y nueve de las epístolas de Pablo, y en sus cartas se echa de ver la huella de los otros tres Evangelios.

Ireneo (años 130-200) cita la mayor parte de los libros del Nuevo Testamento, que en su tiempo ya era conocido como “Los Evangelios y los Apóstoles,” así como los libros del Antiguo Testamento eran conocidos como “La Ley y los Profetas.”

Tertuliano de Cartago (años 160-200), que vivía cuando aún eran conocidos los originales de las epístolas, habla de las Escrituras cristianas como el Nuevo Testamento.

Orígenes de Alejandría (años 185-254) aceptó la autoridad de los veintisiete libros del Nuevo Testamento tal como nosotros los tenemos ahora, aunque no estaba seguro de quién escribió la carta a los Hebreos, (como no lo estamos nosotros ahora, aunque aceptamos su inspiración divina), y estuvo en duda acerca de Santiago, 2 Pedro, y 2 y 3 Juan.

Eusebio de Cesarea (años 264-340), que vivió durante la persecución de Diocleciano, preparó quince Biblias para el Emperador Constantino, escritas por copistas muy cuidadosos, en cuyo Nuevo Testamento figuraban todos los libros de nuestro Nuevo Testamento, y ninguno más, aunque entonces algunos dudaban también de la inspiración de Santiago, 2 Pedro, 2 y 3 Juan.

Así vemos que, aun antes de los concilios de Laodicea y Cartago, el Nuevo Testamento tal cual le tenemos ahora nosotros era reconocido como canónico y con autoridad divina, con algunas dudas sobre cuatro de las epístolas menores.

El Concilio de Cartago (año 397) ratificó formalmente los veintisiete libros como nosotros los tenemos ahora, pero nótese bien que él no formó el canon, sino que solamente ratificó el juicio de las iglesias, y aceptó para sí el Nuevo Testamento como la Palabra de Dios inspirada.

Hasta entonces no había surgido el papado. El primero que reclamó para sí la supremacía sobre toda la iglesia fue León I, que fue obispo de Roma de 440 a 461. Pero pasaron muchos, muchos años antes de que tal supremacía fuera reconocida, y aun entonces únicamente por las iglesias occidentales. La iglesia de Roma, tal como existe hoy día, no era conocida cuando fue reconocida y aceptada la canonicidad del Nuevo Testamento.

De esta manera la iglesia cristiana aceptó universalmente el canon del Antiguo y Nuevo Testamento mucho antes de que naciera el papado. La iglesia cristiana en todo el mundo no depende de Roma para tener la certeza de cuáles son los libros que constituyen las Escrituras inspiradas. La Biblia lleva en sí el sello de su autenticidad y tiene autoridad intrínseca para la iglesia de Dios en todas partes. Ha demostrado su autoridad en el corazón de los hombres, y como dijo Coleridge: “Ella me encontró a mí.” Los milagros espirituales que ha obrado a medida que ha sido leída, predicada y expuesta en el mundo son su mejor demostración. Spurgeon dijo en cierta ocasión: “La Biblia no necesita defensa. Es como un león; suéltela.”

Capítulo 3

LA TRADICIÓN

SON MUCHAS las prerrogativas que Roma reclama para si. Nunca las ha reducido en lo más mínimo, al contrario han ido aumentando a través de los siglos. El papa dice que es el vicario de Cristo en la tierra a través de una larga sucesión de papas que, según se dice, comenzó con el apóstol Pedro. La iglesia de la que el papa es cabeza visible debe ser reconocida como la verdadera iglesia católica, de alcance universal, y todas las demás iglesias son cismáticas y en estado de rebelión contra la legítima autoridad. Reclama para si la infalibilidad en asuntos de doctrina y costumbres, lo cual debe ser creído bajo pena de perdición. Solamente ella tiene el derecho de decidir el significado y la interpretación de las santas Escrituras. Sólo en ella hay salvación. Tiene autoridad temporal y espiritual en todo el mundo, y por disposición divina le están sujetos todos los gobiernos tanto civiles como militares. El hecho de que no haya podido poner en práctica esta autoridad, no la invalida en cuanto a ella se refiere.

¿En qué autoridad basa los estupendos poderes que para sí reclama?

Apela en primer lugar a la Sagrada Escritura, pues reconoce su divina inspiración y, por consiguiente, su divina autoridad.

En segundo lugar apela a la tradición y a los pronunciamientos de los diversos papas y concilios de la iglesia.

Consideremos primeramente su apelación a las Santas Escrituras.

La Biblia católico-romana es la Vulgata, que fue traducida al latín por Jerónimo: el Antiguo Testamento, excepto los Salmos, traducido del hebreo, y el Nuevo Testamento del griego. Al finalizar el siglo quince era muy escaso el conocimiento del hebreo y del griego, y donde se leía la Biblia se usaba generalmente la Vulgata, pero algunos miembros del Concilio de Trento, que sabían que la traducción de Jerónimo no era perfecta, quisieron hacer una nueva traducción. El trabajo que esto encerraba era grande y, además, los reformadores protestantes se apoyaban en los textos originales griego y hebreo, de modo que el Concilio acordó por mayoría reconocer un solo texto como su corte de apelación, y este acuerdo recayó sobre la traducción de Jerónimo, que era la comúnmente usada y llevaba ya mil años de existencia. Fue así como llegaron a basarse en la Vulgata latina todas las predicaciones, razonamientos y enseñanzas romanas, así como las notas escritas. La iglesia de Roma no puede alegar autoridad alguna para dejar a un lado los originales griego y hebreo y sustituirlos por la traducción latina como la norma de apelación. Si se establece como norma una sola traducción, es menester reconocer que el traductor debió tener el mismo grado de inspiración divina que los escritores originales. Sin embargo, los mismos romanistas admiten que la Vulgata no es perfecta.

La versión Vulgata de la Biblia incluye también los libros apócrifos, que no fueron traducidos del hebreo sino del griego de los Setenta. Jerónimo, en su lista de los libros canónicos del Antiguo Testamento, no incluye los libros apócrifos, cuya inspiración divina él rechazó. No fue él el responsable de su traducción al latín, y sin embargo fueron incluidos como parte integrante de la versión de la Vulgata. Los apócrifos, en tosías 12:9 y 2 Macabeos 12:46, favorecen las dos doctrinas romanas de la salvación por las obras y las oraciones por los difuntos, ninguna de las cuales se encuentra en las Escrituras canónicas. Esta puede ser la razón para que Roma incluya los apócrifos en la versión romana.

Es muy digno de notarse que los judíos del tiempo de nuestro Señor no aceptaron los apócrifos como divinamente inspirados, y aunque él y sus discípulos citaron del Antiguo Testamento más de trescientas veces en el Nuevo, ni siquiera una vez recurrieron a los escritos apócrifos. En Romanos 3:2 se nos dice que los oráculos de Dios habían sido confiados al pueblo judío. Pero ni nuestro Señor ni sus apóstoles 103 condenaron por rechazar los libros apócrifos. Los padres de la primitiva iglesia tampoco los citan como si estuvieran en el mismo nivel que los

libros canónicos. En capítulos sucesivos de este libro examinaremos las citas que Roma hace de los libros canónicos para apoyar sus enseñanzas y doctrinas, y demostraremos que lo que hace no es usar, sino abusar de las susodichas citas.

Entramos ahora en las apelaciones de Roma a la tradición y los concilios de la iglesia.

Gran número de las doctrinas católico-romanas no tienen apoyo alguno bíblico, pues están fuera del alcance de la revelación divina, y para éstas han buscado otra fuente de autoridad que llaman la tradición y los decretos de los concilios de la iglesia. Roma sostiene que existe un cuerpo de enseñanzas orales, transmitidas de nuestro Señor y los apóstoles de generación en generación, además de la Palabra de Dios escrita en el Nuevo Testamento.

El Concilio de Trento declara lo siguiente:

“Este Concilio, teniendo en cuenta que esta verdad y disciplina están contenidas tanto en los libros escritos como en las tradiciones no escritas, que han llegado hasta nosotros como recibidas por los apóstoles de los labios del mismo Cristo o transmitidas por los mismos apóstoles bajo la dirección del Espíritu Santo, siguiendo el ejemplo de los padres ortodoxos, acepta y reverencia con la misma piedad y veneración todos los libros tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, pues Dios es el autor de ambos, y asimismo las susodichas tradiciones en lo que se relaciona con la fe y las costumbres, ya procedan del mismo Cristo o sean dictadas por el Espíritu Santo, y preservadas en la iglesia católica en sucesión continua.”

Además, después de poner la lista de los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, en la que aparecen los libros apócrifos, concluye diciendo:

“Cualquiera que no acepte como canónicos todos estos libros y cada una de sus partes, conforme son leídos comúnmente en la Iglesia Católica y están contenidos en la antigua versión Vulgata latina, o desprecie a sabiendas y deliberadamente las mencionadas tradiciones, sea anatema.”

A continuación ponemos juntas las dos fuentes de autoridad romana:

El Antiguo y el Nuevo Testamento de la Vulgata, incluyendo los apócrifos, todos ellos en lengua latina, que se han de entender, por consiguiente, según los explica e interpreta la “Santa Madre Iglesia”, conforme ya hemos visto en el capítulo I de este libro.

b. Un cuerpo de tradición oral, que se supone ha sido transmitido de generación en generación en una sucesión ininterrumpida, ya sea directamente del mismo Señor o de los apóstoles iluminados por el Espíritu Santo.

A Roma se le ha instado a declarar en qué consiste ese cuerpo de tradición y qué es lo que contiene aparte de lo que el papado ha hecho público ya, pero nunca lo ha dado a conocer. Es lógico concluir que prefiere conservar en secreto su contenido para poder así recurrir más y más a este depósito oculto, según lo requieran las circunstancias. Esto le trae a uno a la memoria al prestidigitador que saca del sombrero los conejos uno tras otro.

Esto no representa todo el cuadro, sin embargo, ya que se cuenta con los concilios de la Iglesia como otra fuente de autoridad. Todos los sacerdotes deben suscribir, al tiempo de su ordenación, el Credo del Papa Pío IV, que declara:

“También profeso y recibo sin ningún género de duda todo lo que ha sido enseñado, definido y declarado por los cánones sagrados y los concilios generales, y en particular por el santo Concilio de Trento.”

Tenemos, por fin, delante de nosotros todo el fundamento de la autoridad papal, que se ha ido ensanchando más y más en el decurso de los siglos, hasta llegar a ser, según parece, suficientemente amplio para poder sostener toda su pesada estructura.

Debemos observar desde el principio en relación con la tradición que la iglesia romana no posee en realidad mayor información acerca de la mente de Cristo y sus apóstoles que la que poseemos todos los demás cristianos. No existe tampoco evidencia alguna de que se hayan dejado a la iglesia otras tradiciones fuera de las verdades contenidas en el Antiguo y Nuevo Testamentos. La iglesia romana aduce ciertamente algunos pasajes como pruebas. Uno se encuentra en Juan 20:30.

“También hizo Jesús muchas otras señales en presencia de sus discípulos, que no están escritas en este libro.”

Este versículo declara ciertamente que Jesús hizo otras señales o milagros que no se hallan relatados en el Evangelio de Juan. Muchos de ellos se hallaban relatados probablemente en los Evangelios sinópticos, que comenzaron a circular mucho antes que el Evangelio de Juan. Pudo haber otros que no estaban relatados en ningún otro libro; pero, de ser esto así, no existe la menor indicación de que estas tradiciones orales fueran dadas a los apóstoles para ser transmitidas de generación en generación como afirma Roma. El versículo siguiente, Juan 20:31, dice:

“Estas empero son escritas para que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios; y para que creyendo, tengáis vida en su nombre.”

El relato escrito es, pues, suficiente para dejar establecido el hecho de que Jesús es el Hijo de Dios, y suficiente también para crear y establecer una fe que trae la vida eterna. Ni es ni fue necesaria una tradición suplementaria.

Otros pasajes que se citan son: “así que, hermanos, estad firmes y retened la doctrina que habéis aprendido, sea por palabra, o por carta nuestra” (2 Tes. 2:15).

“Empero os denunciamos, hermanos, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que os apartéis de todo hermano que anduviere fuera de orden, y no conforme a la doctrina que recibieron de nosotros” (2 Tes. 3:6).

“Y os alabo, hermanos, que en todo os acordáis de mi, y retenéis las instrucciones mías, de la manera que os enseñé” (1 Cor. 11:2).

Aquí encontramos tres referencias a las “tradiciones,” pero estas tres cartas fueron escritas mucho antes de que se formara el canon del Nuevo Testamento, antes de que la primitiva enseñanza oral se pusiera en escrito para formar el Nuevo Testamento. Las epístolas en referencia fueron escritas para confirmar la enseñanza oral que ya se había impartido; pero no fue algo, como sugiere Roma, dado para suplementar las Escrituras ya escritas y en uso, para completar así el cuerpo de la verdad revelada.

Permítaseme aquí considerar uno o dos pasajes más de la Escritura, que demuestran cuan falaz es el recurso que Roma hace a la Escritura, y recordemos, al hacerlo, que estos pasajes están tomados del Nuevo Testamento, cuya autoridad divina reconoce la iglesia católico-romana. Judas 3: “Me ha sido necesario escribiros amonestándoos que contendáis eficazmente por la fe que ha sido una vez dada a los santos.”

La epístola de Judas es una epístola general; no fue dirigida a ningún papa u obispo o iglesia en particular, como, por ejemplo, la iglesia de Roma, sino “a los llamados, santificados en Dios Padre, y conservados en Jesucristo,” es decir, a todos los verdaderos creyentes. “La fe,” por consiguiente, fue dada no a Pedro o a los que dicen ser sus sucesores, sino a todos los creyentes. Además fue dada “una vez,” sin que hubiera necesidad de que las futuras generaciones de papas o concilios eclesiásticos le tuvieran que agregar algo. No puede menos de venir a la mente aquí el solemne aviso que se encuentra al final del Nuevo Testamento, casi sus últimas palabras:

“Yo protesto a cualquiera que oye las palabras de la profecía de este libro: Si alguno añadiere a estas cosas, Dios pondrá sobre él las plagas que están escritas en este libro. Y si

alguno quitare de las palabras del libro de esta profecía, Dios quitará su parte del libro de la vida, y de la santa ciudad, y de las cosas que están escritas en este libro” (Apoc. 22:18,19).

Es cierto que la iglesia de Roma niega que haya añadido doctrina alguna a la revelación original, diciendo que lo que ella ha hecho ha sido sacar del tesoro de la tradición apostólica y desarrollarlo bajo la dirección del Espíritu Santo, lo cual es evidentemente falso, porque muchas de las doctrinas llamadas “tradición apostólica” están en abierto conflicto con las verdades reveladas por Dios en la Palabra escrita, y Dios es “el Padre de las luces, en el cual no hay mudanza, ni sombra de variación” (Santiago 1:17).

Pedro dice a los creyentes a quienes escribe en I Pedro 1:23:

“Siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible, por la palabra de Dios, que vive y permanece para siempre.”

Luego añade:

“Y esta es la palabra que por el evangelio os ha sido anunciada.”

En los Hechos de los Apóstoles encontramos seis sermones o discursos de Pedro, de modo que conocemos el evangelio que él predicó. Ni siquiera en una ocasión se separó en lo más mínimo de las doctrinas que se exponen claramente en el Nuevo Testamento. En los sermones de Pedro no hay lugar para las doctrinas que están basadas en la tradición suplementaria de la palabra escrita, y sin embargo, su evangelio fue suficiente, con el poder del Espíritu Santo, para conducir a miles de oyentes a la experiencia de un nuevo nacimiento.

En 2 Tim. 3:16, 17, leemos también:

“Toda Escritura es inspirada divinamente y útil para enseñar, para reargüir, para corregir, para instituir en justicia, para que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente instruido para toda buena obra.”

¿Qué necesidad tenemos de añadir la tradición oral si las Santas Escrituras no sólo pueden hacernos sabios para la salvación por la fe que es en Cristo Jesús (2 Tim. 2:15), sino que pueden hacernos también perfectos, enteramente instruidos para toda buena obra?

Nuestro Señor ahuyentó al diablo tres veces, anteponiendo a cada una de sus citas del Antiguo Testamento el “Escrito está” (Mat. 4:4, 7 y 10). El desconcertó a los que ponían en duda su misión mesiánica con palabras tomadas de las Escrituras del Antiguo Testamento (Mat. 22:41-46), y consoló a sus desalentados y perplejos discípulos declarándoles “en todas las Escrituras lo que de él decían” (Luc. 24:25-27). Pero reprendió severamente a los fariseos porque “habéis invalidado el mandamiento de Dios por vuestra tradición” (Mat. 15:6) y porque aun traspasaban el mandamiento (Mat. 15:3). En contra de ellos citó las palabras del profeta Isaías:

“Este pueblo de labios me honra; mas su corazón lejos está de mí. Mas en vano me honran, enseñando doctrinas y mandamientos de hombres” (Mat. 15:8-9).

A medida que vamos avanzando en este libro, observaremos que esto es precisamente lo que Roma está haciendo. Ella culpa a los protestantes de corromper y pervertir la Palabra, y es ella la culpable de este vil pecado.

El extracto siguiente está tomado de un libro titulado “The Question Box” (Buzón de Preguntas), escrito por Bernard Conway de los Padres Paulistas, con la autorización del Superior General de la Orden, el “Censor Librorum” y con el imprimatur del Cardenal Hayes, arzobispo católico-romano de Nueva York en 1929. En la página del título se dice que han sido impresos más de tres millones de ejemplares.

La pregunta es como sigue: “¿No es la Biblia la única fuente de nuestra fe, el único medio por el que han llegado hasta nosotros las enseñanzas de Cristo?”

Respuesta:

“No. La Biblia no es la única fuente de fe como afirmó Lutero en el siglo dieciséis, porque sin la interpretación de un apostolado de enseñanza divina e infalible distinto de la Biblia, no habiéramos podido saber con certeza divina qué libros constituían las Escrituras inspiradas, o si los ejemplares que hoy poseemos están conformes con los originales. La Biblia de por sí no es más que letra muerta, que clama por un intérprete divino; no está dispuesta en una forma sistemática como un credo o un catecismo; con frecuencia es oscura y difícil de ser entendida como dice San Pedro hablando de las epístolas de Pablo (2 Pedro 3:16. Compárese con Hechos 8:30, 31); se presta a falsas interpretaciones. Además un número de verdades reveladas han llegado hasta nosotros solamente por tradición divina.”

Aquí Roma se pone de manifiesto, pues se arroga a sí misma el título de “apostolado de enseñanza divina e infalible, distinta de la Biblia.”

Frente a lo que ella dice de que “la Biblia de por sí es letra muerta,” coloquemos el pasaje de Hebreos 4:12:

“Porque la palabra de Dios es viva y eficaz, y más penetrante que toda espada de dos filos: y que alcanza hasta partir el alma, y aun el espíritu, y las coyunturas y tuétanos, y discierne los pensamientos y las intenciones del corazón.”

¿De qué lado nos colocamos?

Capítulo 4 EL APÓSTOL PEDRO

ANTES DE ENTRAR a examinar en detalle las muchas prerrogativas que reclama para sí la iglesia católico-romana, se hace necesario considerar lo que esa iglesia reclama para el apóstol Pedro, pues es precisamente en esto en lo que se basan las exigencias de Roma a la supremacía. Ningún verdadero cristiano, protestante o romanista, desearía quitar al apóstol la más mínima parte del honor que le corresponde como apóstol, y aun más como el líder natural entre sus hermanos. En los Evangelios, el libro de los Hechos y aun en sus dos cortas epístolas se nos presenta como una personalidad imponente. Es una figura altamente simpática, llena de interés natural, porque con frecuencia encontramos en nosotros mismos el eco de sus características y aun en las personas que nos rodean. Es hueso de nuestros huesos y carne de nuestra carne. Lo que está en tela de juicio no es lo que Pedro reclamó para sí mismo, pues él nos exhorta a la humildad, después de haber llegado a ser el más humilde de todos, bajo la disciplina de la mano de su Señor. Veámosle al principio de su discipulado a los pies de Jesús: “Apártate de mí, Señor, porque soy hombre pecador” (Luc. 5:8). Veámosle también en la casa de Cornelio, levantándole a éste y diciéndole: “Levántate; yo mismo también soy hombre” (Hechos 10:26). Y oigámosle ya en su edad madura, casi al terminar su carrera, escribiendo a los creyentes judíos que estaban esparcidos en las iglesias del Asia Menor:

“Ruego a los ancianos que están entre vosotros, yo anciano también con ellos, y testigo de las aflicciones de Cristo” (sus pensamientos se vuelven al triste día en que negó tres veces a su Señor), “que soy también participante de la gloria que ha de ser revelada. Apacentad la grey de Dios que está entre vosotros, teniendo cuidado de ella, no por fuerza, sino voluntariamente; no por ganancia deshonesta, sino de un ánimo pronto; y no como teniendo señorío sobre las heredades del Señor, sino siendo dechados de la grey. Y cuando apareciere el príncipe de los

pastores, vosotros recibiréis la corona incorruptible de gloria. Igualmente, mancebos, sed sujetos a los ancianos; y todos sumisos unos a otras, revestíos de humildad; porque Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes. Humillaos pues bajo la poderosa mano de Dios, para que él os ensalce cuando fuere tiempo” (I Pedro 5:1-6).

No, no tenemos que ocuparnos de lo que Pedro reclamó para sí, sino con las prerrogativas completamente falsas y exageradas que hombres posteriores a él le han atribuido, porque sin ellas no hubieran podido fundamentar el derecho a la supremacía e infalibilidad que ellos reclaman para sí mismos. El Señor reprendió a sus propios discípulos, cuando éstos estaban disputándose los mejores puestos en el Reino, diciendo:

“Sabéis que los príncipes de los Gentiles se enseñorean sobre ellos, y los que son grandes ejercen sobre ellos potestad. Mas entre vosotros no será así; sino el que quisiere entre vosotros hacerse grande, será vuestro servidor; y el que quisiere entre vosotros ser el primero, será vuestro siervo: Como el Hijo del hombre no vino para ser servido, sino para servir” (Mat. 20:2-28).

La iglesia romana llama a Pedro el “príncipe de los apóstoles” y exalta a él y a sus sucesores a un trono que dice ser más alto que el de todos los príncipes seculares. ¿Puede haber cosa más ajena a la mente de Cristo o a la del mismo apóstol Pedro? Si él estuviera en la tierra sería el primero en rechazar tal honor.

La iglesia romana recurre en apoyo de su derecho a la supremacía a Mat. 16:17-19. después de la declaración de Pedro: “Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente,” Jesús le dijo: “Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás; porque no te lo reveló carne ni sangre, mas mi Padre que está en los cielos. Mas yo también te digo, que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia; y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y a ti daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que ligares en la tierra será ligado en los cielos; y todo lo que desatares en la tierra será desatado en los cielos.”

El hilo del pensamiento es como sigue:

- a. Pedro era la piedra sobre la que iba a ser levantada la iglesia.
- b. A él le fue entregado el poder de las llaves, lo que significa que él solo podría abrir la puerta del reino de los cielos.
- c. El solo podría atar y desatar.
- d. El llegó a ser el primer obispo de Roma, con lo que designó aquella ciudad como el centro del gobierno eclesiástico y espiritual de todas las iglesias del mundo.
- e. Y, finalmente, toda la autoridad dada a Pedro ha ido pasando por sucesión ininterrumpida a una larga línea de obispos y papas, todos ellos vicarios de Cristo en la tierra hasta nuestros días.
- f. En este capítulo nos ocuparemos de los argumentos que se relacionan con el apóstol Pedro, y dejaremos para otro capítulo los relacionados con los que se llaman sus sucesores. A. Se afirma que Pedro fue la piedra en que iba a levantarse la iglesia.

Hay aquí un juego de palabras entre Pedro y piedra, que aunque se derivan de la misma palabra griega, difieren entre sí. La primera, PETROS, de la que se deriva Pedro, Significa un pedazo de piedra suelta, como la que una persona podría arrojar a otra; la segunda PETRA, indica una roca fija y permanente. “Tú eres PETROS,” un pedazo de piedra, “y sobre esta PETRA,” una roca fija y permanente, “edificaré mi iglesia.”

Pedro no tuvo nada de roca permanente, de modo que era mal fundamento para un edificio. Casi inmediatamente después de haber recibido la recomendación del Señor, tuvo que ser reprendido con una severidad que nos sorprende por haber dicho, “Señor, en ninguna manera

esto te acontezca,” cuando Cristo les había hablado de sus próximos sufrimientos y muerte: “Quítate de delante de mí, Satanás; me eres escándalo; porque no entiendes lo que es de Dios sino lo que es de los hombres” (Mat. 16:21-23).

De los ochenta y cuatro padres de la primitiva iglesia, solamente dieciséis creyeron que el Señor se refirió a Pedro cuando dijo: “Esta piedra.” Los demás se dividen en su opinión, diciendo unos que se refirió a Cristo, otros al testimonio de Pedro acerca de Cristo o a todos los apóstoles. De modo que si recurrimos a los padres de los primeros cuatro siglos, tenemos que rechazar lo que Roma reclama. Es completamente imposible creer que Dios hubiera podido permitir que una doctrina tan fundamental como esta, si es que en realidad es su verdad, permaneciera hundida en la oscuridad e incertidumbre por tanto tiempo, para ser re descubierta solamente por los jefes de la iglesia católico-romana cuando éstos estaban luchando siglos después para dejar establecida su autoridad.

Veamos lo que sobre esto mismo nos dicen otros lugares de las Escrituras.

Cuando los judíos del tiempo de Cristo se negaron a aceptar el mesianismo que él reclamaba para sí, él les dijo: “¿Nunca leísteis las Escrituras: La piedra que desecharon los que edificaban, ésta fue hecha por cabeza de esquina: por el Señor es hecho esto, y es cosa maravillosa en nuestros ojos?” (Mat. 21:42).

Cuando los mismos jefes judíos preguntaron a Pedro con qué poder y en qué nombre curó al paralítico de la Puerta Hermosa del templo, les dijo:

“Sea notorio a todos vosotros, y a todo el pueblo de Israel, que en el nombre de Jesucristo de Nazaret, al que vosotros crucificasteis y Dios le resucitó de los muertos, por él este hombre está en vuestra presencia sano. Este es la piedra reprobada de vosotros los edificadores, la cual es puesta por cabeza del ángulo. Y en ningún otro hay salud; porque no hay otro nombre debajo del cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos” (Hechos 4:10-12).

El apóstol repite este mismo pensamiento en su epístola, refiriéndose a Cristo como la piedra:

“Por lo cual también contiene la Escritura: He aquí pongo en Sión la principal piedra del ángulo, escogida, preciosa; y el que creyere en ella no será confundido” (I Pedro 2:6).

Es el mismo Pedro, no otro, el que indica al Señor Jesús como la piedra fundamental. No hace ni la menor sugerencia a sí mismo. El apóstol Pablo, escribiendo a la iglesia de Efeso, dice: “Mas ahora en Cristo Jesús, vosotros (los gentiles) que en otro tiempo estabais lejos, habéis sido hechos cercanos por la sangre de Cristo. Porque él es nuestra paz, que de ambos hizo uno, derribando la pared intermedia de separación; dirimiendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos en orden a ritos, para edificar en sí mismo los dos en un nuevo hombre, haciendo la paz, y reconciliar por la cruz con Dios a ambos en un mismo cuerpo, matando en ella las enemistades. Así que ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino juntamente ciudadanos con los santos, y domésticos de Dios; edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo; en el cual, compaginado todo el edificio, va creciendo para ser un templo santo en el Señor” (Efe. 2:13-22).

Aquí encontramos que Cristo es la principal piedra del ángulo; pero tenemos también un fundamento secundario, que es casi lo mismo que Roma afirma, pues en la pág. 149 de “The Question Box” (Buzón de Preguntas) dice:

“Cristo es el divino fundador de la iglesia y su piedra principal; Pedro fue la piedra secundaria por nombramiento divino.”

Pero no es esto precisamente lo que dice el mensaje a los Efesios, sino que dice: “Edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas.” En estos queda naturalmente incluido Pedro, pero como uno de los del grupo del que formaban parte también todos los apóstoles y todos los profetas. El fundamento secundario lo forman él, los apóstoles y los profetas, pero no él solo. B. La iglesia católico-romana reclama para Pedro otra segunda característica, basándose en el pasaje Mat. 16:17-19. A él le fueron dadas las llaves del reino de los cielos. Por cierto que sí, y él las supo usar muy bien, pues en el día de Pentecostés tuvo el singular privilegio de abrir la puerta del reino a una gran multitud de judíos y prosélitos que se habían reunido en Jerusalén para la fiesta, cuando tres mil almas entraron y recibieron el don del espíritu Santo como sello del perdón (Consúltense Efesios 1:13: “En el cual esperasteis también vosotros en oyendo la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salud: en el cual también desde que creísteis, fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la promesa.”) Después que la puerta fue abierta una vez, no necesitó ser abierta de nuevo. Más tarde Pedro, el apóstol que en un principio fue a los judíos, tuvo por segunda vez el privilegio de abrir en Cesarea la puerta de la fe al mundo gentil, cuando Cornelio y otros gentiles con él, creyendo, fueron salvos y recibieron el don del Espíritu Santo. Tampoco esta puerta necesita ser abierta por segunda vez. Vale la pena decir de paso que Pedro, con su educación y prejuicios judíos, parece que fue reacio a abrir esta segunda puerta y por eso, lo mismo que lo había hecho después de su gran declaración en Cesarea de Filipos, trata de argüir con Dios, diciendo: “No, Señor,” y por segunda vez es reprendido por su osadía: “Lo que Dios limpió, no lo llames tú común” (Hechos 10:148). El Señor dijo a Pedro: “A ti te daré las llaves,” porque había dos puertas, y Pedro abrió ambas. ¿Puede darse coincidencia más singular? A. Aún se reclama una prerrogativa más para Pedro: el poder de atar y desatar.

“Todo lo que ligares en la tierra será ligado en los cielos; y todo lo que desatares en la tierra, será desatado en los cielos.” (Mat. 16:19).

Está muy bien; pero Pedro sólo lo podía hacer en las condiciones puestas por Dios, y estas condiciones fueron precisadas por el mismo Señor. Leamos:

“Mas después que Juan fue encarcelado, Jesús vino a Galilea predicando el evangelio del reino de Dios, y diciendo: El tiempo es cumplido, y el reino de Dios está cerca: arrepentíos y creed al evangelio” (Mar. 1:14-15).

Las condiciones indispensables sobre las que se ofrece el perdón al pecador y éste le recibe, son el arrepentimiento y la fe. Las puso el mismo Señor, y el apóstol Pedro las predicó e hizo énfasis en ellas.

“Y Pedro les dice: arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados” (Hechos 2:38).

“arrepentíos y convertíos, para que sean borrados vuestros pecados” (Hechos 3:19).

“A éste dan testimonio todos los profetas, de que todos los que en él creyeren, recibirán perdón de pecados por su nombre” (Hechos 10:43).

Nuestro Señor usó estas mismas palabras en relación con atar y desatar en otras dos diferentes ocasiones. Una fue en Mat. 18:15-18, cuando dijo hablando a sus discípulos:

“Por tanto, si tu hermano pecare contra ti, ve, y redargúyete entre ti y él solo: si te oyere, has ganado a tu hermano. Mas si no te oyere, toma aún contigo uno a dos, para que en boca de dos o de tres testigos conste toda palabra. Y si no oyere a ellos, dilo a la iglesia: y si no oyere a la iglesia, tenle por étnico y publicano. Todo lo que ligareis en la tierra, será ligado en el cielo; y todo lo que desatareis en la tierra, será desatado en el cielo.”

Este pasaje se refiere primeramente al hermano que ofende, pero el principio del perdón es el mismo, con la particularidad, sin embargo, de que las palabras del Señor no se dirigen aquí solamente a Pedro, sino a todos los apóstoles. La congregación de la iglesia participa también de este poder de atar y desatar, y en esta ocasión se da como fundamento de la autoridad, no la presencia de Pedro o de los apóstoles, sino la del mismo Cristo:

“Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy en medio de ellos” (Mat. 18:20).

El otro pasaje se halla en Juan 20:21-23, y fue después de la resurrección. Los católicos romanos dicen que fue en esta ocasión cuando no sólo le fue prometida a Pedro la autoridad de atar y desatar, sino que le fue dada de hecho; pero precisamente en esta oportunidad las palabras fueron dirigidas no solamente a Pedro sino a todos los apóstoles. Comparando, además, este pasaje con su paralelo de Luc. 24:33-48, encontramos que se hallaban también presentes los dos discípulos de Emaús, porque mientras ellos hablaban, se presentó el Señor Jesús en medio de ellos y les mostró las huellas de sus heridas, según lo relata Juan. De modo que Cleofas y su compañero recibieron también el mismo poder. Pedro lo recibió, es cierto; y también los demás apóstoles; y en los tiempos posteriores también la iglesia.

Afirma, además, la iglesia de Roma, basándose en su propia interpretación de la Escritura, la cual obliga a todos, que la autoridad dada a Pedro se ha de entender como el poder de perdonar y retener los pecados en el sacramento de la penitencia. Así lo declara el Concilio de Trento:

“Cualquiera que afirme que las palabras del Señor y Salvador, 'Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados, y a los que se los retuviereis, les serán retenidos,' no se han de entender como el poder de perdonar y retener los pecados en el sacramento de la penitencia, sino que las restringe a la autoridad de predicar el evangelio en oposición a la institución de este sacramento, sea anatema.” (Concilio de Trento, Sesión XIV.)

Los cristianos protestantes creen y sostienen que lo que el Concilio de Trento anatematiza es la pura verdad de Dios apoyada por la clara enseñanza de las Santas Escrituras; pero no tienen miedo a los anatemas de Roma, porque “la maldición sin causa nunca vendrá” (Prov. 26:2 y 2 Sam. 16:12). Ni en una sola ocasión se nos dice en los Hechos de los Apóstoles o en las epístolas que Pedro o alguno de los demás apóstoles usara la fórmula “Yo te absuelvo,” como lo manda Roma, sino que predicaron siempre y únicamente alguna parte del evangelio:

“Séaos pues notorio, varones hermanos, que por éste os es anunciada remisión de pecados; y de todo lo que por la ley de Moisés no pudisteis ser justificados, en este es justificado todo aquel que creyere” (Hechos 13:38, 39).

Roma recurre a tres pasajes de las Escrituras para apoyar la afirmación que hace de la primacía de Pedro sobre los otros apóstoles. El primero es Mat. 16:18, 19, del que ya nos hemos ocupado. El segundo es Luc. 22:31, 32: “Simón, Simón, he aquí Satanás os ha pedido para zarandáros como a trigo; mas yo he rogado por ti que tu fe no falte: y tú, una vez vuelto, confirma a tus hermanos.” El tercero es Juan 21:15-17, con su triple repetición, “¿Me amas?”, y su triple mandato, “Apacienta mis ovejas.” Los protestantes en todas partes y de manera absoluta niegan que el Señor prometiera o de hecho confiriera a Pedro la primacía en ninguna de estas ocasiones. No es necesario repetir lo que ya se ha dicho al hablar de Mateo 16. En Luc. 22:31, 32, el Señor oró especialmente por Pedro, no porque le iba a conferir una nueva responsabilidad, sino porque el Señor prevenía el ataque que Satanás iba a hacer a Pedro, y la peculiar debilidad de éste para resistir el ataque y la facilidad de ser él vencido a causa de la confianza que tenía en sí mismo: “Aunque todos te negaren, yo jamás te negaré.” Jesús vio que, en la misericordia de

Dios, su caída y su experiencia del amor de Dios perdonándole, le capacitarían mejor para fortalecer a otros en la tentación. En Juan 21:15-17, la pregunta del Señor penetró tres veces en el corazón de Pedro, porque había negado tres veces a su Señor, Su triple mandato, “Apacienta mis ovejas,” no fue para conferirle la primacía; todas las circunstancias en que se desarrolló la escena están en contra de esa idea. No cabe duda de que pretendió el Señor restaurarle públicamente en el apostolado, para que él y los otros apóstoles tuvieran la certeza de que, a pesar de su caída, el Señor no le había abandonado, sino que aún le había de utilizar en su servicio. Esto difiere mucho de constituirle Cabeza de la Iglesia Militante y Príncipe de los Apóstoles. La interpretación forzada que Roma hace de las Escrituras, respaldada con los anatemas sobre los que se niegan a aceptar su punto de vista, no hace más que demostrar los apuros en que se encuentra para hallar apoyo bíblico para sus reclamos, sin el cual se ve precisada a recurrir enteramente a los decretos papales y decisiones conciliares. Es cierto que el nombre de Pedro aparece repetidamente a la cabeza de la lista de los apóstoles, pero en ninguna parte de la Escritura se nos dice que se le diera un puesto superior ni en dignidad ni en autoridad. Su carácter impetuoso y su facilidad para hablar y para actuar le trajeron inevitablemente alguna prominencia y a veces también dificultades.

Se encuentran en la Escritura muchas indicaciones que nos hacen ver que Pedro nunca ocupó el puesto de príncipe de los apóstoles. Leemos, por ejemplo, en Hechos 8:14, que los apóstoles enviaron a Samaria a Pedro y a Juan, dando a entender que Pedro no fue más que uno de los apóstoles: éstos le enviaron, él fue. Nuestro Señor dijo: “El siervo no es mayor que su señor, ni el apóstol es mayor que el que le envió” (Juan 13:16). Después que regresó de Cesarea a Jerusalén, algunos hermanos de esta iglesia le dijeron que no había procedido bien al visitar y comer con hombres incircuncisos. Pedro, en vez de reprenderlos, como lo hubiera podido hacer si hubiera sido príncipe entre ellos y cabeza de la iglesia, les explicó las circunstancias del caso humilde y modestamente (Hechos 11:1-18). Cuando ciertos creyentes judíos fueron a Antioquia y sembraron allí la semilla de la discordia, toda la iglesia delegó a Pablo y Bernabé con otros hermanos para que fueran a Jerusalén y se vieran con los apóstoles y ancianos. No enviaron a Pedro, como lo hubieran hecho si éste hubiera sido cabeza de la iglesia. La decisión fue tomada, no por Pedro, sino por toda la iglesia, aunque el mismo Pedro tomara parte en la discusión. Las cartas no fueron remitidas en el nombre de Pedro, sino en el nombre de los apóstoles y hermanos ancianos, y llevadas por hombres elegidos, no por Pedro, sino por la iglesia (Hechos 15:1-29).

Pedro escribió dos epístolas, pero en ninguna de ellas ni siquiera sugiere que ocupase un puesto de autoridad suprema. Se llama a sí mismo anciano, y se dirige a sus hermanos ancianos; pero no les da orden alguna sino que en su segunda epístola escribe: “Carísimos, yo os escribo ahora esta segunda carta, por las cuales ambas despierto con exhortación vuestro limpio entendimiento; para que tengáis memoria de las palabras que antes han sido dichas por los santos profetas, y de nuestro mandamiento, que somos apóstoles (nótese el plural) del Señor y Salvador” (2 Pedro 3:1-2).

Cualquiera que dijera que era de Pablo o Apolo o Cefas (Pedro) o adoptaba para sí cualquier nombre humano era considerado por Pablo como sectario y sembrador de división en la iglesia (I Cor. 1:12).

En su segunda epístola a los Corintios 11:5, Pablo dice: “Ciertamente pienso que en nada he sido inferior a aquellos grandes apóstoles.” Podemos estar seguros de que Pablo no hubiera escrito esto bajo inspiración divina, si Pedro hubiera sido realmente la cabeza oficial de la iglesia.

El efecto de las Escrituras que se aducen contra la doctrina romana de la primacía del apóstol Pedro y los errores que de ella se derivan tienen una fuerza de prueba acumulativa, que no puede ser destruida.

Cristo, no Pedro, es la piedra fundamental en la que está construida la iglesia. Solo él puede perdonar el pecado por derecho de su muerte expiatoria en la cruz. Pedro, como instrumento de Dios, recibió el privilegio de abrir la puerta de la fe tanto a judíos como a gentiles.

Nunca recibió ni ocupó un puesto de gobierno sobre los demás apóstoles. “Uno es vuestro Maestro, el Cristo; y todos vosotros sois hermanos” (Mat. 23:8 y 10).

Capítulo 5

LA SUCESIÓN PAPAL

ES CASI SUPERFLUO DETENERSE a examinar más detenidamente la estructura de la supremacía papal levantada sobre la base de la declaración romana, una vez que ya ha sido deshecha no con razonamientos humanos, que son débiles en el mejor de los casos, sino con las afirmaciones de la Santa Escritura y de la irrefutable lógica de los hechos históricos. Se hace necesario, sin embargo, volverla a examinar, ya que se ha propagado tan amplia y amenazadoramente en los siglos pasados, y aun hoy día ejerce su influencia sobre millones y millones de almas en todo el mundo.

La iglesia católico-romana sostiene que el apóstol Pedro fue el primer obispo de Roma y, por consiguiente, el primer papa. ¿Qué apoyo se encuentra para ello en la Escritura? Absolutamente ninguno. Roma no señala más que un solo versículo, pero su aplicación depende exclusivamente de la interpretación que Roma da a su significado. Se halla en I Ped. 5:13, que dice:

“La iglesia que está en Babilonia, juntamente elegida con vosotros, os saluda.” La Santa Madre Iglesia dice que Babilonia representa la Roma pagana, y puesto que ella reclama para sí la infalibilidad en la interpretación de las Escrituras, tal afirmación tiene valor de prueba para ella, ya que Pedro envió saludos de la iglesia en Babilonia. Esta “prueba” bíblica podrá satisfacer completamente a la jerarquía romana, pero no satisface a los que rechazan la infalibilidad de las enseñanzas de Roma. Y no deja de ser curioso que esta epístola de Pedro sea la única entre todas las epístolas del Nuevo Testamento en la que el lugar donde se dice que fue escrita sea diferente del que en ella misma se declara llanamente.

Concediendo, aunque no sea más que por vía de argumento, que Pedro se hallaba de hecho en Roma cuando escribió esta epístola, en la Escritura no hay prueba alguna de que residiera allí como obispo o papa. En la primera parte del libro de los Hechos encontramos una relación detallada, aunque no completa, de los movimientos de Pedro, pero ya no se le vuelve a mencionar después del capítulo 15. Los últimos capítulos son, naturalmente, el relato del progreso del evangelio entre los gentiles, y Pedro era el apóstol de los judíos, de modo que no nos debe causar sorpresa el que no se le mencione en esta historia. Pero si, como afirma Roma, él era entonces obispo y papa de Roma, no deja de ser extraño que su nombre no figure en el relato de Lucas, especialmente si se tiene en cuenta que este relato termina en la misma Roma.

Aquí Roma recurre a la tradición, aduciendo un número de referencias a su trabajo y martirio allí. Una de las tradiciones dice que Pedro fue a Roma el año 42 y que fue allí obispo por veinticinco años, lo cual es imposible si hemos de dar crédito a lo que dicen muchos historiadores, algunos de ellos católico-romanos. Según el Nuevo Testamento, Pedro estaba en la cárcel poco antes de la muerte de Herodes, cuya fecha se da comúnmente como el año 44 (Hechos 12:1-16). Nueve años más tarde se encontraba en el Concilio de Jerusalén (Hechos 15:7). No mucho tiempo después Pablo se opuso a él en Antioquia, porque rehusaba tener trato con los creyentes gentiles incircuncisos (Gál. 2:11-16). Es, además, muy improbable que Pablo hubiera escrito a la iglesia de Roma, como lo hizo, si Pedro se hubiera encontrado allí (Rom. 1:5, 6 y 1:13-16). Ni se hubiera sentido Pablo constreñido tan urgentemente a ir allí (Rom. 1:9-12), porque esto hubiera sido obrar contra la línea de acción y plan de trabajo que se había trazado, que era "no edificar sobre ajeno fundamento" (2 Cor. 10:16; Rom. 15:20). Es evidente que Pedro no se hallaba en Roma cuando Pablo escribió su epístola a aquella iglesia en el año 58, pues no hace referencia alguna a él, aunque sí habla del deseo que tiene de ver a los creyentes para repartir con ellos algún don espiritual (Rom. 1:11). Pablo menciona además veintisiete discípulos creyentes en Roma por su propio nombre, ¿es concebible que no mencionara a Pedro, si se encontraba allí? Cuando Pablo llegó a Roma, algunos hermanos le salieron a recibir. Si Pedro se encontraba entre ellos ¿no hubiera mencionado el hecho Lucas? Si, como Roma afirma, Pedro ya había estado allí dieciocho años, ¿no es de suponer que la comunidad judaica de Roma hubiera sabido más acerca del cristianismo de lo que en realidad sabía? (Hechos 28:17-22). Aun más, mientras se hallaba Pablo en Roma escribió cartas a las iglesias de Filipos, Colosas y Efeso, y también a Filemón. En estas cartas menciona los nombres de muchos que se encontraban allí y que trabajaban con él en el evangelio, pero ni una palabra acerca de Pedro (Fil. 4:21, 22, Col. 4:10-14, Filemón 23, 24). Después de algunos años Pablo fue puesto en la cárcel de Roma por segunda vez, y al escribir a Timoteo durante esta su segunda prisión, dice: "Lucas solo está conmigo" (2 Tim. 4:11); y a continuación: "n mi primera defensa ninguno me ayudó, antes me desampararon todos" (2 Tim. 4:16). ¿Como es posible creer que Pedro hubiera abandonado a Pablo, si se encontraba allí? Es evidente, por consiguiente, que Pedro no estuvo en Roma en aquellos años, y ¿cómo pudo desempeñar el oficio de Obispo de Roma?

Roma da de mano toda esta evidencia con su acostumbrado dogmatismo. Últimamente el Papa hizo una declaración oficial acerca del hallazgo del esqueleto sin cabeza de Pedro en el sótano de la famosa Basílica de Roma, aunque la información dada a la Prensa Unida Británica (British United Press) por el Vaticano admite que los entendidos no afirman de a quién pertenecen esos huesos. Según se puede colegir de Juan 21:18, 19, y la tradición de la primitiva iglesia, Pedro no fue decapitado, sino crucificado. En respuesta a la pregunta: "Qué pruebas se pueden dar de que San Pedro fue Obispo de Roma en alguna ocasión?", Roma dice (Buzón de Preguntas, "Cuestión Box," pág. 145):

"El hecho de que San Pedro fue Obispo de Roma no ha sido divinamente revelado, pero sí es un hecho dogmático, es decir, una verdad histórica tan cierta y tan íntimamente unida al dogma de la primacía que cae bajo la autoridad de la enseñanza divina e infalible de la Iglesia. El Concilio Vaticano definió como artículo de fe que Pedro aún vive, preside y juzga en la persona de sus sucesores, los obispos de Roma."

De modo, pues, que Pedro fue Obispo de Roma, por definición papal, y aun más vive, preside y juzga en la persona de sus sucesores, los obispos de Roma, a pesar de reconocer la falta de revelación divina.

Demos una mirada a esta línea de sucesores, que dicen en alguna parte que fue “ininterrumpida.” Para poder hacer una afirmación semejante, sería de esperar naturalmente que tal línea de sucesores tuviera títulos tan claros y seguros que fuera imposible rebatirlos, y que no quedara la posibilidad de dudar alguno de ellos, pues la consistencia de la cadena descansa en la fuerza de cada uno de sus eslabones.

La lista de los papas, que reclaman para sí el trono de Roma, varía, pues en muchas ocasiones históricas hubo varios rivales que lo reclamaron. La Enciclopedia Católica contiene una lista de 259 papas, en la que se pone a Pedro como el primero, Lino (cf. 2 Tim. 4:21) como el segundo, y Clemente (Fil. 4:3) como el cuarto. A los 11 primeros nombres, que cubren el tiempo desde la muerte de Pedro hasta el año 165, se les agrega un signo de interrogación, indicando que para ellos falta la certeza histórica. ¿Cómo es posible que haya incertidumbre acerca de los que ocuparon el oficio de Vicario de Cristo y Cabeza de la Iglesia? (cf. Luc. 20:2).

¿Dónde está la “sucesión ininterrumpida”?

La lista de los mil años siguientes contiene numerosos vacíos, llegando en algunas ocasiones a haber dos, y a veces tres papas rivales, cada uno de los cuales reclamaba para sí la autoridad y trataba de ejercer el poder.

A veintinueve de ellos se los califica de “pretendientes.” Hubo una época en que los falsos papas usurparon el trono papal durante cuarenta años, en los que la mayor parte de los países de Europa se alistaron unos con uno y otros con otro, sin atreverse el concilio de la iglesia a decidir por el uno o por el otro. La solución final se obtuvo cuando fueron depuestos ambos contendientes y se designó un papa completamente nuevo. Basta ya con lo dicho acerca de la “sucesión ininterrumpida,” sobre la que hoy día basa Roma su derecho a la autoridad.

Consideremos ahora la índole moral de algunos de estos sucesores, que está probada con toda veracidad. El Papa Juan XI fue el hijo ilegítimo del Papa Serio III y de una mujer infame y malvada, llamada Marocia. El sobrino de Juan XI, Juan XII, un monstruo de maldad, subió al papado a la edad de dieciocho años por la influencia del partido toscano, que dominaba entonces en Roma. Sus orgías y crueldad fueron tales que fue depuesto por el Emperador Otón, a petición del 21:18, 19, y la tradición de la primitiva iglesia, Pedro no fue decapitado, sino crucificado. En respuesta a la pregunta: “¿Qué pruebas se pueden dar de que San Pedro fue Obispo de Roma en alguna ocasión?” Roma dice (Buzón de Preguntas, “Question Box,” pág. 145): “El hecho de que San Pedro fue Obispo de Roma no ha sido divinamente revelado, pero sí es un hecho dogmático, es decir, una verdad histórica tan cierta y tan íntimamente unida al dogma de la primacía que cae bajo la autoridad de la enseñanza divina e infalible de la Iglesia. El Concilio Vaticano definió como artículo de fe que Pedro aún vive, preside y juzga en la persona de sus sucesores, los obispos de Roma.” De modo, pues, que Pedro fue Obispo de Roma, por definición papal, y aun más vive, preside y juzga en la persona de sus sucesores, los obispos de Roma, a pesar de reconocer la falta de revelación divina. Demos una mirada a esta línea de sucesores, que dicen en alguna parte que fue “ininterrumpida.” Para poder hacer una afirmación semejante, sería de esperar naturalmente que tal línea de sucesores tuviera títulos tan claros y seguros que fuera imposible rebatirlos, y que no quedara la posibilidad de dudar alguno de ellos, pues la consistencia de la cadena descansa en la fuerza de cada uno de sus eslabones. La lista de los papas, que reclaman para sí el trono de Roma, varía, pues en muchas ocasiones históricas hubo varios rivales que lo reclamaron. La Enciclopedia Católica contiene una lista de 259 papas, en la que se pone a Pedro como el primero, Lino (cf. 2 Tim. 4:21) como el segundo, y Clemente (Fil. 4:3) como el cuarto. A los 11 primeros nombres, que cubren el tiempo desde la muerte de Pedro

hasta el año 165, se les agrega un signo de interrogación, indicando que para ellos falta la certeza histórica. ¿Cómo es posible que haya incertidumbre acerca de los que ocuparon el oficio de Vicario de Cristo y Cabeza de la Iglesia? (cf. Luc. 20:2). ¿Dónde está la “sucesión ininterrumpida” La lista de los mil años siguientes contiene numerosos vacíos, llegando en algunas ocasiones a haber dos, y a veces tres papas rivales, cada uno de los cuales reclamaba para sí la autoridad y trataba de ejercer el poder. A veintinueve de ellos se los califica de “pretendientes.” Hubo una época en que los falsos papas usurparon el trono papal durante cuarenta años, en los que la mayor parte de los países de Europa se alistaron unos con uno y otros con otro, sin atreverse el concilio de la iglesia a decidir por el uno o por el otro. La solución final se obtuvo cuando fueron depuestos ambos contendientes y se designó un papa completamente nuevo. Basta ya con lo dicho acerca de la “sucesión ininterrumpida,” sobre la que hoy día basa Roma su derecho a la autoridad. Consideremos ahora la índole moral de algunos de estos sucesores, que está probada con toda veracidad. El Papa Juan XI fue el hijo ilegítimo del Papa Sergio III y de una mujer infame y malvada, llamada Marocia. El sobrino de Juan XI, Juan XII, un monstruo de maldad, subió al papado a la edad de dieciocho años por la influencia del partido toscano, que dominaba entonces en Roma. Sus orgías y crueldad fueron tales que fue depuesto por el Emperador Otón, a petición del pueblo de Roma. Entre los pecados que se le imputaron figuran el crimen, el perjurio, el sacrilegio y el incesto. Al decirsele que contestara a estos cargos, contestó el Papa Juan:

“Juan, siervo de los siervos de Dios, a todos los obispos. Tenemos entendido que queréis nombrar otro papa. Si este es vuestro propósito, os excomulgo a todos vosotros en el nombre del Todopoderoso, a fin de que no tengáis poder para ordenar a otro, y ni siquiera podáis celebrar la misa.”

El emperador y el concilio depusieron, sin hacer caso de sus amenazas, a “este monstruo sin ni siquiera una virtud para expiar sus muchos vicios,” como le calificaron los obispos del concilio.

El Cardenal Baronio, uno de los más influyentes defensores del papado, refiriéndose a estos hechos, dice:

“¿Qué espectáculo más inmundo ofrecía la Santa Iglesia Romana, cuando en la corte de Roma mandaban las prostitutas más viles y poderosas, que con sus arbitrarias decisiones creaban o hacían desaparecer las diócesis, se consagraban los obispos, y, lo que es aun más vergonzoso, se colocaban en la silla de San Pedro falsos papas, sus amantes.”

Tal vez se pregunte, ¿por qué se sacan ahora a relucir hechos tan repugnantes, después de haber pasado tantos cientos de años? “El amor cubre una multitud de pecados.” ¿No hubiera sido más cristiano dejarlos sepultados en el olvido que se merecen? El escribir acerca de ellos da náuseas, y también el tenerlos que leer. Pero a lo que deseamos llamar la atención aquí es al hecho de que el nombre de Juan XII figura todavía en la lista regular de los papas, a través de la cual llega hasta el papa actual la ininterrumpida cadena de la autoridad apostólica. Leamos el siguiente extracto del Catecismo del Concilio de Trento:

“Teniendo en cuenta que los obispos y sacerdotes son, por decirlo así, los intérpretes y embajadores de Dios, que en el nombre de Dios enseñan a los hombres la ley divina y las normas de vida, y que representan personalmente al mismo Dios en la tierra, es evidente que su ministerio es tal que no se puede concebir uno más alto. Ellos tienen en sus manos el poder del Dios Inmortal entre nosotros” (Catecismo del Concilio de Trento, pág. 120).

En vista de las vidas infames de tales hombres y de otros que se podrían mencionar, ¿puede darse mayor blasfemia contra el Dios santo que decir que “representan personalmente al

mismo Dios en la tierra, y que tienen en sus manos el poder del Dios inmortal entre nosotros?” Sin embargo, a tales vilezas nos conduce la doctrina romanista de la sucesión papal apostólica.

Capítulo 6

LA ÚNICA VERDADERA IGLESIA

“CREO EN LA SANTA IGLESIA CATOLICA.” Este artículo del Credo Apostólico es aceptado tanto por los protestantes como por los católicos, de todo corazón y sin reservas. La expresión “santa iglesia católica” no se encuentra en la Escritura, pero el significado que encierra es profundamente bíblica.

Todos los cristianos han de convenir en que la primera referencia que se hace a ello, fue hecha por nuestro mismo Señor en Mat. 16:18: “Sobre esta piedra edificaré mi iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.”

g. Cristo es el que edifica: “Edificaré.”

h. Se trata de su iglesia: “Mi iglesia.”

El es la piedra fundamental: “Sobre esta piedra.” Aun los mismos católico-romanos admiten que “piedra” se refiere primariamente a Cristo, aunque afirman que Pedro es la piedra fundamental secundaria, lo que los protestantes no admiten, si se aplica solamente a Pedro separado de los otros apóstoles.

Más adelante la palabra “iglesia” se usa en dos sentidos: el primero refiriéndose a la iglesia universal, y en algunos lugares a la iglesia o iglesias locales. El contexto es el que generalmente decide cuál de ellas es. Por ejemplo, en Mat. 18:17 la frase “dilo a la iglesia,” después que había ya pasado el período de infancia de la iglesia, no se pudo referir sino a la comunidad local de los cristianos, puesto que el asunto que requería atención, que eran las dificultades surgidas entre dos hermanos, era puramente local. La persecución que se originó después de la muerte de Esteban afectó principalmente a la iglesia de Jerusalén (Hechos 8:1), pero más tarde nos encontramos con Pablo, predicando ya la fe que antes había tratado de destruir, “confirmando las iglesias” en Siria y Cilicia. A medida que avanza el evangelio, se forman iglesias en muchos lugares de diferentes países, y se hace alusión a ellas como la iglesia de Dios en tal o cual lugar individualmente, o colectivamente como “iglesias”; por ejemplo, en Rom. 16:16: “Las iglesias de Cristo os saludan.” Las iglesias locales, sin embargo, no dejan de formar parte de la única verdadera iglesia, porque geográficamente se hallen separadas la una de la otra. Como veremos más adelante, la santa iglesia católica, la iglesia universal, no es solamente la suma total de todas las iglesias locales. Es más y es menos, porque incluye algunos que, como el ladrón moribundo, no fueron recibidos nunca a la membresía de una iglesia visible en la tierra, y otros muchos que han estado en la iglesia visible pero nunca han sido verdaderos creyentes.

Recurramos a los pasajes del Nuevo Testamento que se refieren evidentemente a la iglesia universal, aunque no se use en ellos la palabra “iglesia,” y coloquemoslos tal cual se encuentran en las Escrituras.

Rom. 12:3-5:

“Digo pues por la gracia que me es dada, a cada cual que está entre vosotros, que no tenga más alto concepto de sí que el que debe tener, sino que piense de sí con templanza, conforme a la medida de fe que Dios repartió a cada uno. Porque de la manera que en un cuerpo tenemos muchos miembros, empero todos los miembros no tienen la misma operación; así muchos somos un cuerpo en Cristo, mas todos miembros los unos de los otros.”

I Cor. 12:13:

“Empero hay repartimiento de dones; mas el mismo Espíritu es. Y hay repartimiento de ministerios; mas el mismo Señor es. Y hay repartimiento de operaciones; mas el mismo Dios es el que obra todas las cosas en todos.”

I Cor. 12:12:

“Porque de la manera que el cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, empero todos los miembros del cuerpo, siendo muchos, son un cuerpo, así también Cristo. Porque por un Espíritu somos todos bautizados en un cuerpo, ora judíos o griegos, ora siervos o libres; y todos hemos bebido de un mismo Espíritu.”

1 Cor. 12:27-31:

“Vosotros sois el cuerpo de Cristo, y miembros en parte. Y a unos puso Dios en la iglesia, primeramente apóstoles, luego profetas, lo tercero doctores; luego facultades; luego dones de sanidades, ayudas, gobernaciones, géneros de lenguas. ¿Son todos apóstoles? ¿son todos profetas? ¿Todos doctores? ¿Todas facultades? ¿Tienen todos dones de sanidad? ¿Hablan todos lenguas? interpretan todos? Empero procurad los mejores dones, mas aun yo os muestro un camino más excelente.”

Efe. 1:22, 23:

“Sometió todas las cosas debajo de sus pies, y diolo por cabeza sobre todas las cosas a la iglesia, la cual es su cuerpo, la plenitud de Aquel que hinche todas las cosas en todos.”

Efe. 2:13-22:

“Mas ahora en Cristo Jesús, vosotros (los gentiles) que en otro tiempo estabais lejos, habéis sido hechos cercanos por la sangre de Cristo. Porque él es nuestra paz, que de ambos hizo uno, derribando la pared intermedia de separación (de judíos y gentiles); dirimiendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos en orden a ritos, para edificar en si mismo los dos en nuevo hombre (el cristiano), haciendo la paz. Y reconciliar por la cruz con Dios a ambos en un mismo cuerpo, matando en ella las enemistades. Y vino, y anunció la paz a vosotros que estabais lejos (los gentiles) , y a los que estaban cerca (los judíos): que por él los unos y los otros tenemos entrada por un mismo Espíritu al Padre. Así que ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino juntamente ciudadanos con los santos, y domésticos de Dios; edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo; en el cual, compaginado todo el edificio, va creciendo para ser un templo santo en el Señor: en el cual vosotros también sois juntamente edificados, para morada de Dios en Espíritu.”

Efe. 3:8-10:

“A mí, que soy menos que el más pequeño de todos los santos, es dada esta gracia de anunciar entre los gentiles el evangelio de las inescrutables riquezas de Cristo, y de aclarar a todos cuál sea la dispensación del misterio escondido desde los siglos en Dios, que crió todas las cosas. Para que la multiforme sabiduría de Dios sea ahora notificada por la iglesia a los principados y potestades en los cielos.”

Efe. 3:14-21:

“Por esta causa doblo mis rodillas al Padre de nuestro Señor Jesucristo, del cual es nombrada toda la parentela en los cielos y en la tierra, que os dé, conforme a las riquezas de su gloria, el ser corroborados con potencia en el hombre interior por su Espíritu. Que habite Cristo por la fe en vuestros corazones; para que, arraigados y fundados en amor, podáis bien comprender con todos los santos cuál sea la anchura y la longuera y la profundidad y la altura, y conocer el amor de Cristo, que excede a todo conocimiento, para que seáis llenos de toda la plenitud de Dios. Y a Aquel que es poderoso para hacer todas las cosas mucho más abundantemente de lo que pedimos o entendemos, por la potencia que obra en nosotros, a él sea gloria en la iglesia por Cristo Jesús, por todas edades del siglo de los siglos. Amén.”

Efe. 5:25-27, 32:

“Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla limpiándola en el lavacro del agua por la palabra, para presentársela gloriosa para sí, una iglesia que no tuviese mancha ni arruga, ni cosa semejante; sino que fuese santa y sin mancha.... Este misterio grande es: mas yo digo esto con respecto a Cristo y a la iglesia.”

Se podrían mencionar otros pasajes más, pero estos son suficientes para presentarnos un cuadro de la santa iglesia católica, inspirado divinamente en el Nuevo Testamento, en la cual creemos nosotros, como se afirma en el Credo Apostólico, y a la cual pertenecemos con gratitud como individuos creyentes en Cristo. Habiendo sido llamados por el evangelio y llevados al arrepentimiento y la fe por su mensaje, hemos recibido al Señor Jesucristo como nuestro propio Salvador, conforme a la Escritura: “A todos los que le recibieron, dióles potestad de ser hechos hijos de Dios, a los que creen en su nombre: los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, mas de Dios.” (Juan 1:12, 13). Nosotros, por nuestra fe, hemos sido sellados con el Espíritu Santo individualmente, el cual es las arras de nuestra herencia. (Efe. 1:13, 14). Hemos sido bautizados en el cuerpo de Cristo por ese mismo Espíritu. Ese cuerpo es su iglesia universal, y juntamente con todos los verdaderos creyentes hemos sido hechos miembros de ese cuerpo del cual Cristo es la cabeza (1 Cor. 12:12-13). Es una sola familia, “los domésticos de la fe,” en el cielo y en la tierra, la iglesia triunfante juntamente con la iglesia militante, en la que todas las distinciones de raza o nacionalidad, religión o rango social son absorbidos por esta nueva relación celestial.

¿Encajaría la iglesia católico-romana de la historia, tal cual nosotros la conocemos hoy día en el mundo, en el cuadro de la única verdadera iglesia de Dios que se nos presenta en el Nuevo Testamento? Uno se siente inclinado a preguntar si es que existe alguna similitud, cuando se tiene en cuenta su absoluta falta de base escrituraria para esa jerarquía de papas y cardenales, arzobispos y obispos, sacerdotes, frailes y monjas; sus esfuerzos para conseguir dominio espiritual y temporal, su apetito por las riquezas y gloria terrenales, sus tergiversaciones de la doctrina, sus supersticiones y sus inmoralidades tan frecuentes, bajas y vergonzosas. En la misma pregunta va ya encerrada la respuesta, pues es inconcebible que se pueda dar una

respuesta afirmativa. Y sin embargo, Roma afirma aun hoy día que es la verdadera y única santa iglesia católica, fuera de la cual no hay salvación.

¿Cómo se explica este tremendo y extraño fenómeno de una iglesia con un carácter tal reclamando para sí tales prerrogativas? Podrían escribirse y de hecho se han escrito ya muchos volúmenes sobre este asunto. Aquí no podemos más que darle una ligera mirada.

Probablemente la iglesia de Roma, como otras iglesias también, podría hacer remontar su origen al día de Pentecostés, pues se nos dice en Hechos 2:10 que en el día del nacimiento de la iglesia cristiana había allí “extranjeros de Roma, judíos y prosélitos” entre la gran multitud que oyó el sermón de Pedro. Es posible, y aun probable, que entre aquellos extranjeros de Roma hubiera algunos que se volvieron al Señor y se contaron entre los 3000 que fueron bautizados.

La primera información positiva la encontramos en la epístola de Pablo a la iglesia de Roma. El hecho de que escribiera un tratado tan importante como esta epístola a los cristianos de Roma indica la alta estima en que los tenía, y de hecho así lo dice él mismo. Habla de ellos como “amados de Dios,” y dice que su fe “es predicada en todo el mundo” (Rom. 1:8), y que él da gracias a Dios por ellos. A pesar de que no había visitado Roma aún, cuando escribió esta epístola, menciona veinticinco de ellos por su nombre, algunos de los cuales él conocía íntimamente. Por lo visto se había encontrado con ellos en alguna otra parte.

La iglesia no era perfecta, por eso deseaba ir hasta ellos para repartir con ellos algún don espiritual, para confirmarlos (Rom. 1:8-12). Necesitaban que se les pusiera en alerta contra el orgullo espiritual (Rom. 12:3). La advertencia fue muy oportuna, como lo demostraron los hechos posteriores. Les exhortó a que fueran cariñosos los unos con los otros, previniéndose con honra los unos a los otros, sufridos en la tribulación, constantes en la oración, etc. Pero en general eran evidentemente buenos y sinceros cristianos.

Algunos años más tarde cuando él llegó a Roma en calidad de prisionero, un grupo de estos cristianos caminaron unas treinta millas hasta las Tres Tabernas para darle la bienvenida, “a los cuales, como Pablo vio, dio gracias a Dios” (Hechos 28:15). Algunos de los hermanos se hicieron más celosos en la predicación del Evangelio cuando, más tarde, observaron su valor en la adversidad. Lo hicieron por puro amor.

Pero este cuadro tuvo también otro lado, pues no faltaron algunos que hacían profesión de cristianos y que también predicaban el evangelio con creciente celo, pero con malos motivos, pues, aprovechándose de la forzosa inactividad de Pablo, trataron de aumentar su influencia en la iglesia y deliberadamente procuraron “añadir aflicción a sus prisiones” (Fil. 1:15-16). Si eran cristianos, no obraron como Cristo obró. Y aun en aquella primera etapa de la iglesia hubo falsos hermanos que se introdujeron en la comunidad del pueblo de Dios. Jerusalén tuvo su Ananías y Safira (Hechos 5:1-11), y Samaria su Simón Mago, cuyo corazón no andaba recto en la presencia de Dios, de modo que no pudo tener parte en la verdadera iglesia católica (Hechos 8:21).

El apóstol Juan escribe de algunos que “salieron de nosotros, mas no eran de nosotros; porque si fueran de nosotros, hubieran cierto permanecido con nosotros; pero salieron para que se manifestase que todos no son de nosotros” (I Juan 2:19). No debe sorprendernos, por consiguiente, encontrar la misma cosa en la iglesia de Roma. Escribiendo a Timoteo, Pablo dice: “Demas me ha desamparado, amando este siglo” (2 Tim. 4:10). Había sido colaborador de Pablo (Filemón 24), pero al final demostró su falsedad.

Para conocer la historia posterior de la iglesia de Roma tenemos que recurrir a otras fuentes, y la información que se tiene es muy fragmentaria. En los tiempos post-apostólicos había tres patriarcados: Roma, Alejandría y Antioquia. Cada uno de ellos era independiente del otro, pero cuando actuaban conjuntamente, el de Roma tomaba la preferencia, porque ésta era la

sede del gobierno secular. El prestigio de la iglesia de Roma creció, cuando entraron a la iglesia algunas personas ricas y de influencia, entre las que se contó el mismo Emperador Constantino. La riqueza de éstos se usó liberalmente para socorrer a los necesitados y oprimidos en otros lugares. Hablando en general, su teología era entonces ortodoxa, y otras iglesias, en las que se suscitaban disputas, buscaban la ayuda de Roma hasta que, con el tiempo, sus decisiones tomaron el carácter no de mero arbitraje, sino que se les dio fuerza de ley.

La palabra “papa,” como título distintivo del obispo de Roma, surgió en el siglo quinto, que es cuando comenzó en realidad la historia del papado. La idea de la supremacía universal de Roma tuvo su origen en Inocencio I (402-417), y León I puso en realización el plan. Las invasiones de los bárbaros en ese siglo, al echar por tierra las instituciones civiles, sirvieron para incrementar la influencia de la sede romana, y al trasladar el emperador el asiento de su gobierno a Constantinopla en 476, el papa se convirtió en la principal figura de la Europa occidental. Gregorio I (590-604) se distinguió por sus empresas misioneras, y especialmente por la misión que mandó a Inglaterra. Al terminar el siglo octavo el papa había establecido su derecho a prescindir de la observancia de la ley canónica. Había asumido las prerrogativas de metropolitano universal y obligó a la iglesia occidental a apelar a Roma en todos los asuntos de importancia. La superioridad del papa sobre cualquier concilio general se promulgó definitivamente en el Concilio de Florencia en el año 1439, y desde entonces no ha sido disputada por ningún concilio. A pesar de fuertes protestas, la autoridad absoluta del papa sobre los concilios no sólo fue confirmada en el Concilio Vaticano de 1870, sino que se ratificó la nueva doctrina de la infalibilidad papal, haciendo de esta manera superflua la convocación de otro concilio general.

De esta manera hemos trazado, valiéndonos de las páginas de la historia, el proceso por el cual la iglesia de Roma del tiempo de Pablo se convirtió, más bien degeneró, a pesar de sus riquezas, poder y gloria mundanales, en lo que es la iglesia católico-romana de nuestros días, lo que constituye la negación más patente del pensamiento de Dios sobre lo que debe ser la santa iglesia católica en el Nuevo Testamento.

No puede uno menos de traer a la memoria la parábola de la mostaza de nuestro Señor:

“El reino de los cielos es semejante al grano de mostaza, que tomándolo alguno lo sembró en su campo: el cual a la verdad es la más pequeña de todas las simientes; mas cuando ha crecido, es la mayor de las hortalizas, y se hace árbol, que vienen las aves del cielo y hacen nidos en sus ramas” (Mat. 13:31-32).

Las aves del aire que han venido a alojarse en las anchas ramas de este arbusto convertido en árbol de la iglesia de Roma son muchas y malas.

Capítulo 7

LA AUTORIDAD TEMPORAL

EN LOS CAPITULOS ANTERIORES hemos procurado trazar el proceso por el que la iglesia de Roma se trasformó de una iglesia local, de fe y origen verdaderamente apostólicos, en la iglesia de Roma que reclama para sí autoridad espiritual absoluta no sólo sobre las almas de los individuos, sino también sobre todas las demás iglesias dondequiera que estén. Roma va más lejos aun: no sólo reclama la autoridad espiritual, sino también la temporal. Las llaves de Pedro,

de oro la una de plata la otra, simbolizan para Roma la supremacía espiritual y secular. Las dos espadas, que Pedro sacó en el jardín de Getsemaní, y de las que, según la interpretación romana, el Señor dijo “Basta” (Luc. 22:38), representan para ellos la misma doble autoridad. Estos dos pasajes, tan arbitrariamente interpretados, son los únicos de toda la Escritura de los que echa mano Roma para apoyar el poder temporal que para sí reclama. La autoridad espiritual es superior a la autoridad secular, y como el papa tiene ambas, por ser sucesor de Pedro, todos los tronos de la tierra tienen que someterse a su dominio. Citemos una vez más del libro Buzón de Preguntas:

“La Iglesia es, a la verdad, un reino espiritual, establecido únicamente para la salvación de la humanidad. El poder temporal de los papas, que duró por varios siglos, no era en manera alguna necesario para el ejercicio de su poder espiritual, puesto que subsiste por razón de su propio derecho divino.... Los católicos han sostenido siempre que para ejercer de hecho su suprema jurisdicción universal como vicarios de Cristo, los papas no deben estar sujetos a ningún príncipe secular. Como declaró Pío IX en 1849: “Los pueblos, los reyes y las naciones no recurrirían con plena confianza y devoción al Obispo de Roma, si vieran que está sujeto a un soberano o gobierno, y no supieran que gozaba de completa libertad” (pág. 165).

El argumento de la “necesidad” de un poder temporal en cualquier forma o manera es sumamente falaz y contrario a las enseñanzas de Cristo y de todo el Nuevo Testamento. Nuestro mismo Señor renunció a toda dependencia del brazo secular cuando dijo a Pedro: “Vuelve tu espada a su lugar; porque todos los que tomaren espada, a espada perecerán” (Mat. 26:52); y también cuando dijo a Pilato: “Mi reino no es de este mundo: si de este mundo fuera mi reino, mis servidores pelearían para que yo no fuera entregado a los judíos: ahora, pues, mi reino no es de aquí” (Juan 18:36).

A los cristianos se les exhorta a someterse a las autoridades seculares, no a manejar el poder temporal; y el mismo Pedro ordena, bajo la inspiración del Espíritu Santo:

“Sed pues sujetos a toda ordenanza humana por respeto a Dios: ya sea al rey, como a superior, ya a los gobernadores, como de él enviados para venganza de los malhechores, y para loor de los que hacen bien. Porque esta es la voluntad de Dios; que haciendo bien, hagáis callar la ignorancia de los hombres vanos” (1 Pedro 2:13-15).

El apóstol Pablo es igualmente enfático en su enseñanza:

“Toda alma se someta a las potestades superiores; porque no hay potestad sino de Dios; y las que son, de Dios son ordenadas. Así que, el que se opone a la potestad, a la ordenación de Dios resiste: y los que resisten, ellos mismos ganan condenación para sí. Porque los magistrados no son para temor al que bien hace, sino al malo. ¿Quieres pues no temer la potestad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella; porque es ministro de Dios para tu bien. Mas si hicieres lo malo, teme: porque no en vano lleva el cuchillo; porque es ministro de Dios, vengador para castigo al que hace lo malo. Por lo cual es necesario que le estéis sujetos, no solamente por la ira, mas aun por la conciencia. Porque por esto pagáis también los tributos; porque son ministros de Dios que sirven a esto mismo” (Rom. 13:1-7).

Y en otro lugar:

“Amonéstales que se sujeten a los príncipes y potestades, que obedezcan, que estén prontos a toda buena obra” (Tito 3:1).

Es evidente que las potestades superiores a que aquí se hace referencia son los poderes seculares, pues se define como “el rey,” de quien Pedro dice que es supremo, no del papa, que se supone era Pedro, aunque el nombre no aparece sino después de cientos de años, y

“gobernadores” que son enviados por él. El rey y los gobernadores son 105 señalados por Dios para gobernar el reino secular, y el que a ellos resiste, resiste a la ordenación de Dios. De la misma manera los ancianos, u obispos, como se les llama con frecuencia en la Escritura y ambos ejercen el mismo oficio, son los ordenados de Dios en el reino espiritual, como dice el apóstol Pedro en su epístola:

“Ruego a los ancianos que están entre vosotros, yo anciano también con ellos. . . apacentad la grey de Dios que está entre vosotros, teniendo cuidado de ella, no por fuerza, sino voluntariamente; no por ganancia deshonesta, sino de un ánimo pronto; y no como teniendo señorío sobre las heredades del Señor, sino siendo dechados de la grey” (I Pedro 5:1-3).

Ellos tenían la obligación de poner en práctica los primeros, lo que exhortaban a que hicieran los otros. Ellos mismos tenían que estar sujetos a las autoridades seculares, para dar el ejemplo a otros creyentes que Dios había puesto a su cuidado. La historia nos dice cómo la iglesia romana ha fallado completamente en este punto, no de una manera casual, sino deliberadamente. El historiador Hume, escribiendo sobre el estado de costumbres prevaleciente en Inglaterra en tiempos de Tomás Becket, dice:

“Los eclesiásticos de entonces se habían negado a someterse directamente a los magistrados. En caso de una acusación criminal, reclamaron abiertamente la exención de los tribunales de justicia, y poco a poco fueron haciendo extensiva esta exención a las causas civiles.”

En su libro, El Pontificado de Pío IX, publicado en 1851, escribe Nicolini:

“En asuntos criminales el juez en lo civil no tiene Jurisdicción alguna sobre una persona relacionada directa o indirectamente con la iglesia.... Ni los mismos sirvientes del obispo, prelado o cardenal, ni siquiera sus esposas, están sujetos a los tribunales laicos. Podrán insultar, robar y matar, pero nadie tiene la facultad de castigarlos sino el obispo.”

Este principio se aplicó también en los Estados Pontificios hasta que fueron libertados del yugo de Roma.

Pero volvamos al principio: la pretensión de Roma al poder temporal corrió parejas con su usurpación de la autoridad espiritual, porque las circunstancias que fomentaron su arrogancia y poder crecientes eran las mismas. Su decadente vida espiritual, creciente prestigio político y riquezas bajo el patronato de Constantino, la quiebra del poder civil con la invasión de los bárbaros en el siglo quinto, y el traslado del trono imperial a Constantinopla, dejando a Roma sin una autoridad civil fuerte, fueron circunstancias aunadas en las manos de hombres que supieron aprovecharse de estas oportunidades para afirmar la autoridad de la iglesia. Al finalizar el siglo octavo el papa confirió a las fundaciones eclesiásticas privilegios que les dieron pie para introducirse en la jurisdicción secular. Nicolás I (851-867), con la ayuda de las famosas Falsas Decretales, que se suponía se remontaban al tiempo de Clemente (91-100), aseguró con éxito la sujeción de los poderes seculares a la iglesia. Gregorio VII (1073-1085), conocido comúnmente con el nombre de Hildebrando, se propuso elevarse a sí mismo en forma absoluta sobre toda autoridad secular, e hizo que el trono papal fuera el dueño absoluto del mundo.

Hildebrando ganó la más notable victoria, en su lucha con el Emperador Enrique IV de Alemania, al poner a éste en entredicho. Al ser excomulgado y destronado, y sus súbditos absueltos del deber de la obediencia, el Emperador se vio obligado a poner a un lado su dignidad real, atravesar los Alpes hasta lo que hoy es territorio italiano, y viajar en el crudo invierno de 1077, descalzo y descubierta la cabeza, vestido con áspera indumentaria penitencial, hasta el palacio papal, a cuya puerta tuvo que estar golpeando durante tres días antes de que se le diera entrada.

La meta que se había propuesto Hildebrando en su pontificado, la alcanzó finalmente Inocencio III (1198-1226), en cuyo tiempo el sistema papal medioeval alcanzó su cenit, y el papa fue reconocido como el depositario de todo poder en la tierra, tanto secular como sagrada. En una bula publicada en 1302 por Bonifacio VIII, se declaró que el monarca no puede hacer uso de la espada de la autoridad temporal sino a juicio y con el permiso del papa.

Pero las tornas se cambiaron y vino después una reacción contra estas pretensiones. Felipe de Francia consiguió su independencia como soberano. Con la muerte de Bonifacio desapareció virtualmente el papado medieval como una monarquía universal, y a pesar de sus altas pretensiones, el papado no ha podido volver a ejercer su autoridad sobre los gobiernos civiles de Europa. Enrique VIII de Inglaterra rompió con el papa en el asunto de la supremacía romana. Nadie cree que hubiera un motivo espiritual al reclamar así su independencia, pero tampoco hubo nada de espiritual de parte de Roma. Lo que Enrique pretendió fue ser señor en su propia casa. En el año 1570 el papa puso en entredicho a Isabel, la hija de Enrique, absolviendo a sus súbditos del deber de obediencia. Ella hizo caso omiso del papa y continuó gobernando a pesar de él, y aun sus mismos súbditos católico-romanos se pusieron con ella frente a la dominación romana. El poder temporal de los papas ha ido declinando desde los días de la Reforma.

El papa ejerció dominio absoluto en la ciudad de Roma y todo lo que entonces se conocía con el nombre de Estados Pontificios hasta el año 1870 y, como era de esperar, su gobierno fue una autocracia completa. El pueblo carecía de todos los derechos democráticos y de toda autoridad en los asuntos gubernamentales. Únicamente tenían los derechos y privilegios que el papa les concedía a su discreción y siempre estaban expuestos a que se los cancelara arbitrariamente. Todo el gobierno se hallaba en las manos de la iglesia, es decir, de los sacerdotes, y estos lo ejercían en su propio beneficio más bien que en favor del pueblo. Los decretos y normas de gobierno que eran necesarios se promulgaban en las bulas papales en latín, que no era entendido por el pueblo, o eran sencillamente proclamados. Los cardenales, los arzobispos y obispos, y aun los mismos sacerdotes, formaban una clase privilegiada. Si algunos entre las clases populares se atrevían a apelar contra alguna decisión opresiva, o leer la Biblia protestante, o aun libros de historia no aprobados por el papado, eran llevados a los tribunales eclesiásticos y juzgados como por ofensas criminales. No es de extrañar, por consiguiente, que en 1849 se rebelaran e intentaran deponer al Papa. Este tuvo que huir en busca de seguridad, y no pudo regresar hasta el año siguiente en que los ejércitos romanos de Francia, Austria y España enviaron sus tropas para instalarle de nuevo y darle la protección necesaria para reasumir el gobierno. A pesar de ello, el Papa promulgó en 1864 una serie de ordenanzas, que hicieron ver que no había cambiado su deseo de gobernar como monarca absoluto. No mencionaremos más que tres.

Ningún gobierno puede poner límites a los privilegios y autoridad de la Iglesia: este poder ha sido conferido a la misma iglesia (es decir, al papa) y ella lo ejerce con o sin el concurso del gobierno secular.

Si la autoridad de la Iglesia se hallare en conflicto con la autoridad del gobierno secular, éste debe someterse a la autoridad de la Iglesia.

La Iglesia ejercerá su autoridad en el gobierno tanto directa como indirectamente.

No es necesario agregar que, frente a tales reclamaciones de la autoridad papal en los asuntos seculares, los súbditos de los Estados Pontificios recibieron con buena gana, como rey de la nueva Italia, al Rey de Cerdeña, que entró en la ciudad de Roma el año 1870. Los Estados Pontificios y otros territorios adyacentes entraron a formar el Reino de Cerdeña, constituyéndose

así la Italia de hoy día, con Roma por su capital. Al hacerse un plebiscito, algo más tarde, el noventa por ciento de la población aprobó el nuevo régimen.

A pesar de que el papa reside aún en el Vaticano, su territorio, que antes abarcaba unas 1750 millas cuadradas (unos 2800 Km. 2), con cerca de tres millones de habitantes, entró a formar parte del territorio del nuevo rey. Esto no obstante, la iglesia romana siempre está tratando de volver a conseguir el poder temporal “directa o indirectamente,” como dice la ordenanza de 1864.

Después de apoderarse del poder, Mussolini hizo un tratado con el Vaticano por el que se reconoce el extremo noroeste de la ciudad de Roma, con una área de unas 108 hectáreas en las que se levanta el Vaticano, juntamente con unas cincuenta hectáreas más que ocupan los edificios eclesiásticos, un palacio y la estación de radio, como estado soberano del Vaticano, con su propio servicio postal, moneda, periódicos, servicio de cable y un ferrocarril, que rara vez se usa. Aunque es el estado más pequeño del mundo, tiene sus representantes oficiales en muchas, si no en todas las capitales extranjeras, y por medio de ellos y de un vasto programa educacional en cada país procura influenciar el pensamiento y la vida de más de trescientos millones de adherentes. Para la mayor parte de ellos el papa no es simplemente una cabeza espiritual, sino que es un monarca absoluto que reúne en sus manos la autoridad gubernamental y el poder legislativo, judicial y ejecutivo. El tiene autoridad suprema tanto en su pequeño reino como en la iglesia que gobierna, y no tiene obligación de dar a conocer a nadie sus propósitos. Nadie, ni siquiera los cardenales, le puede pedir razón de lo que hace. Al ser coronado se le recuerda que se va a sentar en el trono de San Pedro, y que es pontífice supremo, no sólo en Roma, sino en todo el mundo. El Colegio de cardenales ayuda al papa en la administración de la iglesia; las funciones de los cardenales son importantes, pero no son más que subordinados. El Papa limitó el número de cardenales a setenta en 1576, pero rara vez ha alcanzado ese número. En teoría no se reconocen fronteras nacionales en el nombramiento de los cardenales, pero de hecho siempre han predominado los italianos. El nuevo papa es elegido por el Colegio de cardenales en votación secreta. Durante la elección no se les permite a los cardenales buscar información o comunicar su modo de pensar a los demás, y la votación sigue día tras día hasta que uno de los candidatos ha reunido el número de votos requerido. No es menester que el nuevo papa forme parte del Colegio, pero desde el año 1378 no ha sido elegido ninguno que no fuera cardenal.

¿Qué uso ha hecho Roma de la supremacía espiritual y temporal que reclama? La respuesta la dan la historia de la persecución de Juan Hus y sus seguidores, de la Inquisición en España y Holanda, de la persecución y matanza de los Hugonotes en Francia, los mártires marianos en Inglaterra y otras muchas páginas que están bañadas en sangre. Cuando Roma no puede negar esto, dice que también ha habido persecuciones protestantes, para defenderse. Esto es verdad hasta cierto punto, y cuando es verdad, los protestantes reconocen libremente el mal que han hecho, pero Roma, no. El número de romanistas que sufrieron a manos de los protestantes fue insignificante comparado con el de los que sufrieron en las persecuciones romanistas.

Roma no puede perseguir hoy día como lo hizo en tiempos pasados, por el espíritu de democracia libertad que predomina, pero el siguiente extracto tomado de Baptist Times del 4 de Julio de 1957, demuestra que su espíritu no ha cambiado:

“Algunos misioneros de la Cruzada de Evangelización Mundial informan que en Victoria, Caldas, Colombia, mientras un anciano gobernante estaba celebrando la Santa Cena, entró un sacerdote, arrojó al suelo de un golpe el vino que el anciano tenía en sus manos e insultó a todos los presentes. Más tarde llegaron las autoridades para ayudar al sacerdote a llevar a los

evangélicos al local de la escuela y los encerraron allí. Una turba de fanáticos, armados con palos, los esperaba al salir libres a la mañana siguiente, y aunque los golpearon y maltrataron, pudieron arreglárselas para salir de allí.

“En el distrito rural de Samana el sacerdote y su 'fuerza de policía' ahuyentaron a los evangélicos de sus propias casas, mientras el sacerdote daba órdenes de que “no quede vivo ningún protestante.” Los perseguidores consiguieron agarrar a Belarmina Tabares Alvarez, señorita de 24 años, y su cuerpo fue hallado más tarde en las aguas del río Tasajo.”

Estos atropellos y el crimen fueron instigados por los sacerdotes de la iglesia católico-romana, hombres que pueden y de hecho administran los sacramentos romanos con la autoridad papal, y pronuncian la absolución a todos los que les confiesan sus pecados. ¿Es responsable de esto el Papa? El es la cabeza absoluta de la iglesia, y no puede alegar ignorancia, pues en la posición que ocupa y con los medios de que dispone, él debe estar al tanto de ello. Pero Roma ha demostrado que sigue siendo la misma enemiga implacable de todos los que no se someten a sus dictámenes, no sólo en estos dos casos sino en muchos otros. La única razón por la que no ejerce este despotismo en los países cultos, como el nuestro, es porque no puede. Se alzarían para condenarla no sólo los protestantes y hombres de mundo en general, sino hasta hombres y mujeres de su misma fe.

Capítulo 8

LA INFALIBILIDAD PAPAL

LA IGLESIA DE ROMA dice que el concilio general de la iglesia y el papa no pueden equivocarse cuando hacen declaraciones oficiales en materia de fe y costumbres, y que la infalibilidad reside solamente en ellos. Todos los pronunciamientos del papa, así hechos, deben ser creídos por los fieles, y todo lo que mande debe ser obedecido.

Lo extraño es que esta declaración católico-romana no fue artículo de fe hasta el año 1870, y esto después de siglos de lucha verbal no sólo entre romanistas y protestantes sino entre romanistas y romanistas. Los papas habían actuado como si fueran infalibles, aunque con mucha oposición, por varios siglos antes de que la infalibilidad fuera declarada en el Concilio Vaticano en 1870. Un caso saliente de oposición se dio en el año 1682, en el que la iglesia católica francesa acordó que, aunque el papa era cabeza de la iglesia y lo que él promulgaba se aplicaba a toda la iglesia, esto no debería ser tenido como infalible hasta que tuviera la aprobación del concilio general. En tales circunstancias los creyentes católicos se vieron en la anómala situación de tener que obedecer a dos autoridades, que se negaban a reconocer la autoridad infalible de la otra.

No solamente estaban los papas contra los concilios, sino que unos papas no convenían con otros. El dogma de la infalibilidad papal pasó y fue promulgado a la fuerza en el Concilio Vaticano de 1870. Nótese la fecha, más de mil ochocientos años después del origen de la historia de la iglesia. Las palabras "a la fuerza" se emplean aquí porque describen exactamente lo que ocurrió, según lo atestiguan las palabras que pronunció el Obispo Strossmayer en el mismo concilio:

"La historia levanta su voz autorizada para asegurarnos que algunos papas han errado. Uds. podrán protestar contra ello, o negarlo, si les parece, pero yo se lo puedo probar. El papa Víctor primeramente aprobó el montanismo, y luego lo condenó. Liberio (año 358) convino en la condenación de Atanasio e hizo profesión de arrianismo, a fin de que se le levantara el destierro y se le colocara de nuevo en su sede. Gregorio I (578-590) llama anticristo a cualquiera que se dé título de "obispo universal," y Bonifacio III (607-608) por el contrario hizo que el patricida emperador Forcas le concediera a él ese título. Pascual II (1088-1099) y Eugenio III (1145-1153) sancionaron el duelo; Julio II (1509) y Pío IV (1569) lo prohibieron. Eugenio IV (1431-1439) aprobó el Concilio de Basilea y la restitución del cáliz a la Iglesia de Bohemia; Pío II (1458) revocó tal concesión. Adriano II (867-872) declaró válido el matrimonio civil; Pío VII (1800-1823) lo condenó. Sixto V (1585-1590) compró una edición de la Biblia y recomendó su lectura por medio de una bula; Pío VII (1800-1823) condenó la lectura de la misma. Clemente XIV (1700-1721) suprimió la orden de los jesuitas, autorizada por Paulo III, y restablecida por Pío VII. Por consiguiente, si Uds. proclaman la infalibilidad del actual Papa (Pío IX) deberán probar lo que es imposible de probar, es decir, que los papas nunca se contradijeron entre sí, o tienen que declarar que el Espíritu Santo les ha revelado a Uds. que la infalibilidad del papa data solamente del año 1870. Así atreverán Uds. a hacer esto?

"Yo digo que, si Uds. decretan la infalibilidad del actual Obispo de Roma, deben también dejar establecida la infalibilidad de todos los que lo han precedido, sin excluir a ninguno; pero ¿pueden Uds. hacer tal cosa, cuando la historia deja sentado con claridad meridiana que los papas han errado en su enseñanza? ¿Pueden Uds. hacerlo y sostener que algunos papas avariciosos, incestuosos, criminales, simoníacos han sido los vicarios de Jesucristo? . . . Créanme, la historia no se puede rehacer, está ahí y quedará así por toda la eternidad para protestar enérgicamente contra la infalibilidad papal."

A pesar de todas las protestas que se levantaron, el concilio declaró la infalibilidad. Pero ¿cómo se hizo la votación?

En la primera votación hubo 418 votos a favor de la infalibilidad y 146 en contra, con algunas abstenciones. Después de haberse discutido largamente por espacio de varios meses, se tomó una segunda votación, que resultó en 534 votos en favor de la infalibilidad, dos en contra y 106 que no votaron. Algunos de estos últimos estaban ausentes por enfermedad; pero la gran mayoría no quiso asistir. Como último recurso los dos votos disidentes se sometieron a la voluntad de la mayoría, y se promulgó el dogma de la infalibilidad papal. Muchos teólogos y profesores en Alemania, Suiza y Austria se resistieron a tal decisión, sin embargo, y al año siguiente, 1871, se separaron de Roma formando una nueva organización que se llamó la Antigua Iglesia Católica.

Así terminó la lucha. Los desordenes políticos, que acompañaron el establecimiento del nuevo Reino de Italia, impidieron la continuación del Concilio Vaticano, que se dispersó sin poder clausurar oficialmente sus sesiones. Desde entonces no se ha convocado otro concilio general de la iglesia, y el Papa, que se declaró a sí mismo prisionero-víctima en el Vaticano, se encerró en su palacio, despojado de sus territorios, pero conservando para sí y sus sucesores el despojo de la infalibilidad como su única prerrogativa.

Cuando muere un papa, la elección del siguiente se hace por el cómputo de los votos del colegio de cardenales, todos los cuales son hombres falibles, o sería mejor decir por una serie de cómputos a causa de los diferentes nombres que salen a relucir en la primera votación hasta que quedan eliminados otros nombres de la confusión de opiniones contrarias y no queda más que

uno. Este hombre, que es falible como los demás, es consagrado por todos los demás miembros falibles del Colegio, y por el hecho de la consagración recibe el don de la infalibilidad. Esta decisión coloca a Roma en uno de los términos de un dilema, como señaló el Obispo Strossmayer: o los papas fueron hechos infalibles en 1870 por una revelación especial, y no antes, o el dogma de la infalibilidad es retroactivo, y se extiende a todos los papas anteriores, incluyendo aquellos cuyos nombres son una mancha en la historia papal a causa de sus vicios y crímenes. Al parecer Roma acepta esta última alternativa, pues afirma que ella nunca ha introducido una nueva doctrina. De esta manera resulta que todos los papas desde el principio han sido infalibles, no obstante las aberraciones y contradicciones que esto encierra.

Roma trata de justificarse, diciendo:

"La infalibilidad, o sea el estar libre del error al declarar el evangelio al mundo, y la impecabilidad, o sea el estar libre de pecado, son dos cosas totalmente diferentes. Aunque es de esperar que los papas poseen el más alto carácter moral, y la mayor parte lo han tenido, la prerrogativa de la infalibilidad no tiene nada que ver con la bondad o maldad personal del papa.... Es cierto que en la segunda mitad del siglo diecinueve algunos escritores católicos han tratado de defender al Papa Alejandro VI, tales como Bernacchi, Chantlel, Leonetti, Nemeo, Ollivier y otros; pero no es justo tildarlos de falta de honradez, porque para un católico es natural sentirse impelido a defender el honor del Papa, como cualquier hombre normal se siente obligado a defender el buen nombre de su madre. Se les podrá acusar de poco eruditos, si se quiere, o ignorantes, pero no se debe olvidar que nosotros nos atenemos a lo que dijo León XIII: ¡La Iglesia no tiene necesidad de las mentiras de nadie! El más ilustrado historiador católico de los papas, Ludwig Pastor, admite que Alejandro vivió la vida inmoral de los príncipes seculares de su tiempo, tanto como cardenal como papa (Historia de los Papas, V, 363; VI, 140); que consiguió el papado valiéndose de la más infame simonía (Ibid. V, 385); que desacreditó vilmente su oficio con su abierto nepotismo y falta de sentido moral (VI, 139); sin embargo, le absuelve de los cargos calumniosos de incesto y envenenamiento (IV, 135) ." (Buzón de Preguntas, págs. 176-7.)

"La vida inmoral de los principios seculares de su tiempo"; "infame simonía"; "abierto nepotismo"; "falta de sentido moral"; son cargos admitidos por el más versado de los historiadores católicos; sin embargo, Alejandro VI figura aún en el registro católico romano de los "Vicarios de Cristo," dotados de la infalibilidad, aunque no de la santidad, a pesar de su "pecabilidad," que no es más que un eufemismo para indicar los pecados que no se atreven a detallar.

¿Qué más se puede decir? O Dios ha sido el que ha dirigido con su Espíritu durante los siglos el nombramiento de esta larga sucesión de papas, o no. Si no lo ha hecho así, nada de lo que el hombre hiciera ha podido obligarle a él. ¿Cuál es el otro lado de esta disyuntiva? Decir que hombres tan malvados como los que con frecuencia aparecen en esta "sucesión ininterrumpida" de "papas infalibles" fueron escogidos por Dios es sumirse en las profundidades de la más abyecta blasfemia contra un Dios que dice: "Sed santos, porque yo soy santo."

Veamos ahora las normas que Dios pone para los obispos, en contraste con lo antes dicho:

"Conviene, pues, que el obispo sea irreprehensible, marido de una mujer, solícito, templado, compuesto, hospedador, apto para enseñar; no amador del vino, no heridor, no codicioso de torpes ganancias, sino moderado, no litigioso, ajeno de avaricia; que gobierne bien su casa, que tenga sus hijos en sujeción con toda honestidad; (porque el que no sabe gobernar

su casa, ¿cómo cuidará de la iglesia de Dios?); no un neófito, porque inflándose no caiga en juicio del diablo. También conviene que tenga buen testimonio de los extraños, porque no caiga en afrenta y en lazo del diablo" (I Tim. 3:2 7).

"Por esta cause te dejé en Creta, para que corrigieses lo que falta, y pusieses ancianos por las villas, así como yo te mandé: el que fuere sin crimen, marido de una mujer, que tenga hijos fieles que no estén acusados de disolución, o contumaces. Porque es menester que el obispo sea sin crimen, como dispensador de Dios; no soberbio, no iracundo, no amador del vino, no heridor, no codicioso de torpes ganancias; sino hospedador, amador de lo bueno, templado, justo, santo, continente; retenedor de la fiel palabra que es conforme a la doctrina: para que también pueda exhortar con sana doctrina, y convencer a los que contradijeren" (Tito 1:5 9).

En las Escrituras no se nos dice nada que apoye la infalibilidad papal, pero sí se nos enumeran las cualidades espirituales y morales que deben adornar a los que Dios ha puesto para cuidar su grey en la tierra, la iglesia que él compró con su propia sangre.

Capítulo 9 EL PECADO

LOS PECADOS SON DE DOS CLASES, según la teología católico-romana: mortal y venial. Los pecados mortales hacen al ofensor enemigo de Dios, y le condenan a la pena del fuego en el infierno. Los pecados veniales, por el contrario, no hacen al hombre enemigo de Dios, ni llevan consigo la condenación eterna. Como su mismo nombre lo indica, los pecados veniales tienen perdón de varias maneras; los pecados mortales sólo pueden ser absueltos por el sacerdote después de la confesión y del cumplimiento de la penitencia prescrita. Los pecados veniales no necesitan ser confesados, como requisito necesario, pero si se lo recomienda como laudable y seguro.

“La confesión no es de necesidad absoluta más que en los casos en que hay pecado grave, pero su practica es laudable y se acostumbra hacerlo así, como preparación más segura para la comunión, y además se confiesan todos los pecados de que el alma tiene conciencia, sin hacer mucha diferencia entre los pecados graves y leves.” (Lo que es y enseña la iglesia católica, pág. 24. Catholic Truth Society.)

Al católico devoto que se confiesa con frecuencia no le es muy difícil recordar todos los pecados y defectos que ha cometido a sabiendas en un corto periodo de tiempo; pero para la mayoría que sólo va a la confesión de tarde en tarde, esto le es sencillamente imposible, y lo único que puede hacer es repasar el pasado, escoger los pecados que cree son mortales, y confesárselos al sacerdote, dejando los que le parecen más livianos, y por consiguiente veniales, para habérselas con ellos por los medios más fáciles de las oraciones, ayuno, obras buenas, etc., o de no hacerlo así, penar por ellos en el purgatorio.

Pero ¿dónde se encuentra el límite de separación entre el pecado mortal y el venial? Roma provee la instrucción que se necesita. Para cometer un pecado mortal se requieren tres cosas: 1, materia grave; 2, pleno conocimiento; 3, pleno consentimiento.

Materia grave. El pensamiento, palabra, obra u omisión pecaminosa debe encerrar importancia grave, por ejemplo, el daño que se ocasiona al buen nombre o carácter del prójimo en asunto serio, el robar una suma grande, o pequeña si se trata de una persona pobre.

Pleno conocimiento. Que no se cometa por error o antes que uno se dé cuenta de lo que se trata. La mente debe darse cuenta de la pecaminosidad del hecho al tiempo en que se realiza.

Pleno consentimiento. La voluntad debe consentir deliberadamente a la tentación, sea de pensamiento, palabra u obra. Si no hubo pleno conocimiento o consentimiento, sino indecisión al rechazar la tentación, el pecado es venial; el alma recibe una herida, pero no muere. (Lo que creen los católicos, pág. 14. Catholic Truth Society.)

Esto parece claro si se lee sin cuidado, pero no lo es en realidad. Desgraciadamente las definiciones son imprecisas para el que desea saber su situación en relación con sus pecados. ¿Qué es lo que constituye “materia grave”? Yo tengo mis propias ideas, Ud. tiene las suyas; pero aquí nos las tenemos que haber con Dios. Lo que vale delante de él son sus normas, no las nuestras. ¿Qué es lo que constituye una “cantidad grande,” suficientemente grande para llegar a ser pecado mortal, que me llevará al infierno? ¿Cuál es la “persona pobre,” y cuánto le puedo yo robar sin tener que ir al infierno? ¿Qué es el “pleno conocimiento”? El apóstol Pablo había perseguido cruelmente a la iglesia antes de su conversión, encerrando a los santos en cárcel y dando su voto contra ellos cuando eran condenados a muerte. Y lo que es peor, tal vez, había obligado a algunos de ellos a negar a su Señor, y a blasfemar de su nombre; pero él pudo decir a Agripa: “Yo ciertamente había pensado deber hacer muchas cosas contra el nombre de Jesús de Nazaret” (Hechos 26:9). La verdad es que él no tenía “pleno conocimiento,” por eso dice en 1 Tim. 1:13: “Lo hice con ignorancia en incredulidad.” Mas no por eso lo llama pecado venial, sino que se llama a sí mismo “el primero de los pecadores” (1 Tim. 1:15).

¿En qué clase se podría colocar el primer pecado de que se hace mención en la Biblia, y de hecho el primer pecado que cometió la humanidad? ¿Equivalía a una “suma grande o a un suma pequeña robada de un pobre’ la fruta que fue malamente robada al Dios de toda la tierra? ¿Hubo allí “pleno conocimiento”? Leemos en 1 Tim. 2:14: “La mujer, siendo seducida, vino a ser envuelta en trasgresión.” ¿Hubo allí “pleno consentimiento,” sin indecisión? No. en un principio hubo intentos de resistencia, pero pronto sucumbió al tentador. Este la aseguró que no habría pecado mortal, pero prevaleció la palabra de Dios: “El día que de él comieres, morirás.” No se trataba allí de si eran o no triviales los adornos externos, que formaban la medida del pecado, sino el hecho de la desobediencia a Dios y la separación de él. Una persona puede parecerse al que vino a Jesús “cubierto de lepra,” de apariencia terrible y repugnante, otra tal vez no tenga más que un pedacito de carne insensible al tacto, pero la enfermedad es la misma, y el resultado en ambos casos es la muerte. Esto es lo que acontece con el pecado. “El pecado, siendo cumplido, engendra muerte” (Sant. 1:15).

La conciencia no es un guía seguro para juzgarnos a nosotros mismos, pues uno de los efectos del pecado es acallar la voz de la conciencia. David hizo esta pregunta: “Los errores ¿quién los entenderá?”, y su hijo Salmón, famoso entre los hombres de todos los tiempos por su sabiduría, dijo: “El que confía en su corazón es necio” (Prov. 28:26). Dios, hablando por la boca de Jeremías, dice: “Engañoso es el corazón más que todas las cosas, y perverso; ¿quién lo

conocerá?” Y luego contesta él mismo su propia pregunta: “Yo Jehová, que escudriño el corazón, que pruebo los riñones, para dar a cada uno según su camino, según el fruto de sus obras” (Jer. 17:9-10) . En el Antiguo Testamento se lee: “El alma que pecare, esa morirá” (Eze. 18:20) . El Nuevo Testamento, con su revelación más amplia del amor de Dios en Cristo, no rebaja o modifica esta solemne afirmación, sino que la confirma con algo que es tan severo e inflexible: “La paga del pecado es muerte” (Rom. 6; 23).

No se agrega adjetivo alguno que lo califique; no dice: “La paga del pecado mortal es muerte,” de modo que la muerte es la paga de todo pecado. Pero tenemos que dar gracias a Dios por el evangelio. “Dios encarece su caridad para con nosotros, porque siendo aun pecadores, Cristo murió por nosotros” (Rom. 5:8).

“La sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado” (1 Juan 1:7). “Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para que nos perdone nuestros pecados, y nos limpie de toda maldad” (1 Juan 1:9).

Nuestro Salvador nos da, por su preciosa sangre, lo que ninguna absolución sacerdotal o mérito acumulado puede conseguir.

Capítulo 10

LA JUSTIFICACION

PARA PREPARAR una de las campañas evangelísticas del Dr. Torrey, se distribuyeron miles de volantes con estas palabras en grandes letras: “Poneos a bien con Dios.” Este es el significado de la palabra justificación en el sentido bíblico, estar a bien con Dios. Porque el pecador no esté a bien con Dios, y la Biblia nos dice que es enemigo de Dios (Rom. 5:10). El hombre se ha apartado de Dios y hecho su enemigo con sus malas obras (Col. 1: 21), en vez de tener la complacencia de Dios y complacerse a su vez en él. El pecado que, cuando entró en el mundo por la desobediencia del hombre, pareció una cosa insignificante, creció y se desarrolló en tal forma que leemos en el Gén. 6:5: “Y vio Jehová que la malicia de los hombres era mucha en la tierra, y que todo designio de los pensamientos del corazón de ellos era de continuo solamente el mal. Y arrepintióse Jehová de haber hecho hombre en la tierra, y pesóle en su corazón.”

La tristeza implica el amor, el amor al pecador, aun cuando haya ira divina contra el pecado. Pero ese amor no pudo hacer nada a expensas de la justicia. Sin expiar y echar fuera el pecado no fue posible restaurar la relación feliz y justa con Dios, y el hombre se hallaba incapacitado para conseguir esta restauración. “¿Y cómo se justificaré el hombre con Dios?” se pregunta Job (Job 9:2). “¿Quién haré limpio de inmundo? Nadie” (Job 14:4). El hombre se encuentra inmundo y reo delante de Dios, y nada le puede volver a esa condición de “santidad, sin la cual nadie verá al Señor” (Heb. 12: 14). Como dijo a David la mujer astuta, cuando le rogó que dejara volver a su hijo Absalón, que había matado a su hermano Amón: “Porque de cierto morimos, y somos como aguas derramadas por tierra”: y continuó diciendo: “Ni Dios quita la vida, sino que arbitra medio para que su desviado no sea de él excluido” (2 Sam. 14:14). Esto es en parte cierto y en parte falso, porque Dios, antes de ejecutar el juicio, prepara el camino de regreso al pecador, por si éste lo quiera seguir. Si se niega, entonces viene el juicio. Tan pronto

como el hombre pecó, Dios instituyó un sacrificio como camino de regreso a él mismo, y cuando el pecador arrepentido presentó la ofrenda prescrita, Dios dijo: “Obtendrán perdón” (Lev. 4:20, 26, 31, 35, etc.) Es cierto que la sangre de los toros y machos cabríos no puede quitar los pecados (Heb. 10:4), pero el sacrificio valía para señalar al que había de venir, que podría, y en realidad deshizo el pecado “por el sacrificio de sí mismo” (Heb. 9:26); el que se hizo pecado por nosotros, cargado en él el pecado de todos nosotros (Isa. 53:6), para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él (su justicia fue puesta a nuestro favor) (2 Cor. 5:21). David permitió que Absalón regresara del destierro, pero éste no se ocupó del pecado, ni hubo arrepentimiento por parte de Absalón, de modo que no pudo haber comunión entre ellos, y la restauración superficial no hizo más que acarrear nueva vergüenza y tristeza. La restauración que hace Dios del pecador es algo real, no simplemente que pone una cubierta sobre el pecado, sino que lo borra pagando su castigo en la cruz, y obra luego la regeneración y la renovación de la santidad en el alma. La justificación, que borra el pecado y restaura al pecador en la comunión con Dios, es, por decirlo así, el proceso fundamental en el que se basa la vida cristiana posterior, como ya hemos visto en I Pedro 2:24, 25:

“El cual mismo llevó nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero, para que nosotros siendo muertos a los pecados, vivamos a la justicia: por la herida del cual habéis sido sanados. Porque vosotros erais como ovejas descarriadas, mas ahora habéis vuelto al Pastor y Obispo de vuestras almas.”

Para ser justificados o “puestos a bien con Dios,” se requieren dos cosas, una de parte de Dios y otra de parte del hombre, de la misma manera que en la reconciliación deben hacer su parte las partes interesadas. Dios ha hecho lo que estaba de su parte con un amor infinito y a un costo infinito.

“Siendo justificados gratuitamente por su gracia, por la redención que es en Cristo Jesús” (Rom. 3:24). La gracia y la redención son por la parte de Dios. De parte del hombre ¿qué? “Justificados pues por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo” (Rom. 5:1).

Nuestra parte es la fe, por la cual aceptamos la redención que Dios ha provisto por Jesucristo. Al entregarnos a nosotros mismos a la misericordia de Dios con arrepentimiento y fe, Dios nos da la justicia de su amado Hijo, “el cual no hizo pecado; ni fue hallado engaño en su boca” (I Ped. 2:22), y así somos justificados.

El alma justificada puede exclamar con las triunfantes palabras del apóstol Pablo:

“¿Quién acusaré a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenaré? Cristo es el que murió; más aún, el que también resucitó, quien además esté a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros” (Rom. 8:33,34).

Debe notarse bien la palabra “gratuitamente” del pasaje Rom. 3:24, que antes hemos citado: “Siendo justificados gratuitamente por su gracia,” porque es precisamente aquí donde la iglesia de Roma se aparta de la enseñanza clara de la Palabra de Dios. Ella admite que la justificación procede de la gracia de Dios, que nos viene por la redención de Cristo, y aun que es por la fe, pero no admite que es gratuita y sin que el pecador tenga que hacer algo por su parte. La gran verdad que se hizo resaltar en el tiempo de la Reforma fue la justificación por la fe, y por la fe sola, sin la adición de obra o mérito alguno humano; pero Roma no lo aceptó entonces ni lo acepta ahora. El Concilio de Trento, convocado especialmente para contrarrestar las doctrinas de la Reforma, declara:

“Cualquiera que afirme que el pecador se justifica por la fe sola, de modo que se entienda que no se requiere ninguna otra cosa que coopere con la fe para obtener la justificación, y que no

es necesario en modo alguno que él se prepare y disponga a sí mismo por el electo de su propia voluntad, sea anatema.” (C. de T., sec. 6.)

La conformidad o falta de ella de la aserción anterior con las Escrituras depende en gran parte de la interpretación que se dé a “coopere con la fe” y “se prepara y disponga a sí mismo por el efecto de su propia voluntad.” Si quiere decir solamente “arrepentimiento hacia Dios y fe en nuestro Señor Jesucristo” (Hechos 20:21), estamos conformes, porque estas cosas son esenciales; pero ninguna de ellas es meritoria, de modo que no pueden formar parte de la razón por la que Dios acepta al pecador. Ni el arrepentimiento de sus pecados, ni la fe en Cristo representa mérito alguno para el hombre. El no arrepentirse y no confiar en Cristo es un nuevo pecado, porque no se cree en el testimonio de Dios acerca de su Hijo, y hace a Dios mentiroso (1 Juan 5:10), lo que es la ingratitud más vil y prueba de la dureza del corazón, como se nos dice en Juan 3:18, 19: “El que no cree, ya es condenado, porque no creyó en el nombre del unigénito Hijo de Dios. Y esta es la condenación: porque la luz vino al mundo, y los hombres amaron más las tinieblas que la luz; porque sus obras eran malas.”

Pero lo que Roma significa es algo más que el arrepentimiento y la fe, como lo dan a entender otras declaraciones del Concilio:

“Si alguno dijere que los hombres se justifican solamente por la imputación de la justicia de Cristo. . . con exclusión de la gracia y la caridad, que es derramada en sus corazones y mora en ellos; o que la gracia por la que somos justificados es solamente un favor de Dios, sea anatema.”

“La gracia y la caridad derramada en el corazón e inherente” se unen aquí con la justicia de Dios como base para la justificación; pero en el corazón de un hombre no regenerado no hay “gracia y caridad” inherentes. Leamos la descripción que se halla en Efe. 2:

“Vosotros. . . estabais muertos en vuestros delitos y pecados, en que en otro tiempo anduvisteis conforme a la condición de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora obra en los hijos de desobediencia: entre los cuales todos nosotros también vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos; y éramos por naturaleza hijos de ira, también como los demás.”

El escritor inspirado de la carta no encuentra huella de la verdadera gracia o caridad inherentes en el corazón del hombre no regenerado para cooperar con los méritos de Cristo.

¿Qué podemos, pues, ofrecer a Dios? Nada, sino nuestros pecados.

Tal como soy, sin más decir
Que a otro ya no puedo ir,
Y tú me invitas a venir:
Bendito Cristo, vengo a ti.
Tal como soy, sin demorar,
Del mal queriéndome librar,
Me puedes sólo tú salvar:
Bendito Cristo, vengo a ti.
Tal como soy, tu grande amor
Me vence, y con grato ardor
Servirte quiero, mi Señor:
Bendito Cristo, vengo a ti.

El Espíritu Santo derrama en verdad el amor de Cristo en el corazón, pero es en el corazón del que ha sido justificado, como se halla claramente establecido en Rom. 5:1-5:

“Justificados pues por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo. . . y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios.... Y la esperanza no avergüenza; porque el amor de Dios esté derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos es dado.”

Las buenas obras no son la raíz de la justificación, sino el fruto. En Efe.2:8-10 dice: “Porque por gracia sois salvos por la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios: no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, criados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó para que anduviésemos en ellas.” “No por obras . . . para buenas obras.”

Los romanistas citan la epístola de Santiago en apoyo de la necesidad de las obras: “La fe, si no tuviere obras, es muerta en si misma,” (Sant. 2:17), y se dan Abraham y Rahab como testigos. Esto es cierto, porque una fe que no se traduce en obras es muerta, pero no en el sentido en que lo toma Roma. La fe de Abraham, de que Dios podría resucitar de los muertos, si fuera necesario, al hijo por medio del cual solamente se podrían cumplir las promesas, le hizo obedecer la extraordinaria orden de Dios; su obediencia era la fe en ejercicio. Lo mismo aconteció con Rahab, cuando ocultó a los espías que vinieron a su casa de Jericó. En Hebreos 11 se mencionan Abraham y Rahab como casos en que las obras fueron la evidencia de la fe. Solamente la fe que obra es fe viva, y lo que hicieron evidenció la fe que había en ellos. El apóstol Santiago escribió a algunos que se decían cristianos, pero que no daban pruebas de ello, que pudieron de hecho decir a un hermano que estaba hambriento: “Id en paz, calentaos y hartaos,” pero no le daban la ayuda que necesitaba. A los tales dice: “Yo te mostraré mi fe por mis obras” (Sant. 2:14-26). Lo que hace ver el argumento de Santiago es que la fe que no consiste más que en palabras, y no se manifiesta en actos es espuria; pero esto no quita que sea la fe la que justifica.

El Espíritu Santo, que mora en el alma regenerada, produciré en ella el fruto del Espíritu: caridad, gozo, paz, tolerancia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza (Gál. 5:22, 23), cosas que llegan a ser algo inherente a los impulsos normales de la nueva naturaleza que ha recibido. Ella tiene que hacer por su parte que estos nuevos impulsos espirituales hallen su expresión exteriormente en todo cuanto dice o hace. Pablo, escribiendo a Tito, dice:

“No por obras de justicia que nosotros habíamos hecho, mas por su misericordia nos salvó... para que, justificados por su gracia, seamos hechos herederos según la esperanza de la vida eterna” (Tito 3:5, 7).

Y luego continúa diciendo:

“Palabra fiel, y estas cosas quiero que afirmes, para que los que creen a Dios procuren gobernarse en buenas obras. Estas cosas son buenas y útiles a los hombres” (Tito 3:8). En esto está la evidencia de las buenas obras.

Las buenas obras caracterizarán indudablemente la vida del alma justificada, pero son el resultado, no la base de la justificación. La salvación, que es una palabra que se usa con frecuencia en la Escritura, nos viene por la plena y libre gracia de Dios, que se nos hizo asequible por la muerte de nuestro Señor por nosotros en la cruz. Esto incluye el perdón, la limpieza, la justificación (o sea, el ponernos a bien con Dios), la regeneración o nuevo nacimiento (que da una nueva naturaleza), la santificación (que nos hace santos en la vida práctica), y finalmente la glorificación (porque cuando él aparezca, seremos como él, porque le veremos como él es) (I Juan 3:2). Por parte del hombre, se recibe la salvación en toda su plenitud por el arrepentimiento y la fe. Pablo dijo a los ancianos de Efeso:

“Cómo nada que fuese útil he rehuido de anunciaros y enseñaros, públicamente y por las casas, testificando a los judíos y a los gentiles arrepentimiento para con Dios, y la fe en nuestro Señor Jesucristo” (Hechos 20:20, 21). Y así en otras muchas ocasiones: “Séaos pues notorio, varones hermanos, que por éste os es anunciada remisión de pecados; y de todo lo que por la ley de Moisés no pudisteis ser justificados, en éste es justificado todo aquel que creyere” (Hechos 1:38, 39).

“La justicia no puede dos veces demandar,
Primero de la sangrante mano de mi Seguridad,
Y después también de la mía.”

Capítulo 11 EL BAUTISMO

LA IGLESIA CATOLICO-ROMANA pone mucho énfasis en los sacramentos, a la cabeza de los cuales coloca el bautismo como esencial para la salvación. Es de tan vital importancia que, aunque de ordinario sólo el sacerdote puede realizar la ceremonia, en casos de emergencia cualquier laico puede administrarlo, si no hay un sacerdote a mano. En el folleto Lo que creen los católicos (Catholic Truth Society) se cita el caso de un soldado inglés en la India, que solía darse un paseo en las mañanas por la playa para bautizar las criaturas que habían sido abandonadas allí para que fueran arrastradas por la marea, y se pone el siguiente comentario: “No pudo salvar su vida en la tierra, pero pudo llevarlas a la vida eterna.” Otro caso es el de una criatura que fue dejada a cargo de un hermanito suyo. Este fue víctima de un ataque cerebral repentino, y la criatura le bautizó a él. La conclusión que de esto se saca es que todos deben saber cómo bautizar, a fin de que puedan saber cómo actuar en emergencias semejantes.

El romanismo enseña que las almas de los niños sin bautizar van al morir a un lugar entre el cielo y el infierno llamado limbo, donde estarán por la eternidad en un estado de felicidad natural. No van al infierno, porque no han cometido pecado; pero como la mancha del pecado original no ha sido limpiada en ellos por el bautismo, no pueden entrar en el cielo para gozar de la visión beatífica de Dios. Los adultos no bautizados van al morir directamente al infierno, porque, además del pecado original, tienen pecados actuales que ellos mismos han cometido. En relación con los niños no bautizados, digamos primeramente que el “limbo” es una ficción de la imaginación romanista, y que no se encuentra apoyo alguno en la Escritura para afirmar la existencia de tal lugar. No puede referirse al “hades” o lugar de las almas de los desaparecidos, que se traduce “infierno” en la versión española, ya que éste es un lugar temporal, pues leemos en Apoc. 20:13, 14 que “la muerte y el infierno (hades) dieron los muertos que estaban en ellos; y fue hecho juicio de cada uno según sus obras. Y el infierno y la muerte fueron lanzados en el lago de fuego. Esta es la muerte segunda.” No hay aquí posibilidad para la existencia de un lugar de duración eterna en un estado de felicidad natural, aparte del mismo cielo. Permanece el cielo, y el infierno, el lago de fuego, donde son arrojados todos aquellos cuyos nombres no están escritos en el Libro de la Vida. No se hace mención tampoco del bautismo, a este propósito, ni de los niños ni de los adultos.

La definición que da el diccionario de la palabra “sacramento” es: Una ceremonia o acto religioso, que se considera como signo externo y visible de una gracia interna y espiritual. La

esencia de esto está en que el sacramento es algo simbólico; pero Roma no acepta esta definición. Para ella el bautismo es mucho más que un símbolo de una gracia ya recibida; es un rito que por sí confiere la gracia salvadora, de modo que una persona bautizada se salva, y una que no lo es se pierde. Continuemos citando el folleto antes mencionado:

“Todo bien nos viene por la sangre preciosa.... Por los sacramentos se aplican a nuestras almas los méritos de la sangre preciosa.... Porque los sacramentos no son solamente señales de la gracia, sino que dan también la gracia que significan. El alma de un niño queda limpia del pecado original, cuando se derrama un poco de agua sobre su cuerpo (pág. 33). El bautismo es un sacramento que nos limpia del pecado original, nos hace cristianos, miembros de la iglesia y herederos del cielo.... El bautismo perdona también los pecados actuales, es decir, los pecados que nosotros mismos cometemos, y borra la pena que se debe por ellos, cuando los que son reos del pecado actual lo reciben con las debidas disposiciones” (pág. 35).

El lenguaje que aquí se usa es claro e inequívoco; pero no está conforme con la enseñanza de La Escritura. No solamente no se encuentra en ella, sino que directamente contradice lo que dice la Biblia.

¿Puede el derramamiento de un poco de agua sobre el cuerpo limpiar el alma del pecado? “Aunque te laves con lejía, y amontones jabón sobre ti, tu pecado está sellado delante de mí, dijo el Señor Jehová” (Jer. 2:22).

“Pilato . . . tomando agua se lavó las manos delante del pueblo, diciendo: Inocente soy yo de la sangre de este justo” (Mat. 27:24).

¿Acaso el lavarse la manos le limpió de su culpa? Tampoco lo puede hacer el agua de la fuente bautismal. Lo que el agua no puede hacer, lo realiza la preciosa sangre de Cristo.

“La sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado.... Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para que nos perdone nuestros pecados, y nos limpie de toda maldad” (1 Juan 1:7 y 9).

Tampoco puede el bautismo hacernos cristianos, hijos de Dios y herederos del cielo. Esto no lo puede realizar más que el Espíritu Santo, obrando en nosotros cuando recibimos a Jesucristo por fe en nuestros corazones.

“A lo suyo vino (Cristo), y los suyos (el pueblo judío, cuyo Rey y Mesías él era) no le recibieron. Mas todos los que le recibieron, dióles potestad de ser hechos hijos de Dios, a los que creen en su nombre: los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, mas de Dios” (Juan 1:11-13).

Nótese que recibir y creer se usan aquí como sinónimos. La verdadera fe es más que un credo, y más que un asentimiento mental a ese credo; es algo activo, que recibe. Esto es lo que significa el pasaje de Santiago 2:20: “La fe sin obras es muerta.” Cristo está a la puerta de cada corazón y llama, pidiendo que se le deje entrar como Señor y Dueño, Príncipe y Salvador. El dice:

“He aquí, yo estoy a la puerta y llamo: si alguno oyere mi voz y abriere la puerta, entraré a él” (Apoc. 3:20).

El, el Príncipe de la vida, entra a morar en nosotros cuando le abrimos la puerta.

“Y este es el testimonio: Que Dios nos ha dado vida eterna; y esta vida está en su Hijo. El que tiene al Hijo, tiene la vida: el que no tiene al Hijo de Dios, no tiene la vida. Estas cosas he escrito a vosotros que creéis en el nombre del Hijo de Dios, para que sepáis que tenéis vida eterna, y para que creáis en el nombre del Hijo de Dios” (1 Juan 5:11-13).

No se puede usar lenguaje más claro y directo: el que tiene al Hijo, por haberle recibido en su corazón por la fe, tiene vida eterna. Lo opuesto es igualmente claro:

“El que es incrédulo a Hijo, no verá la vida, sino que la ira de Dios está sobre él” (Juan 3:36).

“El que no cree, ya es condenado, porque no creyó en el nombre del unigénito Hijo de Dios” (Juan 3:18).

Ningún rito bautismal, no importa quien sea el que lo realiza, puede regenerar un alma o darle esa vida eterna, que es la única cosa que la puede hacer hijo de Dios y heredero del cielo. Si esto fuera posible, Pablo no hubiera escrito: “Cristo no me envió a bautizar, sino a predicar el evangelio” (I Cor. 1:17). Ni hubiera podido entrar al paraíso con Cristo el buen ladrón, sin haber sido bautizado.

En las Escrituras hallamos que la regeneración es resultado de dos cosas: 1, la verdad del evangelio; 2, el poder del Espíritu Santo.

Dice I Pedro 1: 23-25:

“Siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible por la palabra de Dios, que vive y permanece para siempre.... Y esta es la palabra que por el evangelio os ha sido anunciada.”

Juan 3:5, 6:

“El que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios. Lo que es nacido de la carne, carne es; y lo que es nacido del Espíritu, espíritu es.”

La iglesia romana enseguida echa mano de la palabra “agua” de esta última porción de la Escritura y afirma que se refiere al bautismo; pero es imposible sostener que esta palabra se refiere a la regeneración bautismal, si se tienen en cuenta los otros pasajes que ya hemos considerado. Dejemos que la Escritura se interprete a sí misma. Leemos en Efe. 5:25-26:

“Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, limpiándola en el lavacro del agua por la palabra.”

Esto conviene exactamente con el pasaje de I Pedro 2:23-25, a que nos hemos referido arriba: “Siendo renacidos . . . por la palabra de Dios.” Leemos también en Rom. 10:17: “La fe es por el oír; y el oír por la palabra de Dios.”

El oír la Palabra de Dios da origen a la fe, esa fe que abre el corazón al Salvador que está esperando, éste entra y el alma es regenerada. El hecho de la regeneración es obra del Espíritu Santo:

“El viento de donde quiere sopla, y oyes su sonido; mas ni sabes de dónde viene ni a dónde vaya: así es todo el que es nacido del Espíritu” (Juan 3:8).

La obra del Espíritu Santo en la regeneración, comunicando nueva vida espiritual al alma que antes estaba muerta “en sus delitos y pecados,” y que ahora aborrece el pecado que antes amaba, y halla gozo en las cosas celestiales, es ciertamente un milagro de la gracia; pero trae consigo su propia evidencia, como lo hace el viento invisible, cuyo sonido oímos y cuya frescura sentimos, evidencia que no se puede negar. El fruto del Espíritu en diversos grados de abundancia y perfección se manifiesta en el alma regenerada: caridad, gozo, paz, tolerancia benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza: contra tales cosas no hay ley. Porque los que son de Cristo han crucificado la carne con los afectos y concupiscencias. (Gál. 5:22-24.)

La conclusión innegable, que se deduce de todas las porciones de la Escritura que hemos considerado, es que el rito del bautismo no perdona el pecado, ni da la vida eterna y hace al alma heredera del cielo. Y sin embargo, es un rito ordenado por nuestro Señor sin ningún género de duda. ¿Cuál es, pues, su función y qué propósito tiene?

La respuesta a la primera parte de la pregunta es: el bautismo sigue a la salvación. Puede ser que pase un largo tiempo entre los dos, o el uno puede seguir a la otra tan estrechamente que sean casi inseparables; pero aun en este caso, no es el bautismo lo que salva, sino el arrepentimiento y la fe.

Cuando nuestro Señor dio la gran orden misionera, dijo:

“Por tanto, id, y doctrinad a todos los gentiles, bautizándoles en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo: enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado: y he aquí, yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo.”

El orden fue: doctrinad, bautizad y luego enseñad, y nosotros hallamos que los discípulos siguieron rigurosamente este orden.

Hechos 2:41: “Los que recibieron su palabra, fueron bautizados.”

8:12: “Cuando creyeron a Felipe, que anunciaba el evangelio del reino de Dios y el nombre de Jesucristo, se bautizaban hombres y mujeres.”

8:13: “El mismo Simón creyó también entonces, bautizándose.” Los hechos posteriores hicieron ver que fue engañador, pero su bautismo siguió a su profesión de fe.

8:36-38: “Y dijo el eunuco: He aquí agua; ¿qué impide que yo sea bautizado? Y Felipe dijo: Si crees de todo corazón, bien puedes. Y respondiendo, dijo: Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios. Y mandó parar el carro: y descendieron ambos al agua, Felipe y el eunuco, y bautizóle.”

9:18: “Luego le cayeron de los ojos (a Pablo) como escamas, y recibió al punto la vista: y levantándose, fue bautizado.”

10:47-48: “¿Puede alguno impedir el agua, para que no sean bautizados éstos que han recibido el Espíritu Santo también como nosotros? Y les mandó bautizar en el nombre del Señor Jesús.”

16:29-34: “El (el carcelero) entonces pidiendo luz, entró dentro, y temblando, derribóse a los pies de Pablo y de Silas; y sacándolos fuera, les dice: Señores, ¿qué es menester que yo haga para ser salvo? Y ellos dijeron: Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo tú, y tu casa. Y le hablaron la palabra del Señor, y a todos los que estaban en su casa. Y tomándolos en aquella misma hora de la noche, les lavó los azotes; y se bautizó luego él, y todos los suyos . . . y se gozó de que con toda su casa había creído a Dios.”

Hechos 18:8: “Y Crispo, el prepósito de la sinagoga, creyó al Señor con toda su casa: y muchos de los corintios oyendo creían, y eran bautizados.”

A la segunda parte de la pregunta: “¿Qué propósito tiene?”, hay varias respuestas.

El bautismo es un acto de confesión. En I Cor. 10:2 leemos: “Y todos en Moisés fueron bautizados.” De esta manera llegaban a ser discípulos de Moisés, y se reconocían a sí mismos como tales: “Nosotros discípulos de Moisés somos” (Juan 9: 28) . Así el creyente cristiano se bautiza en Cristo (Gál. 3:27), haciendo pública confesión de fe en él.

Declara la limpieza interior espiritual ya recibida. Y Pedro les dice: Arrepentíos y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados.... Así que, los que recibieron su palabra, fueron bautizados” (Hechos 2:38-41). Habiendo recibido su palabra, fueron bautizados, indicando así la limpieza que habían recibido.

Declara la unión del creyente con Cristo en la muerte y resurrección: “¿Pues qué diremos? ¿Perseveraremos en pecado para que la gracia crezca? En ninguna manera. Porque los que somos muertos al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? ¿O no sabéis que todos los que somos bautizados en Cristo Jesús, somos bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente

con él a muerte por el bautismo; para que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en novedad de vida” (Rom. 6:1-4) . Véase También Col. 2:13, y 3:1-4.

Capítulo 12 EL PURGATORIO

LA IDEA DEL PURGATORIO tiene sus raíces en el budismo y otros sistemas religiosos antiguos, mucho antes de que existiera la iglesia católico-romana. En algunos de los escritos de los primitivos padres de la iglesia, ya en los siglos tercero y cuarto de la era cristiana, se encuentran evidencias de que ya se había introducido en el pensamiento cristiano la noción del purgatorio, pero no fue reconocido oficialmente hasta el tiempo de Gregorio I. En tiempo de este papa se agregó la idea de un fuego purificador a la creencia ya corriente de que había un lugar intermedio entre el cielo y el infierno, al que iban las almas de los que no eran suficientemente malos para ir al infierno con sus tormentos sin fin, ni suficientemente buenos para ir al cielo con sus gozos santos y eternos. Este fuego purificador iría consumiendo gradualmente todas las impurezas, hasta que el alma estuviera lista para ver a Dios. En el siglo once era enseñanza corriente que mientras los pecadores no arrepentidos iban directamente al infierno cuando morían, y algunas pocas almas con méritos excepcionales iban derechas al cielo, la mayoría del pueblo cristiano tenían que pasar necesariamente por el purgatorio; pero esta doctrina no fue declarada artículo de fe hasta el año 1439. El “Fundamentos de la Doctrina Católica Contenidos en la Profesión de Fe,” publicado por Pío IV, dice en forma de pregunta y respuesta:

Pregunta. “¿Qué clase de personas van al purgatorio?”

Respuesta. 1. “Las que el morir son reos de pecados pequeños, que comúnmente se llaman veniales, como acontece a muchos cristianos, que salen de esta vida por muerte repentina u otra manera antes de haberse arrepentido de estas faltas ordinarias.”

Respuesta 2. “Los que, habiendo sido reos de pecados más grandes, no han hecho plena satisfacción por ellos a la justicia divina.”

Aquí se agrega otro pensamiento. A pesar del hecho de que, según la enseñanza romana las almas del purgatorio han sido justificadas al tiempo de y por el bautismo, la justicia divina no queda completamente satisfecha por ello, de modo que el alma, aunque se libre de los tormentos del infierno, tendrá que sufrir la pena temporal debida a sus pecados en el purgatorio. Así lo declara categóricamente el Concilio de Trento:

“Si alguno dijere que después de recibida la gracia de la justificación, se le remite la culpa al pecador arrepentido y se destruye la pena del castigo eterno, y que no queda por pagar el castigo temporal en este mundo o en el venidero, antes de que se le abran las puertas del reino, sea anatema.” (Sesión 6.)

El purgatorio, por consiguiente, no encierra sólo la idea de la purificación, sino también del castigo. Se nos dice que el fuego del purgatorio debe ser temido en gran manera. Un folleto católico titulado Ramillete Espiritual Ofrecido a las almas del Purgatorio, dice: “El fuego del

purgatorio será más terrible que todos los sufrimientos corporales juntos. Un solo día en este lugar de expiación podría compararse a mil de sufrimiento terreno.” Otro folleto, publicado con el imprimátur del arzobispo de Montreal, titulado: El Purgatorio según las revelaciones de los Santos, habla de un fraile franciscano, gravemente enfermo, a quien se le dio a elegir entre quedar en la tierra por un año más o morir inmediatamente y pasar tres días en el purgatorio. El fraile escogió morir. El ángel le visitó después de haber pasado un solo día en el purgatorio, y el fraile le reprochó su crueldad por haberle dejado sufrir por un siglo, cuando lo estipulado era solamente tres días. El ángel le aseguró que no había estado allí más que veinticuatro horas, y que lo que le hacía pensar que había estado tanto tiempo era la grandeza de su angustia. Fue puesto en libertad, y a vista de sus hermanos su alma volvió al cuerpo, y desde entonces no cesó de exhortarles que hicieran penitencia rigurosa por las más pequeñas faltas, para que no tuvieran que sufrir lo que él había sufrido. El mismo libro habla de una revelación que tuvo Santa Margarita de Pazi, que en un éxtasis visitó el purgatorio por espacio de dos horas, durante las cuales estuvo paseando por el jardín del convento, estrujando sus manos, lamentándose a gritos a medida que iba contemplando los diversos departamentos de dolor: allí se encontraban sacerdotes y monjas; en otro lugar estaban los impenitentes y desobedientes; en otro, los avaros y mentirosos, a estos últimos se les echaba plomo derretido en sus gargantas. Estos no son más que algunos casos, y lo que extraña es la similitud con los tormentos que se aplican en el infierno budista, como se representan en los templos del Lejano Oriente.

¿Cuál es la duración de estos sufrimientos, a los que se supone tiene que hacer frente el cristiano al morir, en los que están envueltos también sus parientes, y a los que se dirigen rápidamente sus hijos? Nadie puede decirlo. Todo se halla en el terreno de la especulación y de sueños terribles. Un escritor católico, Mazzarelli, hace sus cálculos a base de treinta pecados veniales por día, y un día en el purgatorio por cada uno de ellos, lo que da un total de mil ochocientos años por sesenta años de vida aquí, a lo que se debe añadir lo que corresponde a los pecados mortales absueltos, pero no expiados completamente. Otro relata el caso del Papa Inocencio III, que se apareció a Santa Lugarda, cuando estaba en las llamas del purgatorio, y le dijo que tendría que sufrir allí hasta el Día del Juicio, y esto tratándose de un papa, que en su tiempo dijo que era, y otros le reconocieron como vicario de Jesucristo, cabeza de su iglesia en la tierra, y que tuvo en sus manos el poder de las llaves del reino del cielo, y el de atar y desatar. ¿Puede darse algo más increíble? Y sin embargo, ahí están los relatos para que otros los reciban y los crean.

¿Qué pruebas aduce Roma para demostrar la existencia de este melancólico lugar, preparado, no para los réprobos, sino para los cristianos? En primer lugar recurre a algunos pasajes de la Escritura, de los cuales saca algunas deducciones, pero nada más deducciones.

Mat. 12:32. “Cualquiera que hablare contra el Hijo del hombre, le será perdonado; mas cualquiera que hablen los hombres, de ella darán cuenta perdonado, ni en este siglo, ni en el venidero.” La deducción es que, puesto que hay un pecado que no puede ser perdonado en el mundo del futuro, debe haber otros que si pueden ser perdonados, y como no pueden perdonarse ni en el cielo, ni en el infierno, tiene que existir el purgatorio.

Mat. 12:36. “Yo os digo, que toda palabra ociosa que hablen los hombres, de ella darán cuenta en el día del juicio.” La deducción es que Dios no puede enviar al infierno a un alma por una cosa tan trivial como una palabra ociosa. Por consiguiente, existe el purgatorio.

I Cor. 3:15. “Si la obra de alguno fuere quemada, será perdida: él empero será salvo, mas así como por fuego.” Deducción: Existe el fuego del purgatorio, que quemará la escoria, pero del

que escapará el alma, después de haber sido purificada. Debe tenerse presente que lo que trata aquí el apóstol no son los pecados de los hombres, sean grandes o chicos, sino la obra y servicio cristianos. En el ver. 9 había dicho: “Coadjutores somos de Dios,” y después continúa: “Conforme a la gracia de Dios que me ha sido dada, yo como perito arquitecto puse el fundamento, y otro edifica encima.” El no permaneció en Corinto, sino que continuó a otros lugares en los que Cristo no había sido aún predicado; otros siguieron en Corinto, levantando la casa espiritual, con los verdaderos creyentes; pero otros no fueron tan fieles y sabios y construyeron este templo de Dios con algunos que no eran verdaderos creyentes, a los que él compara con madera, heno y hojarasca. El día en que el Señor regrese, toda su obra esta destruida, aunque ellos mismos se salvarán. No recibirán recompensa por su servicio, sino pérdida y vergüenza.

Luc. 12:59: “Te digo que no saldrás de allá, hasta que hayas pagado hasta el último maravedí.” La deducción es que el pago puede ser hecho en el purgatorio y el alma con el tiempo será libre. La verdad es, sin embargo, que este lenguaje no es más que un modo enfático de decir “nunca.” Forma parte de una parábola, y el lenguaje es parabólico.

I Tim. 2:1: “Amonesto pues, ante todas las cosas, que se hagan rogativas, oraciones, peticiones, hacimientos de gracias, por todos los hombres,” concluyéndose de aquí que el apóstol tenía en mente a los muertos tanto como a los vivos, lo cual es increíble, a no ser que nosotros también creamos en fantasmas, como los gentiles, y que los espíritus de los difuntos pueden regresar a la tierra a mortificar a los vivos, pues el apóstol da la razón de esta recomendación: “para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad” (1 Tim. 2:2).

2 Macabeos 12:46: “Es, pues, santo y saludable orar por los muertos para que se vean libres de sus pecados.” Deducción: Es, por consiguiente, justo y provechoso orar para que sean libertadas las almas del purgatorio. La primera respuesta a esto es que los libros de los Macabeos son libros apócrifos, y por consiguiente, no pueden tomarse como base de una doctrina. En todo caso, el versículo citado no dice nada acerca del purgatorio, y si lo hemos de tomar como un hecho histórico real, no hace más que decirnos lo que hizo Judas Macabeo, cuando encontró ofrendas votivas, tomadas de los templos paganos, en los cuerpos de los que habían sido muertos. Lo que él escribió nos dice lo que él pensaba, pero con esto no establece ninguna doctrina cristiana.

Que la doctrina del purgatorio carece de todo fundamento bíblico lo da a conocer el hecho de que Roma tiene que recurrir a pasajes como los citados, ninguno de los cuales menciona el purgatorio, y basar sus argumentos en deducciones forzadas y carentes de veracidad. Al tratar de defender esta doctrina, Roma recurre casi exclusivamente a citas tomadas de los padres de la iglesia. En realidad lo único en que convienen unánimemente los padres es en la aceptación de las Escrituras canónicas como última corte de apelación, a pesar de que diferían ampliamente a veces en su interpretación. Roma no puede encontrar fundamento sólido para esta monstruosa doctrina en la Biblia, cuya línea de enseñanza está completamente contra ella. ¿Qué medios ofrece Roma para aliviar los dolores del purgatorio para uno mismo o para otros? Afirma categóricamente que hay maneras de, por lo menos, aliviar los tormentos de los que sufren el fuego del purgatorio, y aun de conseguirles la completa libertad, aunque no puede precisar el tiempo. Acerca de esto el Concilio de Trento declaró:

“Puesto que la Iglesia Católica, instruida por el Espíritu Santo en los Escritos sagrados y las tradiciones antiguas de los padres, ha enseñado en los santos concilios y últimamente en este concilio ecuménico, que hay un purgatorio, y que las almas de los allí detenidos pueden ser ayudadas con los sufragios de la misa, este santo concilio ordena a todos los obispos que

procuren con diligencia que esta sana doctrina acerca del purgatorio, que nos ha sido entregada por los venerables padres y los sagrados concilios, sea creída, sostenida, enseñada y predicada en todas partes por los fieles de Cristo.” (Sección XXV.)

¿Cuales son los “sufragios” que ayudan a las almas del purgatorio? Además de las misas, se mencionan otros varios.

Las oraciones por los difuntos. Estas se supone que están apoyadas por las citas hechas anterior mente de 2 Macabeos y I Timoteo. El folleto ya mencionado, Ramillete Espiritual Ofrecido a las Almas del Purgatorio, dice: “Antes de retirarnos a descansar, pensemos en los terribles tormentos de las pobres almas del purgatorio, y oremos por ellas.” Además de las colectas especiales del servicio litúrgico, se espera que los católico-romanos hagan uso del rosario en sus devociones privadas, que repitan cierto número de padrenuestros y avemarías ya por sí mismos o por otros “con la intención” para asegurarles la libertad o remisión de sus penas. El empleo de cuentas para la repetición de oraciones es muy antiguo, pero se enseña que el rosario se lo enseñó a Santo Domingo la Virgen María, y que su uso, después de haber sido bendecidas las cuentas, tiene aplicadas muchas indulgencias. Según las autoridades católico-romanas, lo que lleva el nombre de La Capillita Corona para los Difuntos, ofrecida a la Virgen María, puede conseguir por lo menos 23,300 días de indulgencia.

Las misas. Este es probablemente el medio que más se usa. El sacerdote recibe cierta cantidad de dinero para decir un número determinado de misas, “con la intención” de que sean aplicadas en el purgatorio a la persona por la que se dicen. Se enseña que no sólo se beneficia la persona por la que se dicen, sino que también acumula méritos la misma persona que paga por ellas.

Las limosnas. El hacer limosnas con la intención de que sean aplicadas a las necesidades de un alma en el purgatorio es “como derramar agua en las llamas que la devoran.” “Así como el agua apaga el más terrible fuego, también las limosnas borran el pecado.”

Toda la doctrina romanista del purgatorio y los medios por los que se pueden evitar sus tormentos, está llena de absurdos trágicos y contradicciones, y está en franco conflicto con la Palabra de Dios.

“Menoscaba la gloria de Cristo. Su sangre redentora es el único medio para limpiar nuestros pecados, tanto en esta vida como en la venidera, y enseñar que se requiere el elemento del fuego, y fuego material según el Cardenal Belarmino, para limpiar las almas después de la muerte y hacerlas aptas para la presencia del Señor, es declarar insuficiente la sangre de Cristo.” (Hadwen)

“Y como Jesús tomó el vinagre, dijo: Consumado es. Y habiendo inclinado la cabeza, dio el espíritu” (Juan 19:30).

“Y he aquí, el velo del templo se rompió en dos, de alto a bajo” (Mat. 27:51).

“Cristo, pontífice de los bienes que habían de venir, por el más amplio y más perfecto tabernáculo, no hecho de manos, es a saber, no de esta creación; y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, mas por su propia sangre, entró una sola vez en el santuario, habiendo obtenido eterna redención” (Heb 9:11, 12).

“Porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados” (Heb. 10:14).

“Así que, hermanos, teniendo libertad para entrar en el santuario por la sangre de Jesucristo, por el camino que él nos consagró nuevo y vivo, por el velo, esto es, por su carne; y

teniendo un gran sacerdote sobre la casa de Dios, lleguémonos con corazón verdadero, en plena certidumbre de fe, purificados los corazones de mala conciencia, y lavados los cuerpos con agua limpia” (Heb. 10:19-22).

La enseñanza bíblica acerca de los muertos creyentes destruye toda la doctrina romana del purgatorio.

Lucas 23:43. El Señor dijo al ladrón moribundo: “Hoy estarás conmigo en el paraíso.”

2 Cor. 5:8. “Mas confiamos, y más quisiéramos partir del cuerpo, y estar presentes al Señor.”

Fil. 1:21-23. “Porque para mí el vivir es Cristo, y el morir (no es el purgatorio, sino) ganancia. . . Porque de ambas cosas estoy puesto en estrecho, teniendo deseo de ser desatado, y estar con Cristo, lo cual es mucho mejor.”

Col. 3:3. “Vuestra vida está escondida con Cristo en Dios. Cuando Cristo, vuestra vida, se manifestare, entonces vosotros también seréis manifestados con él en gloria.”

2 Tim. 4:6-8. “Yo ya estoy para ser ofrecido, y el tiempo de mi partida está cercano. He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe. Por lo demás, me está guardada (no las penas del purgatorio, sino) la corona de justicia, la cual me dará el Señor, juez justo, en aquel día; y no sólo a mí, sino también a todos los que aman su venida.”

Apoc. 14:13. “Y oí una voz del cielo que me decía: Escribe: Bienaventurados los muertos que de aquí adelante mueren en el Señor. Sí, dice el Espíritu, que descansarán de sus trabajos; porque sus obras con ellos siguen.”

Capítulo 13 LA CONFESION Y LA ABSOLUCIÓN

LA IGLESIA CATOLICO-ROMANA enseña que la confesión no es una institución humana de un papa o de un concilio, sino una institución divina que se ha observado en la iglesia desde el principio” (Buzón de Preguntas, pág. 262). Como autoridad se da la cita del Concilio de Trento:

“Si alguno niega que la confesión sacramental fue instituida o sea necesaria para la salvación, por derecho divino, o dice que la manera de confesarse secretamente al sacerdote solo, lo que ha observado la iglesia desde el principio, y aún lo observa, o que sea ajena a la institución o mandato de Cristo, y que es una institución humana, sea anatema.”

En apoyo de esta tesis cita algunos pasajes bíblicos, ninguno de los cuales se refiere a la confesión al sacerdote con miras a la absolución, ni se hace alusión alguna a la confesión en los escritos de la primitiva iglesia hasta el siglo tercero y la mayor parte de ellas mucho más tarde. Parece que la confesión, tal cual la practica ahora la iglesia romana, tuvo su origen en la costumbre de exigir a ciertos penitentes que hicieran confesión pública de sus pecados antes de ser vueltos a admitir a la santa comunión. Dada la naturaleza del asunto, esta confesión muchas veces no era edificante, y por eso, en determinados casos, los encargados oían la confesión en privado, y daban las instrucciones pertinentes al penitente acerca de la manera en que debía hacer su confesión pública ante la asamblea. Poco a poco este procedimiento se hizo obligatorio para todos los pecados. Sin embargo, el Papa León el Grande en el año 450 prohibió la confesión pública, y fue ésta reemplazada por la confesión privada al sacerdote. La confesión privada debe hacerse después de haber cometido algún pecado mortal y en el momento de la muerte. El Cuarto

Concilio Lateranense decretó en el año 1215 que la confesión debe hacerse por lo menos una vez al año. El bautismo quita el pecado original y cualquier otro pecado que se hubiere cometido antes del bautismo; la confesión y absolución son para los pecados cometidos después del bautismo, si el alma no se ha de perder por la eternidad. Sostiene Roma, aunque sin autoridad alguna de la Escritura, que el sacerdote ha sido designado por Dios para juzgar los pecados de los hombres, con poder para absolver o para condenar. Para poder ejercer este tremendo poder, el sacerdote necesita conocer todas las circunstancias de cada caso a fin de poder pronunciar un juicio verdadero, de ahí la necesidad de una “buena confesión” en la que no se oculte nada. El Buzón de Preguntas, ya mencionado, dice en la página 287:

“La confesión auricular no se menciona expresamente en ningún lugar de la Biblia, pero el mismo Cristo la ordenó divinamente al dar a sus discípulos el poder de perdonar o retener los pecados (Juan 20:23). El sacramento de la penitencia es un tribunal, que requiere que el sacerdote-juez conozca exactamente la naturaleza, número y circunstancias de los pecados cometidos. Este conocimiento no se lo puede proporcionar más que el mismo penitente, que es al mismo tiempo defensor, acusador y testigo en este tribunal divino, secreto. (Concilio de Trento, XII, Canon 6, 7.) En una palabra, el pecador debe hacer patente su alma al sacerdote, para que éste pueda conocer el estado de su conciencia, y, convencido de su arrepentimiento, imponerle una penitencia conveniente y adecuada.”

Para probar que esta confesión auricular fue instituida por el mismo Cristo, se cita a Juan 20:23. Examinemos este versículo en su contexto:

“A los que remitieris los pecados, les son remitidos; a quienes los retuviereis, serán retenidos.” ¿A quién fueron dirigidas estas palabras? El contexto indica que fueron dirigidas a los discípulos, o apóstoles, como se les llamaba; pero esto no es todo. Hay un pasaje paralelo en Lucas 24, que también describe los acontecimientos de este primer Día de Pascua. En Lucas 24:9 leemos que las mujeres vinieron del sepulcro, y se nos dice que volvieron y “dieron nuevas de todas estas cosas a los once y (nótese bien) a todos los demás.” De modo que, además de los apóstoles, había otros. Fijémonos también en lo que dice en el versículo 33 acerca de los dos que encontraron al Señor en el camino a Emmaús: “Y levantándose en la misma hora, tornáronse a Jerusalén, y hallaron a los once reunidos, y (nótese también) a los que estaban con ellos,” el grupo primero más las mujeres. Versículo 35-36: “Entonces ellos contaban las cosas que les habían acontecido en el camino, y cómo había sido conocido de ellos al partir el pan. Y entre tanto que ellos hablaban estas cosas, él se puso en medio de ellos, y les dijo: Paz a vosotros.” Lucas enumera más detalladamente que Juan quiénes eran los que allí se encontraban. Juan relata algunas cosas que dijo el Señor, que Lucas no menciona. Los dos relatos no son contradictorios, sino complementarios, y para formarse una idea exacta deben leerse los dos juntos. Cuando nuestro Señor pronunció las palabras relativas a la remisión o retención de los pecados, no solamente se hallaban allí los once apóstoles; había también otras personas, que fueron también partícipes de la bendición y de todo lo que siguió. Cualquiera que sea el significado que se dé a las palabras de Cristo, es aplicable también a los otros, además de los apóstoles. ¿Cuál es el verdadero significado de las palabras pronunciadas por nuestro Señor?

Se dan dos interpretaciones. Veamos primero la que da Roma. El Concilio de Trento la expresó con toda claridad:

“Cualquiera que afirme que las palabras de nuestro Señor y Salvador: 'Tomad el Espíritu Santo: A los que remitieris los pecados, les son remitidos; a quienes los retuviereis, serán retenidos,' no se han de aplicar al poder de remitir o retener los pecados en el sacramento de la

penitencia, como lo ha entendido siempre la Iglesia Católica desde el principio, sino que las restringe a la autoridad de predicar el evangelio, en contraposición a la institución de este sacramento, sea anatema.”

La otra la expone con la misma claridad el Libro de Oraciones de la Iglesia Anglicana:

“El dio a sus ministros el poder y mandato de declarar y pronunciar a su pueblo la absolución y remisión de sus pecados, cuando está arrepentido; él perdón, y absuelve a todos los que se arrepienten de verdad y aceptan con sinceridad su santo evangelio.”

La primera dice que la verdadera autoridad para perdonar el pecado fue dada a los apóstoles, y en consecuencia a sus supuestos sucesores, los sacerdotes de la iglesia romana de nuestros días; la segunda dice que la autoridad reside únicamente en Cristo, y que sus ministros tienen el poder de declarar al penitente el perdón que él les da. ¿Quién está en lo cierto? Nuestro mismo Señor nos da la respuesta en los versículos 46-48 de este capítulo 24 de Lucas:

“Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día; y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y la remisión de pecados en todas las naciones, comenzando de Jerusalén. Y vosotros sois testigos de estas cosas.”

Los apóstoles, y los que estaban con ellos, tenían que predicar el arrepentimiento en su nombre. Veamos por el Nuevo Testamento qué es lo que los apóstoles hicieron. ¿Absolvieron o predicaron el arrepentimiento? La respuesta es bien clara. Ni siquiera una vez leemos que alguno de los apóstoles oyera la confesión de alguien o le diera la absolución. Lo que leemos una y otra vez es que ellos testificaron de su Señor, y predicaron la remisión de sus pecados a los que se arrepentían y creían en él.

Hechos 2:37, 38. Cuando la multitud, compungida de corazón, gritó en el atrio del templo el día de Pentecostés: “Varones hermanos, ¿qué haremos?“, Pedro contestó: “Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo.”

Pedro proclamó el evangelio, y prometió el perdón a todos los que se arrepintieran y creyeran en Cristo; eso es todo. De hecho, eso fue todo lo que pudieron hacer en las pocas y cortas horas de aquel día. Eran las nueve de la mañana cuando Pedro comenzó su sermón, y tres mil personas se convirtieron al Señor y fueron añadidas a la iglesia. ¿Cómo hubiera sido posible oír la confesión de tres mil personas en aquel tiempo? Aquello fue el “principio” de la iglesia cristiana de que habla Roma. En esta primera ocasión en que fue predicado el evangelio, después de la venida del Espíritu Santo, Pedro declaró la salvación en los términos más sencillos posibles: “Todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo” (Hechos 2:21). Este sencillo mensaje no se limitó a aquella sola ocasión, sino que era para todos los tiempos en todos los lugares, pues en el versículo 39 continuó diciendo: “Porque para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare.”

Hechos 5:29-32. Aquí se encuentran Pedro y los otros apóstoles haciendo su defensa ante el sumo sacerdote y el concilio.

“Y respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: Es menester obedecer a Dios antes que a los hombres. El Dios de nuestros padres levantó a Jesús, al cual vosotros matasteis colgándole en un madero. A éste ha Dios ensalzado con su diestra por Príncipe y Salvador, para dar a Israel arrepentimiento y remisión de pecados. Y nosotros somos testigos suyos de estas cosas.”

Hechos 8:22. Pedro no llamó a Simón, el mago, para que se confesase a él, sino que le dijo: “Arrepiéntete pues de esta tu maldad, y ruega a Dios, si quizás te será perdonado el pensamiento de tu corazón.”

Hechos 13:38, 39. Predicando Pablo en Antioquia, dijo:

“Seaos pues notorio, varones hermanos, que por éste os es anunciada remisión de pecados.”

Hechos 16:29-34. En respuesta a la pregunta del carcelero de Filipos: “¿Qué es menester que yo haga para ser salvo?”, Pablo no le dice: Ven y confiésmame tus pecados, sino: “Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo.”

La afirmación que hace Roma de que las palabras que se nos dan en Juan 20:23 son un acto de entrega de autoridad a los mismos apóstoles para perdonar pecados, es abiertamente falsa, y mucho menos se puede decir que esta autoridad pueda residir en el sacerdocio romano, como si fueran sus sucesores.

Igualmente falsa es la afirmación de que el sacerdote ha sido designado juez de los pecados de los hombres. Se nos dice en Hebreos 12:23 que Dios es el Juez de Todos.

En Juan 5:22, 23 encontramos las siguientes palabras de nuestro Señor: “Porque el Padre a nadie juzga, mas todo el juicio dio al Hijo (no al sacerdote); para que todos honren al Hijo como honran al Padre.... Y también le dio poder de hacer juicio, en cuanto es el Hijo del hombre” (vers. 27).

En Hechos 10:42 dice Pedro:

“Y nos mandó que predicásemos al pueblo, y testificásemos que él es el que Dios ha puesto por Juez de vivos y muertos.”

Pablo, predicando en Atenas, declara en Hechos 17:31:

“Ha establecido un día, en el cual ha de juzgar al mundo con justicia, por aquel varón al cual determinó; dando fe a todos con haberle levantado de los muertos.”

Para poder tener “un conocimiento exacto de la naturaleza, número y circunstancias de los pecados cometidos,” el sacerdote depende del confesionario. El Señor no, pues en Isaías 11:2-4, se dice de él:

“Reposará sobre él el Espíritu de Jehová; espíritu de sabiduría y de inteligencia, espíritu de consejo y de fortaleza, espíritu de conocimiento y de temor de Jehová.... No juzgará según la vista de sus ojos, ni argüirá por lo que oyeren sus oídos; sino que juzgará con justicia a los pobres, y argüirá con equidad por los mansos de la tierra.”

David dijo de Dios:

“Oh Jehová, tú me has examinado y conocido. Tú has conocido mi sentarme y mi levantarme, has entendido desde lejos mis pensamientos. Mi senda y mi acostarme has rodeado, y estás impuesto en todos mis caminos. Pues aun no está la palabra en mi lengua, y he aquí, oh Jehová, tú la sabes toda” (Salmo 139:1-5).

La confesión auricular es una injuria a Dios, pues coloca a un hombre pecador en el lugar que corresponde solamente a Dios. Moralmente es errónea y vergonzosa, pues obliga no sólo a los hombres, sino a las mujeres y niñas, a declarar aun sus pensamientos ocultos en los oídos de un hombre soltero. Es destructora del alma, pues da una absolución hecha por el hombre, que no puede en realidad absolver del pecado, y que no valdrá para nada en el día del juicio.

Existe un verdadero confesionario, pero éste se encuentra a los pies del Señor resucitado, “el cual fue entregado por nuestros delitos, y resucitado para nuestra justificación” (Rom. 4:25).

“Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para que nos perdone nuestros pecados, y nos limpie de toda maldad” (I Juan 1:9).

Si con nuestros pecados hemos causado daño a otros, hay lugar para hacer confesión a los hombres; pero no al sacerdote, sino a la persona a la que se ha injuriado. En este caso no basta la sola confesión, sino que es necesaria la reparación del daño causado en cuanto sea posible, como se lo dijo nuestro Señor a los judíos de su tiempo:

“Si trajeres tu presente al altar, y allí te acordares de que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu presente delante del altar, y vete, vuelve primero en amistad con tu hermano, y entonces ven y ofrece tu presente” (Mat. 5:23, 24).

Capítulo 14

LAS OBRAS DE SUPEREROGACIÓN

(Mérito Extra)

SEGUN LA ENSEÑANZA católico-romana las almas piadosas no sólo pueden hacer satisfacción completa en esta vida por los pecados veniales que han cometido, sino que pueden expiar también la pena temporal debida por los pecados mortales cuya culpa ha sido absuelta en la confesión por la absolución, pero por los que debe hacerse satisfacción completa a la justicia de Dios. Esto se realiza por medio de los actos de mortificación, ayunos, oraciones y obras meritorias. Estas obras meritorias pueden ser de índole material o espiritual. Las obras meritorias materiales incluyen dar de comer al hambriento, de beber al sediento, vestir al desnudo, visitar a los enfermos y encarcelados, dar posada al peregrino, redimir a los cautivos y enterrar a los muertos. Las obras espirituales son enseñar al que no sabe, dar buen consejo al que lo ha menester, consolar al triste, corregir al que obra mal sufrir las injurias, perdonar las debilidades humanas y orar por los vivos y los difuntos. Las obras meritorias no solamente benefician al que las recibe, sino también al que las hace, porque por ellas se acumulan méritos que sirven para contrarrestar y cubrir nuestras propias faltas, y, si fueran suficientes, llegarían a dar completa libertad de las penas del purgatorio más tarde.

Después de haber hecho esto, podemos con celo y perseverancia seguir más adelante con las obras de supererogación para acumular más méritos de los que nosotros mismos necesitamos, y que podemos traspasar a lo que se llama “El Tesoro de la Iglesia” o “Tesoro de los Méritos.” La autoridad para administrar este tesoro, en el que están acumulados los méritos de Cristo al ofrecerse en la misa, los de María la madre del Señor, y los de todos los santos, está en el papa como vicario de Cristo, quien puede disponer de toda esta riqueza en beneficio de las almas que están todavía en la tierra o que se hallan en el purgatorio. Las misas y oraciones se pueden decir con “la intención” de que se apliquen a tal o cual persona que ya ha fallecido, y que puedan servirla de ayuda. Por eso se ven en las iglesias católicas solicitudes pidiendo oraciones para el descanso de éste o el otro, y avisos de misas que se dicen por tal o cual.

Todo esto que se ha expuesto aquí no tiene ni sombra de fundamento en las Santas Escrituras, que son nuestra única autoridad final. En otro capítulo nos ocuparemos de la doctrina de la misa. Del “Tesoro de la Iglesia,” y de cuanto está relacionado con él. Diremos aquí:

El mérito del Señor Jesucristo, por sí mismo, es tan completo y abundante que es ampliamente suficiente para hacer frente a las necesidades de todos los hombres del pasado, presente y porvenir. I Juan 2:2. “Y él es la propiciación por nuestros pecados: y no solamente por

los nuestros, sino también por los de todo el mundo.” Juan 1:29. “He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo.”

El mérito del Señor, en toda su plenitud, está al alcance de toda alma que lo desea con fe, sin la intervención de papa o sacerdote alguno.

Col. 2:8-10. “Mirad que ninguno os engañe por filosofías y vanas sutilezas, según las tradiciones de los hombres, conforme a los elementos del mundo, y no según Cristo: porque en él habita toda la plenitud de la divinidad corporalmente: y en él estáis cumplidos, el cual es la cabeza de todo principado y potestad.”

Siendo los méritos de Cristo, en su plenitud y redención, tan abundantemente suficientes y asequibles a todo el que los busca, no existe necesidad alguna de pedir las oraciones de María o de los santos, y el hacerlo es poner en duda la voluntad y suficiencia del mismo Cristo.

Hebreos 4:15, 16. “Porque no tenemos un Pontífice que no se pueda compadecer de nuestras flaquezas; mas tentado en todo según nuestra semejanza, pero sin pecado. Lleguémos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia, y hallar gracia para el oportuno socorro.”

Ni María, la madre de nuestro Señor, ni santo alguno tiene méritos propios, que les valgan a ellos o a nosotros.

Isaías 64:6. “Si bien todos nosotros somos como suciedad, y todas nuestras justicias como trapo de inmundicia; y caímos todos nosotros como la hoja, y nuestras maldades nos llevaron como viento.” Nótese la palabra “todos,” que se repite tres veces.

Si alguno, después de haber sido salvado por la fe en el Salvador, sirve a Dios con fidelidad, recibirá su recompensa sin ningún género de duda.

Mat. 10:42. “Cualquiera que diere a uno de estos pequeñitos un vaso de agua fría solamente, en nombre de discípulo, de cierto os digo que no perderá su recompensa.”

Hebreos 6:10. “Dios no es injusto para olvidar vuestra obra y el trabajo de amor que habéis mostrado a su nombre, habiendo asistido y asistiendo aún a los santos.”

I Cor. 3:14. “Si permaneciere la obra de alguno que sobre edificó, recibirá recompensa.”

2 Tim. 4:7, 8. “He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe. Por lo demás, me está guardada la corona de justicia, la cual me dará el Señor, juez justo, en aquel día; y no sólo a mí, sino también a todos los que aman su venida.”

La recompensa de que se habla en estos pasajes procede únicamente de la gracia de Dios, porque “cuando hubiereis hecho todo lo que os es mandado, decid: Siervos inútiles somos, porque lo que debíamos hacer, hicimos” (Lucas 17:10). Si no hay posibilidad de que nosotros tengamos mérito en nuestra relación con Dios, menos podremos agregar mérito. Nuestra recompensa, lo mismo que nuestra salvación, es de pura gracia. Estas recompensas se reciben personalmente, y no se pueden traspasar a otros. Menos aún están a la disposición de un papa o sacerdote.

Jesús, nombre caro al pecador,
Y al pecador consuelo:
Ahuyenta todo mi temor,
Torna el infierno en cielo.
Su sola justicia quiero,
Su sola justicia quiero,
Su salvación proclamo:
“He aquí el digno Cordero,”

Grito siempre aquí abajo.

Capítulo 15

LAS INDULGENCIAS

CUANDO LOS OUE HABÍAN sido excomulgados por la iglesia a causa de su apostasía al ser perseguidos, durante el siglo tercero, pedían su reincorporación a la iglesia, los obispos les exigían el cumplimiento de alguna penitencia y la realización de ciertas obras meritorias como muestra de su verdadero arrepentimiento, después de realizado lo cual los penitentes podían ser restaurados a la comunión de la iglesia por pasos graduados. Los encargados de vigilar esta disciplina estaban autorizados por los obispos para alargar o acortar el período de prueba, y reducir o aumentar la severidad de la penitencia impuesta, según lo exigieran las circunstancias. Nadie consideraba el castigo impuesto como si tuviera valor expiatorio, aunque RO dejaban de cumplirlo; simplemente lo consideraban como la expresión del descontento y severidad de la iglesia, a causa del descrédito que el ofensor había ocasionado.

Las indulgencias universales pueden ser usadas en todas las iglesias en cualquier lugar.

Las indulgencias particulares se usan en determinadas iglesias o santuarios.

Las inmediatas, es decir, las que tienen una eficacia inmediata para los que rezan el rosario o llevan escapularios.

Las personales, que se aplican a uno mismo o a un grupo determinado de personas.

El papa tiene la facultad para aplicar cualquiera de estas indulgencias ya sea a toda la iglesia o a un creyente en particular. Además, en el año 1903 el Papa delegó su autoridad a ciertos clérigos, permitiendo a los cardenales que concedieran 200 días de indulgencia, los arzobispos 100 días y los obispos 50, pero cada uno de ellos en su respectiva diócesis. La concesión de indulgencias es una práctica común aun en nuestros días en la iglesia de Roma.

Muchos historiadores católicos admiten que en el pasado se ha abusado groseramente de las indulgencias, dando origen a severas críticas. Así en el año 1517, cuando se necesitaba dinero para la reconstrucción del templo de San Pedro en Roma, fue enviado Tetzl a vender indulgencias en Alemania. Este proclamó abiertamente que “tan pronto como suene su moneda en la bandeja, el alma sale del purgatorio.” La iglesia católico-romana tal vez no venda las indulgencias ahora en el mercado público como hacía en otros tiempos, sin embargo el dinero que recibe por las indulgencias en otras maneras constituye uno de los más fuertes ingresos de la iglesia. Tomemos, por ejemplo, los muchos años de jubileo, en los que se conceden indulgencias a los que vayan a Roma en peregrinación. El primero de estos jubileos fue instituido por el Papa Bonifacio VIII en el año 1300, en el que se concedió indulgencia plenaria a todos los fieles que visitaran las basílicas de San Pedro, San Pablo, Santa María la Mayor y San Juan de Letrán, y recibieran los sacramentos de la penitencia y la eucaristía. Se dice que en aquel año visitaron Roma más de dos millones de personas, que dejaron grandes sumas de dinero. Estos jubileos debían celebrarse cada cien años, pero cuando se acercó el año 1350, los ciudadanos de Roma suplicaron al Papa Clemente VI que declarase jubileo para aquel año. Parece que para ellos, así como para el papa, el jubileo había resultado altamente provechoso. El Papa Urbano VI redujo este intervalo a 33 años, y posteriormente el Papa Paulo II lo redujo a 25 en el año 1470, y así ha

continuado hasta nuestros días, con la diferencia de que desde 1500 en adelante la duración del jubileo se extendió más allá del año, a fin de que los que no hubieran podido hacer la peregrinación durante el año, fueran más tarde y gozaran así de sus beneficios. A los que les fuera imposible ir, se les concedía la misma indulgencia, si daban todo el dinero que podían. El Papa Pío XII declaró un jubileo extraordinario para el 15 de agosto de 1953, fiesta de la Asunción, que debía comenzar el 8 de Diciembre del año anterior, fiesta de la Inmaculada Concepción. Este jubileo, juntamente con el de 1950 y la extensión del año 1951 hacen tres jubileos en cinco años. Además de estos jubileos hay muchas fiestas especiales y peregrinaciones a diversas iglesias y lugares santos que dan la oportunidad para acumular méritos y ganar indulgencias. Roma trata de buscar apoyo en las Escrituras para toda esta tergiversación de la verdad.

Cita a Mat. 16:19, el pasaje cuya falsa interpretación constituye la raíz misma de sus errores: “Todo lo que ligares en la tierra será ligado en los cielos; y todo lo que desatares en la tierra será desatado en los cielos,” sin tomar en cuenta para nada el hecho de que aquí no se hace la más mínima referencia al purgatorio ni tiene nada que hacer con él, y que, aun concediendo, por vía de argumento, que Pedro y los otros apóstoles hubieran recibido este poder, no hay prueba alguna de que lo posea también el papa.

Roma cita de nuevo I Cor. 5:3-5, y 2 Cor. 2:10, 11. Estos pasajes contienen la orden de Pablo de excomulgar al que había cometido adulterio con su madrastra, cuyo pecado había sido considerado ligeramente por la iglesia, de que fuera entregado a Satanás, y si fuera necesario destruida su carne, a fin de que fuera así traído al arrepentimiento, y su alma salvada. 2 Cor. 7:6-11 hace ver que la iglesia le excomulgó, y por 2 Cor. 2:10, 11 sabemos que de hecho se arrepintió de su pecado. El castigo lo impuso toda la iglesia, no un papa, y a toda la iglesia se le aconseja que le reciban de nuevo. La palabra griega que se usa en este pasaje para significar perdón es la misma que se usa en Efe. 4:32: “Perdonándoos los unos a los otros,” que quiere decir siendo bondadosos; no es la palabra que se usa en Mar. 2:7: “¿Quién puede perdonar pecados, sino solo Dios?”, o en 1 Juan 1:9: “El es fiel y justo para que nos perdone nuestros pecados,” lo que significa absolver.

En Col. 1:24 Pablo habla de cumplir en su carne “lo que falta de las aflicciones de Cristo.” Esto no significa que Pablo reclamara para sí mismo mérito extra, que pudiera depositarse en el “Tesoro del Mérito” en ayuda de las almas del purgatorio. Escribía desde la cárcel donde se encontraba sufriendo por el evangelio que su Señor le había provisto a costa de sus sufrimientos en el Calvario. Había dicho a sus discípulos que todos los hombres los odiarían por su amor al nombre de su Señor, que fue precisamente lo que les pasó a ellos y a él. En 2 Cor. 11:23-28 Pablo trae a la memoria los sufrimientos que él había padecido como predicador del evangelio.

No sólo no hay en las Escrituras apoyo para el uso de las indulgencias, sino que las condenan de hecho, como hemos visto en capítulos anteriores. Toda esta doctrina es una falsedad gigantesca, a la que, desde su base, se ha ido añadiendo engaño a engaño.

Comienza suponiendo que nuestro Señor dio a Pedro, no la autoridad para predicar el arrepentimiento y el perdón de los pecados por medio de Cristo, como lo hizo el mismo Pedro, sino el poder para que él mismo perdonara los pecados, aunque en ninguna parte encontramos que él lo hiciera así.

Asume como cierto que Pedro tuvo el poder de pasar una autoridad que no poseía al papa actual, a través de una larga línea de presuntos sucesores. algunos de los cuales fueron abiertamente escandalosos.

Da por seguro que el alma tiene que ir a un purgatorio ignorado por completo en la Biblia, aun después de haber recibido la absolución sacerdotal, para satisfacer por los pecados, por los que Cristo con su sangre expiatoria no pudo satisfacer suficientemente.

Presupone que el hombre puede hacer méritos propios con sus buenas obras, con los que no sólo puede cubrir sus propias deficiencias sino también las deficiencias de los otros, lo cual está en abierta contradicción con lo que enseña la Biblia.

Habla del “Tesoro de Mérito,” y en esto tiene razón, porque aunque la frase “Tesoro de Mérito” no se halla en la Escritura, el hecho si se encuentra en ella, pues se nos dice que “Cristo . . . por su propia sangre entró una sola vez en el santuario, habiendo obtenido eterna redención” (Heb. 9:12), y por consiguiente se nos manda que “Nos lleguemos confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia, y hallar gracia para el oportuno socorro” (Heb. 4:16). Pero en ninguna parte de la Biblia se hace la menor indicación de que los méritos de los santos o almas devotas en la tierra se hallen acumulados, listos para cubrir los pecados de otros. Esto no es más que una invención romanista.

Da al papa un poder supuesto para administrar un supuesto mérito humano extra, para libertar a las almas del fuego de un supuesto purgatorio.

Y todo esto se concede por dinero, si no por la venta abierta de las indulgencias como lo hizo Tetzal, por métodos indirectos como los años jubilares, fiestas especiales y peregrinaciones, y misas por los difuntos por las que siempre hay que pagar. Nuestro Señor dijo que “un rico difícilmente entrará en el reino de los cielos” (Mar. 19:23); pero Roma lo cambia por “un pobre difícilmente entrará en el reino de los cielos,” porque no tiene el dinero que Roma exige para comprar las indulgencias. Nuestro Señor dijo que “a los pobres es predicado el evangelio” (Mat. 11:5), y casi las últimas palabras del Nuevo Testamento son: “El que tiene sed, venga: y el que quiere tome del agua de la vida de balde” (Apoc. 22:17).

Nótese la falta de consecuencia. ¿Si el fin del purgatorio es limpiar la escoria y purificar el alma para hacerla apta para entrar al cielo, ¿de qué aprovecharán a las almas las indulgencias? Si la indulgencia es realmente plenaria, es decir completa, ¿qué necesidad hay de orar por los difuntos, o pagar las misas para libertarlos después que se los ha aplicado la indulgencia plenaria?

Capítulo 16 EL ROSARIO

LAS ORACIONES Y PLEGARIAS dirigidas en parte a Dios, pero con más frecuencia a la Virgen María, deben repetirse indefinidamente, según el concepto católico-romano de la oración. El rosario es una combinación de estas cortas oraciones con la meditación. Es decir que, mientras los labios musitan las palabras, la mente debe estar ocupada con lo que llaman los “misterios,” que son los principales hechos de la vida de Cristo y de la Virgen María. Estos están dispuestos en tres grupos;

Los misterios gozosos: la Anunciación, la Visitación, la Natividad, la Presentación y el Encuentro del Niño en el templo.

Los misterios dolorosos: la Agonía en el Huerto, los Azotes, la Coronación de Espinas, la Cruz a Cuestas y la Crucifixión.

Los misterios gloriosos: la Resurrección, la Ascensión, la Venida del Espíritu Santo, la Asunción de la Virgen María y su Coronación.

Las tres oraciones esenciales que se deben recitar son el Padre Nuestro, el Ave María y el Gloria Patri. Primeramente se reza el Credo, santiguándose en la frente y en el pecho, a continuación el Padre Nuestro, al que siguen diez Ave Marías y un Gloria. Si se quiere, se pueden añadir otras oraciones. Para ayudarse a contar estas oraciones se usa una cadenita de bolitas engarzadas, que también se llama rosario. Antes de que existiera la iglesia católico-romana estas bolitas eran usadas constantemente para recitar sus oraciones por los budistas en el Lejano Oriente, los brahmanes en la India, los lamas en el Tibet, los antiguos paganos de Roma, los habitantes de Efeso en su culto a Diana (Hechos 19:28), y aun los mahometanos lo hacen hoy día al repetir el nombre de Ala. El rosario que usa el creyente católico ordinario se compone de cincuenta bolitas, divididas en grupos de diez que se llaman “decenas,” que están separadas por cinco bolas un poco más grandes que se llaman “padres,” porque se tienen entre los dedos mientras se recita el Padre Nuestro. Las siguientes diez bolitas se tienen en los dedos y se va pasando una a una a medida que se va diciendo un Ave María. Después de cada “decena” se recita un Gloria. Mientras se hace esto, la mente debe estar fija en el primer Misterio, la Natividad, y así se debe continuar hasta que se han dicho todas las oraciones de los quince misterios, o sea un total de ciento ochenta oraciones, sin contar las oraciones extra. Todo ello lleva entre una y dos horas, pero este tiempo puede dividirse en varios períodos. Las bolitas deben ser bendecidas por el sacerdote antes de ser usadas, y aunque el rosario se puede rezar en cualquier ocasión, sus oraciones tienen especial eficacia cuando se dicen delante del santísimo sacramento. Como es natural, el propósito de estas oraciones es la acumulación de mérito para asegurar las indulgencias. En la página 7 de “The Holy Rosary” (El Santo Rosario) leemos: “Conviene que cada vez que se dice el rosario se haga una intención general de ganar todas las indulgencias posibles,” y a continuación se pone una lista de seis diferentes indulgencias que se pueden ganar durante todo el año y otras cuatro especiales que se pueden ganar durante el mes de Octubre, A éstas se pueden agregar las que se obtienen haciéndose socio de la Confraternidad del Santo Rosario. En capítulos precedentes nos hemos ocupado de los sofismas acerca del mérito, mérito-extra e indulgencias. Baste añadir aquí que la recitación con las cuentas del rosario no tiene lugar en las enseñanzas de nuestro Señor o de los apóstoles, y que esta práctica se opone directa mente al mandato de nuestro Señor, de modo que el orar en esta forma no sólo no tiene mérito, sino que irroga una ofensa al mismo Señor. El dijo: “Orando, no seáis prolijos, como los gentiles; que piensan que por su parlería serán oídos. No os hagáis, pues, semejantes a ellos” (Mat. 6:7, 8). No es necesario decir que con este aviso no se pretendió impedir que el pueblo pasase tiempo en oración verdadera a Dios. Fue al monte a orar, y pasó la noche orando a Dios” (Lucas 6:12). Ni siquiera prohibía que se repitiesen las mismas palabras, como hizo nuestro Señor en el huerto de Getsemaní (Mat. 26, 29, 42 y 44), cuando expresan un deseo hondamente sentido en el corazón. Pablo (2 Cor. 12:8), la mujer cananea (Mat. 15:21), y Salomón (I Reyes 8:30, 34, 36, 39, 43, 45 y 49) todos ellos repitieron sus oraciones, pero no eran repeticiones vanas. El usar las bolillas para contar un número determinado de veces las repeticiones es algo mecánico, que carece por completo de la verdadera naturaleza de la oración, que es la de un

súbdito para con su rey o de un hijo para con su padre. Las repeticiones del rosario no tienen lugar en esta clase de oración para acercarnos a Dios, como Rey de reyes, o como Padre nuestro en Cristo Jesús. La verdadera oración debe hacerse “en el Espíritu” (Efe. 6:18), no de una manera mecánica. Además, la repetición de oraciones fijas en el rosario produce un estado de ;mínimo que considera como esencial únicamente el acto externo. Nosotros no hacemos cierto número de repeticiones, ni contamos su número con un rosario, cuando hacemos alguna petición a un hombre. Mucho menos lo debemos hacer cuando oramos a Dios.

Capítulo 17

LOS SACRAMENTOS

LOS SACRAMENTOS INSTITUIDOS por Cristo son siete, según la doctrina de la iglesia católico-romana. Los enumeramos a continuación, indicando la función que a cada uno de ellos se le atribuye.

Bautismo. Este sacramento limpia el pecado original y cualquier otro que se hubiera cometido con anterioridad al bautismo. Regenera al alma, la acarrea el beneplácito de Dios y la hace hija de Dios. Por el bautismo se entra en la iglesia.

Confirmación. Este supone y completa la gracia recibida por el bautismo. Los obispos ungen con aceite la frente, la nariz, los oídos y el pecho del recipiente, y coloca la mano sobre su cabeza. No es meramente un acto simbólico, sino que de hecho confiere al Espíritu Santo.

Penitencia. La contrición (o en algunos casos la atrición, que es algo más imperfecto que la contrición), la confesión y la satisfacción juntas constituyen el sacramento de la penitencia y hacen posible la absolución. Este sacramento es para los pecados cometidos después del bautismo. Sin el sacerdote no es posible la absolución, pues la función del sacerdote es mediar entre Dios y los hombres. Ni las oraciones o el ayuno, ni la realización de obras buenas o de caridad, ni los actos de mortificación son suficientes para salvar al alma.

La Santa Comunión. Es la participación y comida del mismo cuerpo y sangre de Cristo. Únicamente se puede recibir después de la absolución, y debe participarse de ella por lo menos una vez al año.

La Extrema Unción. El sacerdote usa en ella el aceite bendecido por el obispo para ungir los ojos, los oídos, la boca, la nariz, las manos, los pies y los riñones del moribundo. En casos extremos, cuando no hay tiempo para todo ello, basta la unción de la frente. A continuación lee las oraciones por los moribundos, y le da la absolución.

El Orden. Este es necesario para cuantos han de ejercer algún oficio en la iglesia de Roma, y por medio de él se imparte la unción divina al recipiente, a fin de que pueda desempeñar el ministerio que se le ha confiado. El orden, lo mismo que el bautismo y la confirmación, imprime en el ordenado un carácter espiritual que no puede ser borrado. Una vez recibida esta unción, el recipiente no puede ser desposeído de su carácter de sacerdote. Una vez sacerdote, es sacerdote para siempre, y sus pecados personales no le incapacitan o impiden la eficacia de su poder como sacerdote.

Santo Matrimonio. Como la iglesia católico-romana hace del matrimonio un sacramento, reclama jurisdicción sobre los matrimonios de todos los que han sido bautizados en ella, practiquen o no su religión, y ninguna persona bautizada puede casarse con una no bautizada sin

el permiso de la iglesia. En este caso se imponen algunas condiciones, una de las cuales es que los hijos de tal matrimonio sean bautizados y educados en la fe católica, Realizar tal matrimonio sin permiso es cometer fornicación, aunque se haya realizado la ceremonia civil. De los evangelios, los Hechos y las Epístolas se deduce claramente que nuestro Señor instituyó solamente dos sacramentos: el Bautismo, que los creyentes deben recibir una sola vez, y la Santa Cena o Comunión, que los discípulos de Cristo deben recibir con frecuencia “hasta que venga,” a pesar de lo que Roma sostiene en contrario. La primitiva iglesia no hizo uso más que de dos, aunque en el curso de varios siglos surgieron otras opiniones, de modo que en diferentes épocas de la iglesia se admitieron cinco, seis, diez y hasta doce sacramentos, hasta que en el siglo doce los teólogos reconocieron generalmente siete, y aun entonces no se hizo declaración alguna oficial, ni se presentaron pruebas en apoyo de esta opinión. Finalmente el concilio del año 1439 decidió que eran siete, y en 1442 el Papa confirmó esta decisión, declarando que los mismos sacramentos confieren la gracia. Por último, el decimonono concilio general (el de Trento) en el año 1549 declaró que la creencia en los siete sacramentos es un artículo de fe. En la enseñanza romanista los siete sacramentos están ligados entre si, de la siguiente manera: el bautismo regenera; la confirmación abre la puerta a los privilegios y deberes del discipulado cristiano; la penitencia libra del castigo del pecado; la santa comunión provee el alimento espiritual; la extrema unción prepara para la muerte; el orden capacita al sacerdocio para celebrar la misa; el santo matrimonio asegura la sucesión de los fieles para que oigan las misas. O en otra forma: el primer sacramento nos enlista en el ejército; el segundo vigoriza esta resolución; el tercero aumenta nuestro vigor; el cuarto conserva nuestra vida espiritual; el quinto nos prepara para el fin; el sexto nos proporciona nuestros guías; y el séptimo trae nuevos reclutas al ejército. Roma declara que los sacramentos son necesarios para la salvación, y para explicarlo dice que Dios es como un médico, el hombre es el paciente, el sacerdote es el servidor, la gracia divina es la medicina y los sacramentos son los receptáculos. Los sacramentos no son meros símbolos, sino que de hecho confieren la gracia, y como no pueden ser administrados más que por el sacerdote, el recipiente depende de él también, de modo que el alma depende del sacerdote desde el nacimiento hasta la muerte, y aun después de ésta, pues solo el sacerdote puede decir las misas que le han de librar del purgatorio. Entre los sacerdotes y los laicos existe una separación inmensa. El sacerdocio, del papa abajo, a través de toda la jerarquía de cardenales, arzobispos, obispos y sacerdotes, es en realidad la iglesia, y ejerce autoridad sobre todos los aspectos de la vida de los laicos: el sacerdote guía, éstos siguen; el sacerdote enseña, éstos aprenden; el sacerdote manda, éstos obedecen. Y es precisamente por medio de los sacramentos que el sacerdote impone su autoridad. No es de extrañar que Roma les dé tanta importancia. En los capítulos XI y XIII hemos tratado ya de los sacramentos del bautismo y de la penitencia, y de cómo la enseñanza romanista acerca de ellos ha pervertido y contradice a las Escrituras. En los capítulos XVIII y XIX nos ocuparemos de la santa comunión o eucaristía. En este capítulo examinaremos brevemente los llamados sacramentos de la confirmación, la extrema unción, el orden y el matrimonio.

A. La Confirmación. El sacramento católico romano de la confirmación se basa en el falso supuesto de que ya se ha recibido la gracia salvadora por el rito del bautismo, que en las familias católicas se administra en la infancia de una manera rutinaria, sin que haya ningún elemento de fe en el que lo recibe. Así lo declaró el Concilio de Florencia: “Por la confirmación recibimos un aumento de la gracia, y nos fortalecemos en la fe.” En los Hechos de los Apóstoles se repite varias veces la palabra “confirmar,” pero nunca lleva consigo implicación alguna

sacerdotal. Pablo y Bernabé, después de haber sido tratados vilmente en Listra, regresaron a aquella ciudad “confirmando los ánimos de los discípulos, exhortándoles a que permaneciesen en la fe, y que es menester que por muchas tribulaciones entremos en el reino de Dios.” (Hechos 14:21-27.) Judas y Silas, hermanos de la iglesia de Jerusalén, acompañaron a Pablo y a Bernabé, cuando regresaron a Antioquía, para ayudarlos a remediar la división que había surgido acerca de la circuncisión, y “consolaron y confirmaron a 105 hermanos con abundancia de palabra.” (Hechos 15:32.) Un poco más tarde Pablo, acompañado ahora por Silas, volvió a visitar a los hermanos en todas las ciudades de Siria y Cilicia, en las que Pablo había predicado antes el evangelio, “confirmando a las iglesias.” (Hechos 15:41.) No hay vestigio de una confirmación sacramental en ninguno de estos casos. Se trataba claramente de una visita pastoral para fortalecer la fe de aquellos hermanos en medio de la persecución y de la enseñanza errónea. Pero tal vez se pregunte si la visita de Pedro y Juan a Samaria no era algo más que esto, pues en Hechos 8:14-17 leemos que Pedro y Juan fueron enviados por los apóstoles de Jerusalén a Samaria, donde muchos se habían convertido al Señor y habían sido bautizados por la predicación de Felipe. Sí, en este caso parece que se trataba de algo más que una visita pastoral ordinaria. “Los cuales venidos, oraron por ellos, para que recibiesen el Espíritu Santo.... Entonces les impusieron las manos, y recibieron el Espíritu Santo.” Nos encontramos aquí al principio de un nuevo movimiento de avance en la predicación del evangelio. Cristo había dicho a sus discípulos: “Me seréis testigos en Jerusalén, y en toda Judea, y Samaria, y hasta lo último de la tierra” (Hechos 1:8). Hasta entonces no habían testificado más que en Jerusalén y en Judea; pero ahora dispersados por la persecución habían comenzado un ministerio más amplio al mundo exterior, y predicaron en Samaria. Aquí, lo mismo que en Jerusalén y en Judea, Dios había bendecido la predicación del evangelio, de modo que las almas se habían vuelto a Dios en arrepentimiento y fe. Pero los prejuicios judíos no habían desaparecido fácilmente, ni en Pedro ni en los otros creyentes judíos, y posiblemente por esta razón Dios permitió que él fuera enviado con Juan a Samaria. Así como Pedro había abierto la puerta de la fe a los judíos en Jerusalén, así la abre también ahora a los samaritanos, y más tarde al grupo de gentiles congregado en la casa de Cornelio. Tal vez esta sea la explicación de por qué el Espíritu Santo fue dado en esta ocasión con la imposición de las manos de Pedro y Juan, pero sería imprudente ser dogmáticos acerca de ello. Esto no es más que historia, un relato de lo que en realidad aconteció. Dios puede obrar y de hecho obra de una manera soberana, de diferentes modos en diferentes tiempos y lugares, y podríamos caer fácilmente en error, si tratásemos de basar una doctrina en un hecho aislado. No podemos establecer un sacramento sobre lo que Pedro y Juan hicieron en esta ocasión, y llamarlo confirmación, sobre todo teniendo en cuenta que nuestro Señor no lo ordenó específicamente como algo instituido por él. Muchas iglesias confirman a los creyentes, y el Señor bendice este servicio fortaleciendo a los que ya han sido salvos por la fe en él, pero no dicen que esto sea un sacramento que confiere la gracia por sí mismo; ni tiene que ser acompañado por “la unción con el crisma, una mezcla de aceite con bálsamo, bendecido especialmente en el día de Jueves Santo.” Esto no es más que una invención romanista. La confirmación tampoco es necesaria para la salvación, como lo afirma la iglesia de Roma.

B. La Extrema Unción. Los pasajes de la Escritura que se alegan en apoyo de este sacramento son dos: Marcos 6:13. “Y echaban (los doce) fuera muchos demonios, y ungián con aceite a muchos enfermos, y sanaban.” Santiago 5:14-15. “¿Está alguno enfermo entre vosotros? Llame a los ancianos de la iglesia, y oren por él, ungiéndole con aceite en el nombre del Señor. Y la oración de fe salvará al enfermo, y el Señor lo levantará; y si estuviere en pecados, le serán perdonados.” Ninguno de estos pasajes tiene nada que ver con la extrema unción, que se

administra cuando se espera la muerte del enfermo. Por el contrario, la unción y lo oración se refieren en ambos casos a la restauración de la salud. Lo que allí se tenía en mente no era la muerte, sino la vida. Fundar en estos pasajes una doctrina según la cual el enfermo a punto de morir puede obtener el perdón de sus pecados, mediante la intervención de uno que se llama falsamente sacerdote, como lo veremos en el capítulo XX, por la aplicación de un aceite consagrado a varias partes del cuerpo, aunque él no se dé cuenta de lo que le están haciendo, y que así se escapa del fuego del infierno, es pura superstición. El perdón se concede únicamente por el puro amor de Dios, sobre la base de la obra expiatoria de su Hijo amado, nuestro Salvador, en contestación al arrepentimiento y la fe en su promesa. Cuando hay arrepentimiento y fe, ya está concedido el perdón libre y completo. Pero si no hay arrepentimiento y fe en Cristo, ningún sacramento lo puede reemplazar, y el sacerdote que da la absolución es un engañador, aunque no tenga conciencia de ello. “Justificados pues por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo: por el cual también tenemos entrada por la fe a es la gracia en la cual estamos firmes, y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios” (Rom. 5:1, 2) . C. El Orden. Con la Biblia en la mano nadie puede negar el hecho de la ordenación. En Marcos 3:14, 15 leemos: “Estableció doce, para que estuviesen con él, y para enviarlos a predicar. Y que tuviesen potestad de sanar enfermedades, y de echar fuera demonios.” Es evidente que los doce fueron ordenados por su Maestro para el ministerio determinado de predicar y curar, y fueron revestidos por él con el poder de arrojar fuera los demonios en su nombre. Pablo reclama para sí la ordenación en I Tim. 2:7, al decir: “Dios quiere que todos los hombres sean salvos, y que vengan al conocimiento de la verdad.... De lo que yo soy puesto por predicador y apóstol. Doctor de los gentiles en fidelidad y verdad.” Acerca de Pablo y Bernabé leemos en Hechos 14:23: “Habiéndoles constituido ancianos en cada una de las iglesias, y habiendo orado con ayunos, los encomendaron al Señor en el cual habían creído.” Las versiones católico-romanas del Nuevo Testamento emplean la palabra “presbíteros” en vez de “ancianos.” Pero no se debe entender por esto “sacerdotes,” pues las dos palabras griegas que se usan para significar “sacerdotes” y “ancianos,” que son presbuteros para anciano y hieruus para sacerdote, nunca se usan indistintamente. Pablo y Bernabé ordenaron ancianos, no sacerdotes. Se nos dice en Tito 1:5 que Pablo dejó a Tito en Creta “para que corrigieses lo que falta, y pusieses ancianos por las villas.” En Hechos 16:1-3 se narra que, cuando Timoteo se unió a Pablo como ministro y compañero suyo de trabajo, el presbiterio había puesto las manos sobre él (1 Tim. 4:14). En el pasaje no se usa la palabra ordenar, pero no cabe duda que se trata de un servicio de ordenación, en el que Timoteo fue separado para este ministerio. A Pablo también le fueron impuestas las manos dos veces, una por Ananias al tiempo de su conversión, y otra en Antioquía cuando él y Bernabé fueron designados para su primer viaje misionero (Hechos 9:17 y 13:1-3). Muchas iglesias tienen servicios de ordenación para sus ministros, como lo hace la iglesia de Roma, pero ninguna los considera como sacramento como consideran al bautismo y la cena del Señor, que fueron claramente instituidos por el Señor, y obligan, por consiguiente, a su pueblo. La idea de que la ordenación confiere al ordenando algo nuevo de índole espiritual que no se puede borrar, es completamente ajeno a la Escritura. Menos fundamento aun tiene la nociva doctrina de que un sacerdote, no importa cuál sea su incapacidad moral, puede en virtud de la ordenación desempeñar su ministerio con provecho, de modo que, aunque él se encuentre en pecado, puede absolver los pecados de los demás. no simplemente pronunciar las palabras de la absolución, sino de hecho conceder el perdón. D. El Santo Matrimonio. La iglesia católico-romana y otras iglesias convienen en muchos detalles importantes al tratarse del matrimonio, pero los creyentes protestantes no creen que el matrimonio sea sacramento por las siguientes razones:

1. No existe parte alguna de la Escritura en que se diga que Cristo lo instituyó como tal, aunque no se puede dudar de que ocupa un lugar en la iglesia cristiana por la autorización del mismo Cristo. Fue instituido por Dios al principio de la historia humana, así como el sábado también fue instituido divinamente y representa el descanso que el verdadero creyente halla en Cristo (Heb. 4:1-6). Pero ni el sábado ni el matrimonio son sacramentos. La bendición de Dios descansa ciertamente sobre el esposo y la esposa piadosos, que habitan juntamente en unidad y en amor. Pero la bendición de Dios descansa igualmente sobre los solteros que procuran vivir para la gloria de Dios como tales.

2. La iglesia católico-romana se apoya en Efe. 5:32: “Este misterio grande es”; pero el apóstol no se refiere aquí a la ceremonia del matrimonio, sino a la relación entre Cristo y su iglesia. La palabra griega por misterio no lleva consigo la idea de algo que no se puede conocer, sino de algo que solamente es conocido por los iniciados, y esta es precisamente la fuerza que tiene en este pasaje. La relación entre Cristo y su iglesia es algo que no se hubiera podido conocer si no hubiera sido por la revelación divina. Pero esto no hace que la ceremonia del matrimonio de un creyente sea un sacramento, que sólo acepta Dios cuando lo realiza un sacerdote.

Capítulo 18

LA EUCARISTIA

(I)

(Transubstanciación)

DOCTRINA CATOLICO-ROMANA:

“El sacramento de la santa eucaristía es el verdadero cuerpo y sangre de Jesucristo, juntamente con su alma y divinidad, bajo la apariencia de pan y de vino. La materia de este sacramento es el pan blanco y el vino de uvas. La forma es: “Este es mi cuerpo,” pronunciada sobre el pan; y “Esta es mi sangre del pacto nuevo y eterno, el misterio de la fe, que será derramada por vosotros y por muchos para remisión de pecados,” pronunciada sobre el vino. El cambio del pan y del vino en el cuerpo y sangre de Cristo tiene lugar cuando el sacerdote en la santa misa pronuncia las palabras de la consagración ordenada por Cristo en la última cena. Este cambio se llama transubstanciación, es decir, un cambio no solamente en la figura o apariencia, sino en la realidad. Nuestro Señor dijo en la última cena: “Este es mi cuerpo.... Esta es mi sangre.” Lo que parecía pan y vino, dejaron de ser por su palabra lo que parecían, y se tornaron en su cuerpo y sangre preciosos. Después de la consagración desaparecen el pan y el vino, y en el altar está él mismo en su lugar, cuerpo y sangre, alma y divinidad, no percibidos por los sentidos, sino

ocultos bajo las apariencias de pan y vino, que permanecen después de haber desaparecido la sustancia.” (Lo que Creen los Católicos, pág. 37.)

Se sostiene:

- i. Que el Señor prometió este sacramento (Juan 6:48-58).
- j. Que más tarde lo estableció (Mat. 26:26-28; Mar: 14:22-25; Luc. 22:14-15; Cf. ICor. 11:24, 25).
- k. Que Pablo lo confirmó con su testimonio.

La doctrina de la transubstanciación apareció, de hecho, por primera vez en el año 830, y aun entonces las ideas que se tenían acerca de ella eran muy vagas y diferían unas de otras. La palabra “transubstanciación” no se hizo de uso común sino hasta el año 830, y la doctrina siguió en disputa aun después de esa fecha. El Papa Inocencio III la promulgó en 1215, y fue declarada artículo de fe en 1551 por el Concilio de Trento, que anatematizó a cualquiera que la negara o pusiera en duda. Pero como Roma pretende basar esta doctrina en las Santas Escrituras, examinemos los pasajes que ella cita. 1. Juan 6:48-58 se aduce como una profecía de la santa eucaristía. “Yo soy el pan de vida. Vuestros padres comieron el maná en el desierto, y son muertos. Este es el pan que descende del cielo, para que el que de él comiere, no muera. Yo soy el pan vivo que he descendido del cielo: si alguno comiere de este pan, vivirá para siempre; y el pan que yo daré es mi carne, la cual yo daré por la vida del mundo. Entonces los judíos contendían entre sí, diciendo: ¿Cómo puede éste darnos su carne a comer? Y Jesús les dijo: De cierto, de cierto os digo: Si no comiereis la carne del Hijo del hombre, y bebiereis su sangre, no tendréis vida en vosotros. El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna: y yo le resucitaré en el día postrero. Porque mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre, en mí permanece, y yo en él. Como me envió el Padre vivo, y yo vivo por el Padre, asimismo el que me come, él también vivirá por mí. Este es el pan que descendió del cielo: no como vuestros padres comieron el maná, y son muertos: el que come de este pan, vivirá eternamente.” Este pasaje contiene ocho referencias a comer, y siete veces se repite la palabra “carne.” Todas ellas brotaron de los labios de nuestro Señor. A pesar de ello, negamos rotundamente que constituyan una profecía de la eucaristía católico-romana. Coloquemos frente a este pasaje las palabras del Señor, que se encuentran en versículos anteriores de este mismo capítulo, y que forman parte de la misma controversia entre él y los judíos, que estaban tratando de hacerle repetir el primer milagro de los panes y los peces para poder comer de balde otra vez. Juan 6:29: “Esta es la obra de Dios, que creáis en el que ha enviado.” 35: “El que a mí viene, nunca tendrá hambre; y el que en mí cree, no tendrá sed jamás.” 36: “Aunque me habéis visto, no creéis.” 37: “Al que a mí viene, no le echo fuera.” 40: “Esta es la voluntad del que me ha enviado: Que todo aquel que ve al Hijo, y cree en él, tenga vida eterna.” 44: “Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere.” 45: “Todo aquel que oyó del Padre, y aprendió, viene a mí.” 47: “El que cree en mí, tiene vida eterna.”

Nueve veces encontramos las palabras “cree” y “come” en estos pasajes. La vida eterna es el resultado de comer su carne y beber su sangre, y vida eterna es también el resultado de creer y venir en los últimos versículos citados. Por consiguiente, comer de la carne y beber de la sangre del Hijo del hombre son sinónimos de venir a él y creer en él. En su ceguera espiritual, los judíos no entendieron esto y se escandalizaron. Por eso se preguntaron unos a otros:

“¿Cómo puede éste darnos su carne a comer?” Ellos tenían razón por su parte, si es que las palabras se hubieran de entender en sentido literal, porque comer su carne y beber su sangre no

hubieran sido más que un grosero acto de canibalismo. Algunos de los discípulos de nuestro Señor también se escandalizaron por sus palabras, y dijeron: “Dura es esta palabra: ¿quién la puede oír?” Pero el Señor dio la explicación a los que la quisieron recibir, como antes lo había hecho con las parábolas contendidas en Mat. 13, al decirles: “El espíritu es el que da vida; la carne nada aprovecha: las palabras que yo os he hablado, son espíritu, y son vida” (Juan 6:63). Las palabras que Pedro dijo, hablando en su propio nombre y en el de los otros apóstoles, demostraron que ellos habían interpretado el significado de las palabras de nuestro Señor como “venir” a Cristo y “creer” en él: “Señor, ¿a quién iremos? tú tienes palabras de vida eterna.” En el versículo 57 de este capítulo 6 de San Juan, nuestro Señor les dijo: “Como yo vivo por el Padre, asimismo el que me come, él también vivirá por mí.” ¿Cómo vivió Cristo por el Padre? No comiendo físicamente de él, sino por la fe en él y en su palabra.

2. Vengamos ahora a los pasajes que Roma cita sobre el hecho mismo de la institución de la santa comunión o eucaristía. Mat. 26:26-29: “Y comiendo ellos, tomó Jesús el pan, y bendijo, y lo partió, y dio a sus discípulos, y dijo: Tomad, comed, esto es mi cuerpo. Y tomando el vaso, y hechas gracias, les dio, diciendo: Bebed de él todos; porque esto es mi sangre del nuevo pacto; la cual es derramada por muchos para remisión de los pecados. Y os digo, que desde ahora no beberé más de este fruto de la vid, hasta aquel día, cuando lo tengo de beber nuevo con vosotros en el reino de mi Padre.” Marcos 14:22-25: “Y estando ellos comiendo, tomó Jesús pan, y bendiciendo, partió y les dio, y dijo: Tomad, esto es mi cuerpo. Y tomando el vaso, habiendo hecho gracias, les dio: y bebieron de él todos. Y les dice: Esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada. De cierto os digo que no beberé más del fruto de la vid, hasta aquel día cuando lo beberé nuevo en el reino de Dios.” Lucas 22:19, 20. “Y tomando el pan, habiendo dado gracias, partió, y les dio, diciendo: Esto es mi cuerpo, que por vosotros es dado: haced esto en memoria de mí. Asimismo también el vaso, después que hubo cenado, diciendo: Este vaso es el nuevo pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama.” I Cor. 11:23-26. “El Señor Jesús, la noche que fue entregado, tomó pan; y habiendo dado gracias, lo partió, y dijo: Tomad, comed: esto es mi cuerpo que por vosotros es partido: haced esto en memoria de mí. Asimismo tomó también la copa, después de haber cenado, diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre: haced esto todas las veces que bebiereis, en memoria de mí. Porque todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que venga.” Probablemente lo primero que debemos observar en estos pasajes son las palabras “bendijo” y “habiendo dado gracias” que se emplean indistintamente, y que la palabra griega por “bendijo” es “euloges,” alabar. La acción de gracias y la bendición o alabanza están dirigidas a Dios. Roma sostiene que se bendicen el pan y el vino, y que por esa bendición se transforman en algo diferente, que es cuerpo y sangre. Sin embargo el lenguaje que aquí se usa no permite esta interpretación. La acción de gracias y alabanza fue dirigida a Dios, de la misma manera que nuestro Señor dio gracias por los panes y los peces, al dar de comer a la multitud. Lo segundo a lo que debemos llamar la atención son las palabras que usó nuestro Señor, después de la acción de gracias: “Esto es mi cuerpo,” “Esto es mi sangre del nuevo pacto.” ¿Quiso él decir que él tenía en sus manos su verdadero cuerpo y sangre, cuando se encontraba él mismo en medio de ellos en el mismo cuerpo en que había vivido durante los años que ellos le habían estado siguiendo? -¡Increíble! En la Santa Escritura encontramos que nuestro Señor empleó muchas veces esta misma construcción gramatical, usando el verbo “ser” en el sentido de “representar,” y no puede tener otro significado. Génesis 41:26. “Las siete vacas hermosas siete años son; y las espigas hermosas son siete años.” Génesis 49:9, 14. “Cachorro de león (es) Judá.” “Issachar (es) asno huesudo.” Daniel

7:24. “Los diez cuernos son diez reyes” (Nácar-Colunga) . Salmo 84:11 “Sol y escudó es Jehová Dios.”

Salmo 119:105. “Lámpara es a mis pies tu palabra, y lumbrera a mi camino.” Mateo 13:8. “El campo es el mundo; y la buena simiente son los hijos del reino.” Rom. 3:13. “Sepulcro abierto es su garganta.” Juan 10:9. “Yo soy la puerta.” Juan 15:1. “Yo soy la vid verdadera.”

En el lenguaje ordinario usamos también nosotros con frecuencia esta misma figura de dicción, y decimos, mirando el plano de una casa: “Este es el comedor y esta es la cocina. “O mirando una fotografía, decimos: “Este es fulano o zutano.” Al hablar así, hablamos como habló nuestro Señor al tomar el pan y el vino. En realidad él no habló del vino, sino de la copa, cuando dijo: “Esto es mi sangre del nuevo pacto.” Otro punto al que debemos llamar la atención es el hecho de que nuestro Señor llamó el vino “fruto de la vid,” al decir: “Desde ahora no beberé más de este {fruto de la vid, hasta aquel día, cuando lo tengo de beber nuevo con vosotros en el reino de mi Padre.” Lo mismo hizo Pablo cuando, al hablar de los elementos del pan y del vino, dijo: “Todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que venga” (I Cor. 11:26). Roma afirma que la transubstanciación es el más grande de todos los milagros. Toda la evidencia de la Palabra de Dios y de la experiencia demuestra que no se trata de un milagro, sino de un absoluto error. Nuestro Señor obró muchos milagros mientras estuvo en la tierra, pero todos ellos llevan el sello de su propia evidencia. Los ciegos vieron, los cojos anduvieron, los muertos resucitaron a una vida activa, el pan se multiplicó a la vista de millares de personas. La resurrección de nuestro Señor fue un milagro poderoso, tan poderoso que aun los mismos que le conocieron mejor dudaron de él en un principio. ¿Cómo disipó él aquellas dudas? “Palpada, y ve; que el espíritu ni tiene carne ni huesos, como veis que yo tengo” (Luc. 24:39j. Al incrédulo Tomás le dijo: “Mete tu dedo aquí, y ve mis manos: y alarga acá tu mano, y métela en mi costado: y no seas incrédulo, sino fiel” (Juan 20:27). Nuestro Señor dijo a sus discípulos que aplicaran sus facultades ordinarias de crítica para probar la realidad de su resurrección. No es esto lo que hace la iglesia romana en relación con la eucaristía. El pan y el vino no pierden su apariencia, forma, gusto, olor, peso ni color después de haber sido bendecidos por el sacerdote; y todas las demás cualidades que se perciben por los sentidos son exactamente las mismas de antes; pero el católico tiene que rechazar la evidencia de todos sus sentidos, o ser anatematizado. Lo que perciben los sentidos son lo que la iglesia romana llama “accidentes.” Cuando el Señor convirtió el agua en vino en las bodas de Caná de Galilea, no hubo “accidentes.” “El maestresala gustó el agua hecha vino, que no sabía de dónde era.... el maestresala llama al esposo, y dísele: Todo hombre pone primero el buen vino, y cuando están satisfechos, entonces lo que es peor; mas tú has guardado el buen vino hasta ahora” (Juan 2:9, 10). La iglesia católico-romana habla de la presencia real del Señor en los elementos sacramentales; pero de las palabras del apóstol Pablo en 1 Cor. 11:26 aprendemos lo contrario, pues él nos recuerda más bien la ausencia del Señor. “Haced esto en memoria de mí, porque todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que venga” (I Cor. 11:25, 26). No necesitamos recordar a un amigo que está con nosotros, el recuerdo tiene lugar cuando una persona está ausente, y esto es lo que acontece con el Señor y esta fiesta recordatoria. El “subió sobre todos los cielos” (Efe. 4:10) a los cuarenta días después de su resurrección, pero lo hizo “para cumplir todas las cosas,” y en el sentido de su inminencia divina, está tan cerca de nosotros hoy como lo estuvo de sus discípulos del pasado; pero aún tiene en los cielos, “a la diestra de la Majestad en las alturas” (Heb. 1:3), el mismo cuerpo glorificado que tuvo en la tierra, y allí está sentado como nuestro Gran Sumo Sacerdote, para hacer intercesión por nosotros para siempre (Heb. 7:25). “Al cual de cierto es menester que el

cielo tenga hasta los tiempos de la restauración de todas las cosas, que habló Dios por boca de sus santos profetas que han sido desde el siglo” (Hechos 3:21). Su cuerpo humano glorificado no está en la eucaristía, sino a la diestra del Padre “para presentarse ahora por nosotros en la presencia de Dios” (Heb. 9:24).

Capítulo 19

LA EUCARISTIA

(II)

ROMA YERRA RADICALMENTE no solamente en cuanto al significado de la eucaristía, sino también en cuanto a la manera de administrarla, haciendo caso omiso del ejemplo y del mandato del Señor.

1. Insiste en que la comunión debe tomarse en ayunas, en forma que, según las normas vigentes, no debe pasar cosa sólida por los labios durante las tres horas anteriores a la comunión, aunque este tiempo puede reducirse si se trata de líquidos. Para la comunión matutina el comulgante debe estar en ayunas desde la media noche, y se dice que esto debe hacerse por reverencia a nuestro Señor, citándose a este propósito las palabras de San Agustín:

“Ha sido la voluntad del Espíritu Santo que, en honor a tan gran sacramento, lo primero que pase por los labios del cristiano antes de cualquier alimento sea el cuerpo del Señor, y por esta razón se observa esta costumbre en todo el mundo.”

Pero ¿cómo o cuándo instituyó el Señor la santa comunión? No se halla mandato alguno acerca del tiempo, y a la verdad nuestro Señor no trató de poner trabas a sus discípulos en este particular. Sin embargo, subsiste el hecho de que él instituyó esta fiesta en la noche, porque “la noche que fue entregado, tomó pan” (I Cor. 11:23). Además, todos los relatos de los evangelios y de I Cor. 11 demuestran claramente que el dio gracias y tomó el pan, después de haber cenado, de modo que es absolutamente cierto que los discípulos no tomaron el pan y el vino en ayunas. Toda la idea de tomar la comunión en ayunas se basa en la doctrina de la transubstanciación, en la que están envueltos los verdaderos cuerpo y sangre. El tomar la comunión en ayunas es una superstición romana, a pesar de lo que digan San Agustín y los concilios de la iglesia.

2. El vino lo toma solamente el sacerdote que celebra. Los creyentes laicos, y aun los mismos sacerdotes que no celebran, toman el sacramento bajo una sola especie, es decir, reciben solamente el pan. Se dan para ello varias razones, pero son tan infantiles que más parecen excusas que razones, y bien pobres, por cierto.

Se nos dice en primer lugar que no existe mandato alguno para que los cristianos ordinarios tomen el vino, y que al tiempo de la institución de esta ordenanza se hallaban presentes sólo los apóstoles. Muy cierto, pero también lo es que no se hallaban presentes más que los apóstoles cuando tomó el pan y dijo: “Tomad, comed, este es mi cuerpo,” de modo que solamente los apóstoles deberían participar del pan. Lo que es válido en un caso es válido también en el otro, pero ni Roma sugiere que debe privarse del pan a los fieles. Es evidente que los apóstoles no se encontraban allí en su capacidad oficial de apóstoles, sino de discípulos privados, representándonos a nosotros, y que el mandato relacionado con la copa: “Bebed de ella todos,” es la ordenanza a todo verdadero discípulo para que participe del pan y del vino en memoria de su cuerpo roto y de su sangre derramada.

La segunda razón que se aduce es que no es necesario participar de los dos elementos, puesto que después de la consagración se encuentran en ambos todo Cristo con su cuerpo y sangre, su humanidad y su divinidad, y participando del uno se participa de todo Cristo, y esto basta. Pero se ocurre preguntar, si esto es cierto con relación a los laicos, ¿por qué no lo es con relación al sacerdote? Si tanto el cuerpo como la sangre se hallan en el pan, ¿por qué usó nuestro Señor el pan y el vino? Roma se contradice a si misma, pues por una parte dice que el pan se convierte en la verdadera carne, y por otra afirma que el pan es ambas cosas, el cuerpo y la sangre. ¿Nos atendremos al dicto del Concilio de Trento: “Los laicos y los clérigos que no celebran no están obligados por precepto divino a recibir el sacramento de la Eucaristía bajo las dos especies, ni se puede en manera alguna dudar, sin ofender a la fe, que la comunión bajo una sola especie es suficiente para su salvación,” u obedeceremos al precepto del Señor, participando del pan y del vino, como él lo ordenó?

La tercera razón que se da es que hay peligro de que la sangre se derrame. Tal peligro no existe, porque allí no hay sangre, sino vino solamente. Si el pan se convirtiera realmente en el cuerpo del Señor, existiría el peligro de que las migas cayeran también al suelo.

La cuarta razón es que el vino no se conserva fácilmente. Se le ocurrirá a cualquiera preguntar, ¿por qué así? o ¿por qué se ha de conservar? La respuesta a esta segunda pregunta se halla naturalmente en que parte del pan se reserva después de la consagración para casos de emergencia en la extrema unción, la que, como hemos visto ya, no tiene fundamento en las Escrituras. La reservación condujo al culto de la hostia.

El beber todos del mismo cáliz puede conducir a la propagación de enfermedades. Tal vez, y por eso muchas iglesias usan copas individuales para la comunión; pero no deja de ser sorprendente que un argumento basado en los principios de higiene moderna se aplique a una costumbre romanista que la misma Roma conecta con el Concilio de Constanza en el año 1414.

3. La iglesia católico-romana se aparta del sacramento, según lo instituyó nuestro Señor, de una tercera manera. Es absolutamente cierto que el pan que usó nuestro Señor en la pascua era pan ordinario; sin embargo, Roma, que en algunas cosas pone tanto énfasis en la exactitud de las cosas externas, prepara hostias especiales para la comunión, que deben tener un tamaño y forma determinados. De nuestro Señor se nos dice que “partió el pan,” lo que indica en realidad que el pan de la pascua tenía cierto tamaño, y no se trataba de una hostia.

4. El comulgante no debe tocar el pan. El sacerdote lo coloca en su lengua; y se le enseña que no muerda la hostia, sino que la deje disolver en la boca. Nuestro Señor dijo: “Tomad,” lo que indica que se debía tener en las manos, y también dijo: “Comed,” lo que quiere decir que se debía masticar.

Capítulo 20

EL SACERDOTE Y EL ALTAR

ROMA SOSTIENE QUE, puesto que hay una ofrenda que hacer, el sacrificio de la misa, debe haber también sacerdote y altar, y por eso tiene muchos sacerdotes y muchos altares. Cada iglesia católico-romana tiene un sacerdote y en cada iglesia hay un altar. Muchas iglesias tienen muchos altares. Algunos escritores en diferentes épocas han hablado de los cincuenta y dos,

sesentiocho y aun noventinueve altares en una sola iglesia, la de San Pedro en Roma, tan renombrada por su santidad y magnificencia.

Sin embargo, como ya hemos visto, la misa, lejos de ser un real sacrificio expiatorio del cuerpo y la sangre de Cristo, ordenado por el mismo Señor, es en realidad una institución humana de hecho idolátrica, y una ofensa a Dios, pues es una caricatura del gran sacrificio, en el que nuestro Señor se ofreció a sí mismo en el Calvario. No existiendo ahora sacrificio en la tierra, no hay necesidad de altar. A los israelitas se les prohibía en el Antiguo Testamento tener más de un altar, y éste debía estar en el lugar escogido por Dios (Lev. 17:8, 9 y Deut. 12:13, 14). Esta regla no se podía quebrantar mas que en casos de extremo peligro nacional (Jueces 6:24; I Sam. 7:9, 10; I Sam. 18:32; 2 Sam. 24:18). Esta limitación del altar a un solo lugar era figura del único lugar en que Dios podría encontrarse con el hombre, es a saber, en Cristo (Hechos 4:12). A esto contradice abiertamente la multiplicación de altares que hace Roma.

En ningún lugar del Nuevo Testamento se hace referencia a un altar en una iglesia. El culto cristiano no se hizo según el modelo del templo en Jerusalén, sino según el culto de las sinagogas en todo el país. La iglesia cristiana, a la verdad, tiene un altar, porque leemos en Heb. 13:10: " (Los cristianos) tenemos un altar, del cual no tienen facultad de comer los que sirven al tabernáculo." Y lo que sigue inmediatamente a esta afirmación nos indica el Calvario, donde nuestro Señor sufrió por nuestros pecados:

"Porque los cuerpos de aquellos animales, la sangre de los cuales es metida por el pecado en el santuario por el pontífice, son quemados fuera del real. Por lo cual también Jesús, para santificar al pueblo por su propia sangre, padeció fuera de la puerta." (Heb. 13: 11,12.)

Los así llamados altares en las iglesias no son altares, sino que equivalen a la mesa a la que se sentó nuestro Señor con sus discípulos cuando instituyó la última cena. La cruz del Calvario representaba el altar de bronce, y el altar del incienso tuvo su cumplimiento en la intercesión de nuestro Señor por nosotros ante la presencia de su Padre.

"Porque no entró Cristo en el santuario hecho de mano, figura del verdadero, sino en el mismo cielo para presentarse ahora por nosotros en la presencia de Dios" (Heb. 9:24).

"Mas éste, por cuanto permanece para siempre, tiene un sacerdocio inmutable: por lo cual puede también salvar eternamente a los que por él se allegan a Dios, viviendo siempre para interceder por ellos" (Heb. 7:24, 25.)

En el Antiguo Testamento, se ungió a los hijos de Aarón para que le ayudaran en el ministerio, porque un solo hombre no podía desempeñar todas sus funciones a causa de la multiplicidad de las ofrendas. Esto no tuvo su complemento en el ministerio sacerdotal de nuestro Señor, porque el no es como Aarón, "que también está rodeado de flaqueza" (Heb. 5:2), sino que ejerce sus funciones "según la virtud de vida indisoluble" (Heb. 7:16).

El Concilio de Trento declaró lo que sigue: "Si alguno dijere que en el Nuevo Testamento no existe un cuerpo colegiado de sacerdotes, ni sacrificio para retener y perdonar los pecados, sino simplemente la responsabilidad y trabajo de predicar el evangelio, sea anatema."

A pesar de lo que dice el Concilio de Trento, permanece el hecho de que el sacerdote que ejerce su ministerio en la iglesia no es más que una ficción como lo es también el altar ante el que él se presenta, y el sacrificio de la misa que dice ofrecer a Dios. Ninguno de ellos tiene lugar ni aprobación en el Nuevo Testamento. El Nuevo Testamento nunca aplica la palabra "sacerdote" en singular ni a los creyentes como individuos ni a ninguno que ejercía un oficio en la iglesia, sino que siempre la usa en plural, "sacerdotes," refiriéndose a todo el conjunto de creyentes.

Así lo prueban los siguientes pasajes:

“Vosotros sed edificados una casa espiritual, y un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales, agradables a Dios por Jesucristo” (1 Ped. 2:5).

“Vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, gente santa, pueblo adquirido, para que anunciéis las virtudes de aquel que os ha llamado de las tinieblas a su luz admirable” (I Ped. 2:9).

“Al que nos amó, y nos ha lavado de nuestros pecados con su sangre, y nos ha hecho reyes y sacerdotes para Dios y su Padre; a él sea gloria” (Apoc. 1:5, 6).

“Tú fuiste inmolado, y nos has redimido para Dios con tu sangre, de todo linaje y pueblo y nación; y nos has hecho para nuestro Dios reyes y sacerdotes” (Apoc. 5:9, 10).

“Serán sacerdotes de Dios y de Cristo, y reinarán con él mil años” (Apoc. 20:6).

¿Cuáles son entonces los sacrificios que ofrecemos a Dios en nuestro servicio sacerdotal? Nos lo dice la Palabra de Dios:

Rom. 12:1. “Os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro racional culto.”

Salmo 51:17: “Los sacrificios de Dios son el espíritu quebrantado: al corazón contrito y humillado no despreciarás tu, oh Dios.”

Salmo 141:2. “Sea enderezada mi oración delante de ti como un perfume, el don de mis manos como la ofrenda de la tarde.” (Véase también Apoc. 5:8 y Apoc. 8:3).

Heb. 13:15. “Ofrezcamos por medio de él a Dios siempre sacrificio de alabanza, es a saber, fruto de labios que confiesen a su nombre.” Heb. 13:16. “De hacer bien y de la comunicación no os olvidéis: porque de tales sacrificios se agrada Dios.”

La profecía de Malaquías, que dice: “Porque desde donde el sol nace hasta donde se pone, es grande mi nombre entre las gentes; y en todo lugar se ofrece a mi nombre perfume y presente limpio” (Malaquías 1:11), no se cumple en el sacrificio de la misa como afirma Roma, sino en estos sacrificios espirituales que hacen los seguidores de Cristo, presentándole sus oraciones, y alabanzas, y servicio de amor a otros, no para ganar méritos, sino en señal de su amor y devoción.

“Mas la hora viene, y ahora es, cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad; porque también el Padre tales adoradores busca que le adoren. Dios es Espíritu; y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren.” (Juan 4:23, 24.)

Capítulo 21 EL CULTO

DEBEMOS EXAMINAR este asunto tanto desde el punto de vista de sus objetos como de sus métodos. Cuando Satanás mostró a Jesús todos los reinos de este mundo y su gloria, y dijo que se los daría a él, si postrándose le adoraba, nuestro Señor le contestó: “Está escrito: Al Señor tu Dios adorarás, y a él solo servirás,” y en estas dos sentencias resumió de una manera positiva todas las prohibiciones que hay en el Antiguo Testamento sobre la idolatría, y declaró que el culto no se debe tributar más que a Dios.

En marcado contraste con esto, Roma da culto o “venera” una larga fila de objetos: el Dios Trino, Cristo en la hostia durante el sacrificio de la misa, la Virgen María, los ángeles, los

apóstoles, una larga lista de santos con sus imágenes y reliquias, que pueden ser fragmentos de sus restos mortales y de los objetos que usaron, y además una multitud de lugares santos. La línea entre el culto y la veneración en esta lista se pone después de la hostia que es adorada como Dios, y antes de la Virgen María, que encabeza la lista de personas y cosas que son veneradas. Roma da mucha importancia a esta distinción, porque solamente así puede justificar el quebrantamiento que hace de la ley de Dios. Ella compara la veneración con “el espíritu que mueve a una madre a atesorar con cariño un rulito del cabello de su hijo muerto; el mismo espíritu que mueve a los americanos del norte a atesorar la pluma que usaron los firmantes de la Declaración de la Independencia, la Campana de la Libertad, o la espada de Washington.” Pero no tenemos más que comparar el cuidado que se tiene de estos monumentos personales o nacionales y el interés que despiertan, con la veneración que se da a las imágenes y reliquias católico-romanas para notar la diferencia que hay entre los dos. La madre no se inclina ante el cabello de su hijo, ni se postran los hombres ante las reliquias de Washington. Si así lo hicieran nos encontraríamos con que las rodearían con los arreos del culto, y no se podría negar que las adoraban. El Concilio de Trento en uno de sus decretos autorizó el arrodillarse, inclinarse o postrarse ante las imágenes y reliquias, declarando al mismo tiempo que estos actos se dirigen a las personas representadas y no a los objetos visibles. Aun concediendo que las inclinaciones, etc., se dirigen a las personas, es culto y no veneración el que se les ofrece, y el culto está reservado para Dios sólo. Los paganos besaban sus manos para dar culto al sol (2 Reyes 5:18), y se postraban ante los dioses paganos para adorarlos (Isa. 44:14-19; Dan. 3:5, 10 y 15), y en los países paganos se usan estos mismos actos de verdadero culto. No existiendo diferencia alguna entre los actos del culto y la veneración romanista, ¿cómo y dónde se debe trazar la línea de separación entre estas dos emociones? Afirmar que la veneración que Roma hace de María, los ángeles y santos, con o sin imágenes y reliquias, no es culto, es sencillamente necio y falta de honradez. No es más que un juego de palabras para encubrir su franca desobediencia a la Ley de Dios.

Tenemos también que rechazar la afirmación de que las oraciones que se dirigen a las imágenes, sean éstas de María o de los santos, no se dirigen realmente a las imágenes sino a las personas que representan. Si esto es así, ¿por qué van cada año a la Virgen de Lourdes multitudes innumerables en busca de curaciones, si en cada iglesia católico-romana existen imágenes de esta misma Virgen María? En los países más civilizados puede ser que haya algunos que se inclinan ante la imagen, mientras tratan sinceramente de adorar a lo que representan, pero no es necesario estar muy familiarizado con el culto que se tributa a la imagen en los días de fiesta, durante las procesiones que circulan por las calles en los países donde Roma ejerce su poder, que da la inevitable impresión de que la mayor parte de los que así se postran adoran la imagen o su reliquia. Además, las vergonzosas orgías de borracheras y otros excesos, que acompañan estas fiestas, demuestran claramente que la “veneración” en ellas no difiere de la idolatría de los países paganos.

A pesar de todas las protestas católico-romanas en contrario, no podemos menos de concluir que el culto de la Virgen María y todos los demás es idolátrico.

Capítulo 22

LA MISA

“En la iglesia católica existe un verdadero sacrificio, la misa, que fue instituida por Jesucristo, y que es el sacrificio de su cuerpo y sangre bajo las apariencias de pan y vino.”

Este sacrificio es idéntico al sacrificio de la cruz, pues Jesucristo es el sacerdote y la víctima al mismo tiempo; la única diferencia se halla en la manera de ofrecerle: en la cruz es un sacrificio cruento, y en los altares incruento.

Es un sacrificio propiciatorio, que expía los pecados nuestros y los pecados de los vivos y muertos en Cristo por los que se ofrece.

Su eficacia se deriva del sacrificio de la cruz, cuyos méritos infinitos se nos aplican a nosotros.

Aunque se ofrece a Dios solo, puede celebrarse en honor y memoria de los santos.

La misa fue instituida en la última cena, cuando Cristo, estando ya para ofrecerse a sí mismo en el altar de la cruz por su muerte (Heb. 10:5) para nuestra redención (Heb. 10:12), quiso legar a su iglesia un sacrificio visible, que conmemorara su sacrificio cruento en la cruz.

Como Sumo Sacerdote según el orden de Melquisedec (Salmo 110:4), ofreció a su Padre su propio cuerpo y sangre bajo las apariencias de pan y vino, y

Constituyó a sus apóstoles sacerdotes del Nuevo Testamento, para que renovasen este mismo sacrificio hasta que él venga otra vez (1 Cor. 11:26) con las palabras: “Haced esto en memoria de mí”; (Lucas 22:19; 1 Cor. 11:34). (Buzón de Preguntas, pág. 263. Citas del Concilio de Trento.)

Esta es la forma en que los autorizados maestros de Roma exponen la doctrina de la misa.

Tomemos uno por uno los puntos mencionados y examinémoslos.

Insiste en que la santa comunión no sólo es un sacramento que confiere gracia al que comulga, Sino que es un real y verdadero sacrificio hecho a Dios, en el que Cristo, como sacerdote, ofrece su mismo cuerpo y sangre. En el capítulo en que nos hemos ocupado de la transubstanciación hemos visto que esto no es cierto. El pan sigue siendo pan, y el vino sigue siendo vino, aun después de la bendición, o acción de gracias, como nosotros preferimos llamarlo. El servicio de la comunión | un sacramento en el que el cuerpo y la sangre de nuestro Señor se hallan representados por el pan y el vino, símbolos visibles y temporales, que nos recuerdan la verdad espiritual y eterna de que “Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras” (I Cor. 15:3).

2. El así llamado sacrificio de la misa no es en ninguna manera idéntico al sacrificio de Cristo en el Calvario.

“Cristo . . . entró en el mismo cielo para presentarse ahora por nosotros en la presencia de Dios. Y no para ofrecerse muchas veces a sí mismo, como entra el pontífice en el santuario cada año con sangre ajena. . . mas ahora una vez en la consumación de los siglos para deshacimiento del pecado se presentó por el sacrificio de sí mismo. . . Cristo fue ofrecido una vez para agotar los pecados de muchos.” (Heb. 9:24-28.)

Se dice que la misa es incruenta, lo que en realidad es, pero Roma afirma con insistencia que el pan contiene no solamente el cuerpo sino también la sangre de Cristo. La Palabra de Dios declara que “sin derramamiento de sangre no se hace remisión (de pecados)” (Heb. 9:22).

La comunión “anuncia la muerte del Señor” (1 Cor. 11:26). ¿Cómo puede entonces ser idéntica a su muerte?

La muerte y sacrificio de Cristo en la cruz no necesita ser repetido, porque “con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados” (Heb. 10:14).

El cuerpo humano de Cristo estuvo sujeto a las condiciones humanas comunes, de modo que no pudo estar más que en un lugar al mismo tiempo, aunque su espíritu fuera omnipresente (Mat. 28:20; Juan 14:18; Hechos 18:10; 2 Tim. 4:17). Pero Roma sostiene que todo Cristo, con su cuerpo y sangre, alma y divinidad, está en cada una de las partículas del pan consagrado y en cada una de las gotas del vino consagrado. ¿Cómo pueden ser su cuerpo y sangre los miles de millones de hostias y de gotas de vino? Todo esto es un absurdo.

La santa comunión no es un sacrificio, de modo que no puede ser sacrificio propiciatorio. En la Biblia no hay ni una sola referencia a él como tal. Cristo en la cruz fue nuestro único sacrificio expiatorio.

“Dios ha propuesto a Jesucristo en propiciación por la fe en su sangre. . . para que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús (Rom. 3:25, 26).

“Si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo. Y él es la propiciación por nuestros pecados: y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo” (I Juan 2:1, 2).

Al encomendar su espíritu al Padre desde la cruz, grito: “Consumado es.” Y precisamente porque todo estaba ya terminado, bajaron su cuerpo de la cruz y lo colocaron en el sepulcro. Pero él no se encuentra allí ya, porque Dios le resucitó el tercer día de entre los muertos, y hoy está sentado a la diestra del Padre, presentándole su único sacrificio perfecto y completo en favor de todos los que en él confían. No necesita de la misa para complementar lo que él ha hecho. Afirmar que la misa se aplica a las almas del purgatorio es falso, pues en el capítulo XI hemos visto que el purgatorio es una invención católico-romana.

No es necesaria la misa para que se nos pueda aplicar a nosotros el sacrificio del Calvario. Está a nuestra disposición completa y libremente. “El que quiere, tome del agua de la vida de balde” (Apoc. 22:17).

No se puede comprender cómo pueda honrar la memoria de los santos el ofrecimiento al Padre de un sacrificio espurio, que deshonor a su amado Hijo. Los santos en el cielo no tienen interés alguno en que su memoria sea honrada. Ellos están ocupados en honrar al Cordero que está sentado en el trono.

“Al que nos amó, y nos ha lavado de nuestros pecados con su sangre, y nos ha hecho reyes y sacerdotes para Dios y su Padre; a él sea gloria e imperio para siempre jamás. Amén.” (Apoc. 1:5,6.)

Cristo no instituyó la misa en la última cena, ni hizo de su cuerpo y sangre un sacrificio por el pecado, bajo las apariencias de pan y vino. No presentó el pan y vino a Dios, sino que se lo dio a sus discípulos para que lo comieran. El cuerpo de que se habla en Hebreos 10:5 no estaba hecho del pan de la comunión; era el cuerpo que había sido formado en las entrañas de María, pues este pasaje dice: “Por lo cual, entrando en el mundo, dice: Sacrificio y presente no quisiste; mas me apropiaste cuerpo” (en la encarnación). La idea de que Cristo quiso en la última cena “legar un sacrificio visible a su iglesia” no es más que el resultado de la fantasía romanista, sin átomo de fundamento bíblico.

Decir que Melquisedec, al traer pan y vino a Abraham es figura de la misa, es por completo erróneo. El no hizo más que observar una costumbre de su tiempo al dar la bienvenida a Abraham y los que le acompañaban al regresar éstos victoriosos de la matanza de los reyes invasores. Estaban cansados y hambrientos, y él les salió al encuentro para darles de comer. Las Escrituras dejan establecido claramente que Melquisedec es tipo de Cristo en más de una forma: a. Su nombre y su título: Melquisedec - “rey de justicia,” y rey de Jerusalén - “rey de paz,” son aplicables a nuestro Señor. b. La falta de parentela conocida: “Sin padre, sin madre” (Heb. 7:3)

“que ni tiene principio de días. . . mas hecho semejante al Hijo de Dios,” es figura de la divinidad de Cristo. c “Sin linaje . . . ni fin de vida . . . permanece sacerdote para siempre” nos presenta el sacerdocio eterno de Cristo, que no puede ser suplantado, sino que vive siempre para interceder por nosotros. Melquisedec es tipo de Cristo en todo esto, pero no ofreció el pan y el vino en sacrificio incruento. Si hubiera ofrecido un sacrificio a Dios, le hubiera ciertamente ofrecido un sacrificio con sangre, como lo hizo Abraham repetidas veces, y no hubiera imitado el ejemplo de Caín.

Cristo no designó sacerdotes a sus apóstoles, y mucho menos a sus llamados sucesores, para ofrecer la misa, cuando dijo, “Haced esto.” El dijo: “Haced esto en memoria de mi,” no “Haced esto como un sacrificio de mí.” Deberían recordarle a él y el sacrificio que iba él a realizar muy pronto en la cruz, una vez para siempre.

El sacrificio de la misa es groseramente idolátrico. En el año 1226, once años después de haber sido promulgado el dogma de la transubstanciación, la iglesia romanista puso por primera vez en práctica la elevación de la hostia, ante la cual se postró en adoración toda la multitud allí congregada. Diez años más tarde, en 1236, se sacó la hostia por primera vez en procesión solemne por las calles, acompañada por obispos y otros dignatarios eclesiásticos, sacerdotes, frailes y monjas, y las gentes aglomeradas se postraban de rodillas para adorarla. De hecho la iglesia romanista exalta la hostia por encima del Salvador crucificado y resucitado, adorándola con una pompa y ceremonia que no se da al mismo Cristo. A pesar de ello, la misa no se menciona ni una vez en la Biblia, mientras el relato de los acontecimientos de la última semana de la vida de nuestro Señor en la tierra, que culminó con su muerte en la cruz y su resurrección al tercer día, ocupa casi una tercera parte de las páginas de los cuatro Evangelios. A la iglesia católico-romana se le pueden aplicar las palabras que Oseas dirigió al idólatra Israel: “Porque multiplicó Ephraim altares para pecar, tuvo altares para pecar” (Oseas 8:11). Se ha calculado que se celebran cuatro misas, elevándose en todas ellas la hostia, cada segundo del día y de la noche por todo el año. ¡Qué ofensa para Dios! ¡Que manera de pervertir el propósito divino, convirtiendo una fiesta divinamente señalada en una vuelta incesante de culto idólatra, que Dios tanto odia! (Jeremías 44:3, 4).

En relación con el decir y cantar las misas, que Dios detesta, existe también la circunstancia de que se celebran para sacar almas del purgatorio pagando un precio, por dinero. Esta maligna costumbre comenzó en los siglos siete y ocho, y al llegar el siglo doce ya se había convertido en una práctica regular. Todo esto se basa en dos falsedades: que las almas de los creyentes van al purgatorio, y que diciendo y cantando misas por ellas se les alivian las penas, y hasta se las puede sacar de allí. La iglesia católico-romana no puede menos de admitir que en el Nuevo Testamento no hay enseñanza ni precedente alguno que justifique el recibir dinero por las misas, pero sostiene que, puesto que la iglesia romana ha sido designada como autoridad judicial de Dios en la tierra, lo que es otra patente falsedad, cualquier cosa que ella decreta como práctica general no puede estar contra la ley de Dios. La cantidad de dinero que recibe la iglesia de Roma por las misas no puede calcularse. Al recibir este dinero Roma está convirtiendo en mercancía la gracia de Dios, lo que Pedro no hubiera hecho, pues él dijo a Simón Mago: “Tu dinero perezca contigo, que piensas que el don Dios se gana con dinero” (Hechos 8:20). Si de esta manera habló al que quería comprar. ¿qué no diría de los que pretenden vender la gracia en nombre de Cristo? “El que aun a su propio Hijo no perdonó, antes le entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará también con él todas las cosas?” (Rom. 8:32).

A pesar de estos millones de misas que se dicen, Roma no da seguridad de libertad a las almas. Aún se siguen diciendo misas aun por papas que murieron hace cuarenta o cincuenta años. Si ellos han sido ya sacados del purgatorio por las misas que por ellos se han dicho, lo ignoran los que hacen decir estas misas.

Capítulo 23 LA MARIOLATRÍA

SEGUN LA DOCTRINA ROMANA el culto es de tres clases: “dulía,” que es la veneración que se da a los santos y ángeles o a sus imágenes, y también a las reliquias; “hiperdulía,” veneración más alta, que se tributa a la Virgen María, y “latria,” que es la adoración que sólo corresponde a Dios. Por muy sutiles que sean las distinciones que se trata de establecer entre la veneración y la adoración en el culto, en la práctica no se puede observar diferencia alguna; siempre existe la misma actitud de oración, se quema el mismo incienso, se encienden las mismas velas, se hacen las mismas súplicas de ayuda, y es absurdo creer que detrás de todas estas mismas actitudes y estos mismos actos existe una diferencia en la mente de los adoradores ordinarios, en virtud de la cual el inclinarse ante las imágenes y orar a ellas no es acto de idolatría.

La iglesia católico-romana adora de hecho a María, la madre de Jesús, más que a Dios o a Cristo. El caso es bien patente en la recitación del rosario, en la que, como ya hemos visto, por cada padrenuestro se rezan diez avemarías.

A Jesús se le llama el Juez Justo; a María, la Reina de Misericordia. En la bula de Sixto IV, que fue adoptada por el Concilio de Trento, se llama a María “Reina del Cielo, que intercede ante el Rey, al que dio a luz.” Aunque Dios está listo a perdonar a los hombres, su justicia hace que él sea severo, al punto que hizo que su Hijo expiara nuestros pecados. El Hijo de Dios es también muy severo, y aunque se sacrificó a sí mismo y murió en la cruz, mandó que sus discípulos llevaran también sus cruces, y a su tiempo él ha de juzgar al mundo arrojando al castigo eterno del infierno a los que no han creído en él. Solamente María está llena de misericordia. El catolicismo romano atribuye a María la mayor parte de las características del Señor Jesús. La primera vez que se oró a María fue en el siglo cuarto, y durante el siglo quinto la mariolatría estaba ya en todo su apogeo. La iglesia de Roma observa catorce fiestas que están dedicadas a María en todo el mundo; se la recuerda todos los sábados y se le dedica todo el mes de Mayo. Además de todo esto hay otras muchas fiestas en su honor de carácter local.

Nosotros no podemos menos de estimar en mucho a María, honrándola como modelo de todas las madres, pues fue escogida por Dios para ser madre del Señor Jesús. Pero el mismo Señor Jesús dijo con toda claridad: “Al Señor tu Dios adorarás, y a él solo servirás” (Mat. 4:10). Si esto es así, es un error adorar a María, y no le puede agradar a Dios.

En ninguna parte de la Escritura se dice que se tribute culto a María, o se ordena que esto se haga.

Los Magos adoraron al niño, pero no a María (Mat. 2:11).

Al referirse juntamente a Jesús y a María, la Biblia siempre pone primero a Jesús (Mat. 2:11, 13, 14, 20 y 21).

María misma declaró que era pecadora y necesitaba un Salvador (Lucas 1:46, 47).

La última referencia que se hace a María se halla en Hechos 1:14.

En ese tiempo María estaba orando con fervor y en unión de los otros creyentes como uno de ellos.

En otros libros del Nuevo Testamento se trata con frecuencia el asunto de la salvación, pero nunca se la conecta con María o se hace alusión a ella.

El Apocalipsis hace referencia a los salvados en la gloria, al “Cordero, como inmolado. . . que estaba sentado en el trono” (Apoc. 5:6,7), al ejército de los que alaban (Apoc. 5:7-14), a los doce fundamentos de la ciudad, en los que estaban los nombres de los doce apóstoles del Cordero (Apoc. 21:14), pero nunca se hace ni una sola referencia a María.

Como después de Hechos 1:14 no se hace referencia alguna a ella ni en las Escrituras ni en la primitiva iglesia, es muy posible que esto estuviera en los designios de Dios, a causa del grave error de los que en los días venideros la habían de llamar “Madre de Dios,” y la habían de adorar y dirigirle sus oraciones.

El Señor Jesús es el único Salvador, que quiere y tiene abundante poder para salvarnos (Hechos 4:12; Heb. 11:17 y 10:25), de modo que no hay necesidad de la intercesión de María.

Los versículos de la Escritura que hablan del mediador entre Dios y los hombres no sólo no la mencionan a ella, sino que por el contrario la excluyen expresamente, diciendo: “Hay un Dios, asimismo un mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre” (1 Tim. 2:5; Heb. 8:6; Heb. 9:15 y I Juan 2:1).

Los católico-romanos llaman a María “la Madre de Dios.” Como Dios es un Espíritu infinito y eterno, llamarla “Madre de Dios” es un absurdo. Ella fue la madre del “hombre Cristo Jesús.” Elisabet la llamó “la madre de mi Señor” (Lucas 1:43, cf. vers. 35), pero esto dista mucho de “Madre de Dios.”

La iglesia romana pensó que María podría ejercer influencia en el Señor Jesús, como muchas madres ejercen influencia en sus hijos, y por eso la considero como mediadora; pero la relación que existe entre las madres ordinarias y sus hijos no puede compararse con la relación que existe entre María y el Hijo de Dios resucitado, y hay pasajes que demuestran que, desde el momento que el Señor comenzó su ministerio, ni María ni ningún otro miembro de la familia tuvo injerencia en su trabajo aun en la tierra. María intentó hacerlo tres veces, pero en las tres se lo impidió el Señor.

En la ocasión en que visitó el templo cuando era niño (Lucas 2:48, 49).

En las bodas de Caná de Galilea (Juan 2:3, 4).

En Capernaum, cuando estaba predicando (Marcos 3:31 y 33, cf. Mat. 12:50). A la mujer que le dijo: “Bienaventurado el vientre que te trajo y los pechos que mamaste,” él le contestó: “Antes bienaventurados los que oyen la palabra de Dios, y la guardan” (Lucas 11:27, 28). El Señor no dijo que su madre no era bienaventurada en su relación con él como madre, sino que la bienaventuranza de los que guardan su palabra es aun mayor. Este versículo demuestra cuan equivocada está la iglesia de Roma al exaltar a María como lo ha hecho.

* No hay camino alguno para llegar hasta Dios (Juan 14:6), aparte de la obra de redención que nuestro Señor Jesús consumó en la cruz (Heb. 10:20). Por consiguiente, orar a María no solamente es inútil, sino blasfemo (Juan 2:4).

* Al orar a María, el que ora dice: “Ten misericordia de nosotros, pecadores;” pero en el plan de salvación de Dios, María no ocupa lugar alguno fuera del de madre humana de Cristo. Cuando el ángel hablo a José y a María, les dijo; “Parirá un hijo, y llamará su nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados (Mat. 1:21). Nótese el énfasis en el pronombre EL.

* No hay necesidad de que ser alguno humano o ángel haga recordar al Señor la promesa que hizo al decir: “Al que a mí viene, no le echo fuera” (Juan 6:37; Mat. 11:28).

* El orar a María implica desconfianza en la Palabra de Dios: “Dios encarece su caridad para con nosotros, porque siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros” (Rom. 5:8; Efe. 2:4, 5).

Antes de que existiera la iglesia católico-romana, las antiguas religiones paganas tenían ya sus “madres misericordiosas,” por ejemplo, la diosa Kuanyin del budismo, y la “reina del cielo” de los babilonios Jer. 7:18; 44:15-23 y 25).

Se ha calculado que por término medio hay decenas de millares de personas por segundo orando a María en todas las lenguas. Como ella no es más que un ser humano, ¿cómo puede ella escuchar estas innumerables oraciones año tras año, día y noche, sin interrupción? Solo Dios lo puede hacer, y ¡alabado sea él! porque así es.

Capítulo 24

LA INMACULADA CONCEPCION

EL PADRE JESUITA E.R. HULL DICE:

“La doctrina de la Inmaculada Concepción significa sencillamente que nuestra Señora, por razón de su exaltado oficio, fue dotada de la gracia de Dios desde el primer momento de su existencia, en vez de ser concebida y nacer con pecado original . . . De aquí no podemos inferir que María no debió su redención a la muerte de Cristo, sino únicamente que la gracia de la redención le fue concedida de antemano en previsión de los futuros méritos de Cristo.” (¿Qué es la Iglesia Cristiana?, pág., 35. Catholic Truth Society.)

Buscando un pasaje bíblico para contestar esta doctrina, dice un comentario sobre Lucas 1:28: “Entrando el ángel adonde estaba, dijo: '¡Salve, muy favorecida! el Señor es contigo!'”

“Las palabras 'muy favorecida, el Señor es contigo' encierran el significado oculto; 'tú eres sin pecado original.' Implican también que María estuvo libre de pecado desde su nacimiento hasta su muerte.”

Todo lo que podemos decir en respuesta es que se necesita más que afirmaciones sin prueba para convertir una ficción en una realidad. La realidad es que nuestro Señor fue sin pecado (2 Cor. 5:21), concebido por el Espíritu Santo (Lucas 1:35); pero su madre fue pecadora por su nacimiento natural, aunque fue una mujer santa y muy favorecida al ser escogida para ser madre de la naturaleza humana de nuestro señor. Las palabras “Salve, muy favorecida,” quieren decir lo que significan, que fue bendecida entre las mujeres; pero no hay base alguna para leer en ellas el “significado oculto” que Roma les quiere dar, de que fue concebida sin pecado. No hay apoyo alguno en la Escritura o en la historia para sostener tal interpretación. La verdad es que ni siquiera es una interpretación, sino un atrevido aditamento romanista, que no tiene relación alguna con las palabras. Las Escrituras no sólo no atribuyen a María la exención de pecado, sino que afirman algo muy diferente.

En su cántico de acción de gracias, María dijo:

“Engrandece mi alma al Señor, y mi espíritu se alegró en Dios mi Salvador.” La salvación no la necesitan más que los pecadores, y María conocía su necesidad, y la expresó sencilla y naturalmente.

Cuando ella fue al templo con José para el rito de la purificación, según la ley, llevó una ofrenda de sangre, que en sí misma es el reconocimiento de su pecado y de la necesidad de la expiación (Luc. 2:22-24).

En Romanos 8:3 leemos: “Dios enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado.” Algunos de los ascendientes de nuestro Señor fueron grandes y nobles, pero otros fueron ruines, y en esta línea de luces y sombras nació al mundo nuestro Señor. Esto lo representa con exactitud la carne pecadora. Entre los ascendientes de nuestro Señor hubo tres mujeres adúlteras: Tamar (Mat. 1:3, cf. Génesis 38:16), Rachab (Mat. 1:5, cf. Josué 2:1) y Bath-sheba (Mat. 1:6, cf. 2 Sam. 11:4); pero encontraron misericordia y gracia. Se puede contar con los dedos de la mano los nombres de los ascendientes de nuestro Señor, de los que se nos dan detalles en el Antiguo Testamento, que no hubieran caído en pecado en una u otra ocasión. El Nuevo Testamento nos representa a María como una doncella pura, temerosa de Dios, pero que, a pesar de ello, necesitaba la salvación como los demás. De María nunca se dijo: “Que no tuvo pecado,” como se dijo del Hijo que ella dio a luz, y nosotros no podemos decir tal cosa de María, teniendo en cuenta los muchos pasajes que nos hablan de la universalidad del pecado humano. (Salmo 51:5; Isa. 53:6; Juan 3:6, y Rom. 5:12,).

Aunque nos podemos dar cuenta del estado de ánimo de María, viviendo en el hogar con los hermanos de Cristo que no creían en él (Juan 7:5), parece que no obró del todo correctamente cuando fue con ellos a contener a nuestro Señor y llevarle a casa, aun por la fuerza si fuera necesario. Cuando la multitud le dijo que se madre y sus hermanos estaban fuera, buscándole, él dijo: “¿Quién es mi madre y mis hermanos? Y mirando a los que estaban sentados alrededor de él, dijo: He aquí mi madre y mis hermanos. Porque cualquiera que hiciera la voluntad de Dios, éste es mi hermano, y mi hermana, y mi madre.” (Marcos 3:21 y 31-35.) Parece que ella fue con los hermanos a contenerle, movida de una ansiedad natural y tal vez presionada por ellos. No obró ella entonces por fe sino por miedo, y al hacer lo que hizo no estuvo dentro de la voluntad de Dios.

Hasta aquí hemos dado el testimonio de la Escritura. Veamos ahora lo que dice la historia posterior. A juzgar por los escritos de los padres de la iglesia es evidente que María fue tenida por una mujer virtuosa, lo mismo que otras mujeres que eran virtuosas, hasta el siglo quinto; pero tenía pecado y podía pecar. Desde el siglo sexto hasta el siglo doce se sostuvo que ella tuvo pecado original, pero que por protección divina fue preservada del pecado personal. La fiesta de la inmaculada Concepción no se observó el 8 de Diciembre por la iglesia romana hasta comienzos del siglo doce. Durante los siglos trece y catorce continuaron las discusiones sobre este asunto. Algunos de los papas 'infalibles' anteriores habían mantenido que ella tuvo pecado original, y se citan más de doscientos teólogos que sostuvieron esta misma doctrina. A pesar de todo ello, el 8 de Diciembre de 1854 el papa promulgó la doctrina de la inmaculada concepción, como artículo de fe que debía ser recibido y creído por todos. Como se trataba de una definición oficial, ésta era también infalible. No obstante la infalibilidad papal, es cierto que esta doctrina es falsa y carece de todo fundamento bíblico, a juzgar por todas las evidencias de que disponemos. María llegó a ser la madre de nuestro Señor, no porque era inmaculada, sino por una admirable dignación de Dios con una mujer, débil en sí, pero fuerte por su fe en Dios, y su disposición para hacer la voluntad de Dios a toda costa.

Capítulo 25

LA VIRGINIDAD PERPETUA

LA IGLESIA CATÓLICA-ROMANA sostiene que María continuó siempre virgen. Roma ha sido influenciada en esta creencia por las religiones paganas, algunas de las cuales consideraban el matrimonio como algo no bueno, de modo que a los que conservaban su virginidad se los consideraba como más perfectos que los demás.

La doctrina de la virginidad perpetua de María carece de base sólida.

No se mencionó ni una sola vez en los tres primeros siglos de la era cristiana.

Las Escrituras no la apoyan, antes por el contrario dice la Biblia que José “no la conoció hasta que parió a su hijo primogénito: y llamó su nombre Jesús (Mat. 1:25). Este modo de hablar indica claramente que no continuó la virginidad. Además la misma palabra “primogénito” implica que María tuvo otros hijos después.

En Israel la madre era tenida en más honor que la virgen, contra el sentir de los cultos paganos (Luc. 23:28,29). Después de dar a luz a Jesús, María no continuó siendo virgen, sino una madre muy honorable.

La iglesia romana sostiene que los hermanos y hermanas del Señor Jesús no eran más que primos, y la iglesia griega afirma que eran medio-hermanos.

La mayoría de los comentaristas, sin embargo, conviene en que eran sus propios hermanos y hermanas, por las siguientes razones.

El Nuevo Testamento hace alusión a sus hermanos en siete ocasiones.

Juan 2:12

Mat. 12:46, cf. Mar. 3:31, Luc. 8:19

Mat. 13:55,56 cf. Mar. 6:3

Juan 7:3-5 y 10

Hech. 1:14

1ª Cor. 9:5

Gál. 1:19

En ninguno de estos pasajes hay ni el más ligero asomo de indicación de que fueran otra cosa que sus propios hermanos.

Los hermanos y hermanas se distinguían de los primos en el Nuevo Testamento. María y Elisabet fueron primos (Luc. 1:36), y Elisabet tenía también otros primos (Luc. 1:58). En Luc. 21:16 nuestro Señor dijo: “Seréis entregados aun de vuestros padres y hermanos (aquí se emplea la misma palabra griega que se implica a los hermanos de Cristo), y parientes (la misma palabra que se traduce “primos” refiriéndose a María y Elisabet), y amigos”. Ni una sola vez se llama a los hermanos de Jesús primos o parientes.

Ni se sugiere que eran medio-hermanos, hijos de José de otra supuesta primera esposa. Si esto hubiera sido así, ¿quién tuvo cuidado de ellos, cuando José y María tuvieron que refugiarse en Egipto? (Mat. 2:13).

Comparando el versículo 9 del Salmo 69 con Juan 2:17, se echa de ver que este salmo es mesiánico. En el versículo 8 del salmo el Mesías dice: "He sido extrañado de mis hermanos, y extraño a los hijos de mi madre."

Los hermanos vivían con su madre (Juan 2:12; Mar. 7:3-5. ¿Cómo se explica esto, si no eran sus propios hermanos?

De todos estos pasajes bíblicos no se puede sacar otra conclusión sino que los hermanos de Jesús eran sus hermanos propios, y no primos o medio-hermanos. La Biblia no enseña que María debió conservar su virginidad hasta el fin simplemente porque era virgen cuando dio a luz a Jesús, a pesar de lo que piensen la iglesia católica y griega, y también algunas iglesias protestantes.

La doctrina de que Jesús nació de una virgen es una doctrina muy importante en la Biblia, que demuestra que su venida a la tierra fue un verdadero milagro, y que fue santo, sin rastro alguno de pecado o deterioración. El hecho de que María tuviera otros hijos después del nacimiento de Jesús, no rebaja en nada la gloria de Jesús, pero sí enseña que "honroso es en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla" (Heb. 13:4, cf. 1ª Tim. 4:3,4).

Capítulo 26

LA ASUNCIÓN DE MARÍA

EL CATOLICISMO ROMANO atribuye a María, la madre de nuestro Señor, una santidad de tan suprema calidad que, estando libre de pecado, su cuerpo no pudo ser víctima de deterioro, y al tercer día después de su muerte fue llevado al cielo para unirse allí con su espíritu en la presencia de Dios. Allí fue coronada Reina del Cielo, y está sentada a la diestra de Cristo. Jesús es el camino, y la verdad, y la vida, y nadie puede ir al Padre si no es por él (Juan 14:6); pero María es también el camino, la verdad y la vida, y sin ella nadie puede ir al Señor Jesucristo.

Roma ni siquiera trata de aducir pruebas históricas de tan asombrosa doctrina. El Buzón de Preguntas, en su página 361, dice:

"Esta doctrina no ha sido nunca definida por la iglesia (Fue declarada dogma de la iglesia por el Papa Pío XII el 15 de Agosto de 1950. (Nota del traductor.), aunque el hecho de haber sido aceptada generalmente desde el siglo sexto hace que sea una doctrina cierta, que no puede ser negada por los católicos sin graves riesgos.

No puede ser probada por la Biblia, ni por los testigos históricos contemporáneos, pero descansa en tan sólidos fundamentos teológicos que muchos obispos han escrito a la Sede Apostólica, pidiéndole que lo defina como dogma de fe. Parece, a la verdad, sumamente adecuado que el cuerpo de la inmaculada Madre de Dios no fuera víctima de la corrupción, y que fuera partícipe del triunfo de su Hijo, el Cristo resucitado."

De esta manera la doctrina descansa en una teoría teológica romanista, basada en la suposición falsa de que María fue madre de Dios, y no la madre humana de la humanidad de nuestro Señor únicamente, y en que fue inmaculada desde su nacimiento y por toda su vida, y por consiguiente incorruptible.

La doctrina de la ascensión apareció por primera vez en el siglo séptimo, y se basaba entonces en escritos de los siglos tercero y cuarto, que ya habían sido declarados heréticos. En algunos manuscritos se habían hecho algunas adiciones para darles mayor apariencia de

credibilidad. Se sabía que estas adiciones eran fraudulentas, pero nadie las puso reparo, porque la doctrina había sido ya generalmente aceptada. En el siglo séptimo se declaró el 15 de Agosto como el día de la fiesta de la asunción, aunque no fue mundialmente observada sino hasta el año 818. El día 1 de Noviembre de 1950, día de Todos los Santos, el Papa ordenó oficialmente a todos los católicos en todas partes que aceptaran la doctrina sin duda alguna bajo pena de excomunión.

Parece que cuanto más nos alejamos de los tiempos apostólicos más increíbles se hacen las doctrinas católico-romanas necesarias para la salvación. La doctrina de la asunción es el último escalón de la mariolatría, que la convierte en diosa. ¿Por qué se ha hecho esta doctrina tan vital para la salvación, si por más de mil novecientos años los católico-romanos estaban en libertad para aceptarla o rechazarla? Si no era necesaria para la salvación antes, ¿por qué lo ha de ser desde el año 1950? Esto debería ser suficiente para que los hombres pensantes se dieran cuenta de la falacia de la infalibilidad papal, y de la falsedad de esta doctrina también.

El carácter de María es encantador, y un ejemplo para todas las madres cristianas. En las bodas de Caná de Galilea dijo ella a los criados: “Haced todo lo que (él) os dijere” (Juan 2:5). Y este sería el consejo que nos daría si estuviera aquí, y no aceptaría que se la adorara o diera culto, sino que nos señalaría a aquel que es el único camino a Dios, y el único mediador entre Dios y los hombres.

Capítulo 27

LAS IMÁGENES

NO DE LOS ASPECTOS más salientes del catolicismo romano es el culto de las imágenes, que se encuentran en todas sus iglesias. Existen imágenes de nuestro Señor, de la Virgen María, de los apóstoles y de muchísimos santos. Todas se proponen como objetos de culto, con todos los menesteres del culto a su alrededor.

En las páginas del Nuevo Testamento o de los escritos cristianos de los primeros siglos no se encuentra precedente alguno para esta práctica. Existen evidencias del uso de los símbolos cristianos desde muy temprano en las catacumbas: un león o un cordero representaba al Señor; una paloma, al Espíritu Santo; un barco, a la iglesia; un áncora, la esperanza; una hoja de palma, la victoria; y así otros. Estos símbolos se usaban también en los anillos para sellar y como decoraciones en los hogares cristianos en vez de los símbolos paganos de los idólatras.

A fines del siglo tercero se pusieron en boga los cuadros para adornar las paredes de los lugares de culto cristiano, y al parecer, ya en el siglo quinto se usaban como medios visuales para instruir a los ignorantes en lugar de la literatura escrita que no podían leer. De esto fue muy fácil pasar a venerarlos o adorarlos como intrínsecamente buenos, debido al decaimiento de la vida espiritual característico de aquel tiempo. Esta práctica fue sancionada por el Concilio de Nicea en 787, que anatematizó a los que se opusieron a ello. Este movimiento encontró, sin embargo, gran resistencia en muchos lugares durante muchos años, hasta que en el año 1562 el Concilio de Trento publicó un nuevo decreto autorizando la colocación y veneración de las imágenes en las iglesias, no como objetos de culto en sí mismas, sino como una ayuda para adorar a los que ellas representaban: el culto debía transferirse del objeto a la persona.

Roma justifica el culto a las imágenes diciendo que la prohibición de Exodo 20 no se aplica más que a las divinidades paganas. Para fomentar esta idea une el primero y segundo mandamientos del decálogo, haciendo de los dos uno, y el décimo lo divide en dos para completar el número requerido de diez. Pero este juego de palabras no altera la fuerza de los mandamientos de Dios.

El Éxodo 20:3 dice: “No tendrás dioses ajenos delante de mi,” y Col. 3:5 demuestra claramente que esto se aplica no solamente a las imágenes, sino a cualquier cosa que usurpa el lugar de Dios en nuestros corazones: “Avaricia, que es idolatría.” Éxodo 20:4, 5 contiene dos prohibiciones:

“No te harás. . .”,

“No te inclinarás a ellas, ni las adoraras.”

A estas dos prohibiciones no se les pone condición alguna, y abarcan toda clase de culto falso, sin atender al material de que la imagen está hecha, ni si se supone que representan a Jehová, como era probablemente el caso del becerro de oro de Aarón en el desierto, y de los que levantó Jeroboam en el reino del norte de Israel en época posterior.

El comentario del mismo Moisés sobre estos mandamientos se halla en Deut. 4:15-19:

“Guardad pues mucho vuestras almas: pues ninguna figura visteis el día que Jehová habló con vosotros de en medio del fuego: porque no os corrompáis, y hagáis para vosotros escultura, imagen de figura alguna, efigie de varón o hembra, figura de algún animal que sea en la tierra, de ave alguna alada que vuele por el aire, figura de ningún animal que vaya arrastrando por la tierra, figura de pez alguno que haya en el agua debajo de la tierra: y porque alzando tus ojos al cielo, y viendo el sol y la luna y las estrellas, y todo el ejército del cielo, no seas incitado, y te inclines a ellos, y les sirvas, que Jehová tu Dios los ha concedido a todos los pueblos debajo de todos los cielos.”

Por lo anterior es claro que Dios prohíbe el culto a sí mismo bajo cualquier forma, y que la prohibición no se refiere solamente a las divinidades paganas. Roma, por consiguiente, actúa en franca desobediencia al mandato de Dios, al sancionar el culto a las imágenes. No hay necesidad de preguntar si un culto tal tiene aceptación.

Para cohonestar el culto a la cruz y al crucifijo Roma recurre a Juan 19:37: “Mirarán al que traspasaron.” Un comentario reciente dice: “Este versículo predice el uso del crucifijo para mover a los hombres al arrepentimiento de sus pecados y al amor de las heridas del Señor. Algunos de los hombres malvados que estaban mirando a Jesús fueron movidos a tristeza y se arrepintieron, como lo han hecho muchos más en las generaciones sucesivas.” Pero Cristo murió en la cruz, no para mover a los hombres a tener compasión de él. Al dirigirse él al Calvario llevando sobre su cuerpo la pesada cruz, cuando el cuerpo estaba, ya lacerado y sangriento a causa de los crueles latigazos que había recibido, “le seguía una gran multitud de pueblo, y de mujeres, las cuales le lloraban y lamentaban. Mas Jesús, vuelto a ellas, les dice: Hijas de Jerusalén, no me lloréis a mí, mas llorad por vosotras mismas, y por vuestros hijos. Porque he aquí vendrán días en que dirán: Bienaventuradas las estériles, y los vientres que no engendraron, y los pechos que no criaron.” La próxima destrucción de Jerusalén las iba a sumergir en un torbellino de agonía que sería más doloroso que los mismos tormentos físicos de la cruz. La muerte de nuestro Señor tuvo un propósito mucho más alto que el de mover a compasión de sí mismo. Fue el precio de nuestra redención y la única manera en que nos podría alcanzar a nosotros la misericordia de Dios. En Getsemaní él oró así: “Si es posible, pase de mí este vaso.” Pero no fue posible, porque sólo así se podía obtener nuestra salvación. Después de su

resurrección dijo él a sus discípulos: “¿No era necesario que el Cristo padeciera estas cosas, y que entrara en su gloria? Y comenzando desde Moisés, y de todos los profetas, declarábales en todas las Escrituras lo que de él decían” (Lucas 24:26, 27).

En el aposento alto mostró a sus discípulos sus manos y sus pies, y dijo a Tomás: “Mete tu dedo aquí, y ve mis manos: y alarga acá tu mano, y métela en mi costado: y no sea incrédulo, sino fiel,” pero no lo hizo para moverlos a compasión, sino con el fin de identificarse, para que se dieran cuenta de que se trataba de él, y no de un fantasma.

Los relatos de la crucifixión de nuestro Señor se hacen en todos los evangelios con el mayor recato acerca de los sufrimientos físicos que él debió sobrellevar. La única referencia que se hace a ellos está en las palabras: “Sed tengo.” Los apóstoles apenas si se refirieron a los sufrimientos de nuestro Señor para mover las emociones de los hombres, al predicar el evangelio. El tema de su predicación era la salvación que su muerte había obrado, y pusieron siempre mucho énfasis en su gloriosa resurrección, como el sello de la misma.

Las representaciones de la muerte de Cristo en la cruz aparecieron primeramente en el siglo quinto, con el propósito de presentar gráficamente los relatos del evangelio, pero no se procuró darles mucho realismo. Esta tendencia no apareció hasta el siglo once, y no se desarrolló sino en el siglo diecisiete, en que un artista español, desentendiéndose de todos los convencionalismos, pintó las agonías mortales del Señor, dando así la pauta a los que le habían de seguir tanto en las representaciones de pintura, como de escultura. Estos intentos de representar realísticamente la agonía de Cristo en la cruz son característicos del catolicismo romano, que apela grandemente a las emociones. Los crucifijos y calvarios, que son tan frecuentes en muchos países católico-romanos, tienden a oscurecer el hecho de que los sufrimientos y muerte expiatoria de nuestro Señor han terminado ya; que resucitó de los muertos, y ahora está sentado a la diestra del Padre, como Señor resucitado y victorioso; que vive para siempre intercediendo por nosotros, y presentando en nuestro favor la sangre preciosa que derramo una vez en la cruz.

La iglesia católico-romana ha hecho con la cruz lo que los israelitas del tiempo de Ezequías hicieron con la serpiente de metal que Moisés había hecho en el desierto: la adoraron. No era más que una reliquia, de setecientos años de antigüedad, que era conmemorativa de la gran gracia de la curación que sus antepasados habían recibido por medio de ella. Pero ahora se había convertido en una trampa para ellos, que habían tornado en ídolo lo que había sido una sombra de los sufrimientos de Cristo en la cruz (Juan: 14, 15). A pesar de su antigüedad, de sus asociaciones históricas y de su significado espiritual, él lo hizo pedazos, y lo llamó Nehustán, que quiere decir “cosa de me”?(2 Reyes 18:3, 4).

Cuando nuestro Señor vuelva a la tierra, lo que hará con poder y gran gloria, “Solo Jehová será ensalzado en aquel día, y quitará totalmente los ídolos” (Isa. 2:17, 18); no solamente los ídolos de los paganos, sino también las imágenes, los ídolos de las iglesias, dondequiera se hallen.

“Aquel día arrojará el hombre a los topos y murciélagos, sus ídolos de plata y sus ídolos de oro, que le hicieron para que adorase; y se entrarán en las hendiduras de las rocas y en las cavernas de las peñas, por la presencia formidable de Jehová, y por el resplandor de su majestad, cuando se levante para herir la tierra. Dejaos del hombre, cuyo hálito está en su nariz, porque ¿de qué es él estimado?” (Isaías 2:20-22).

Capítulo 28

LAS RELIQUIAS

ROMA VENERA, según ella dice, pero en realidad adora, como ya hemos visto, un gran número de reliquias. La mayor parte de ellas se supone que son huesos de los 'santos'; pero además de éstas hay muchas otras, por ejemplo, parte de las tablas de la ley dada a Moisés (Exo. 34:27, 28), las varas de Moisés y de Aarón (Exo. 7:9 y Núm. 17:10), la mesa a que Jesús y sus discípulos se sentaron para la última cena (Mat. 26:26-28), muchos pedazos de la verdadera cruz, las espinas de la corona que le pusieron (Juan 19:5), los clavos en que pendió de la cruz, la tabla en que fue escrita la inscripción (Juan 19:20), la esponja que el soldado romano empapó en vinagre (Juan 19:29), la punta de la lanza que fue introducida en su costado (Juan 19:34), sus vestiduras interiores y exteriores (Juan 19:23, 24), su túnica (Marcos 15:46), y las cabezas de Juan el Bautista, Pedro y Pablo. Aunque muchas de éstas han sido adoradas por cientos de años, muchas de ellas no pueden menos de ser espurias. Si se pusieran juntas las partes de la verdadera cruz, pasarían con mucho el tamaño de la cruz original. Aunque probablemente no se usaron más de tres o cuatro clavos en la crucifixión, andan circulando por ahí catorce. En el costado de nuestro Señor no se introdujo más que una lanza, y sin embargo existen cuatro. Jesús no tuvo más que una vestidura sin costura, y la iglesia de Roma conserva tres. También existen dos cabezas de Juan el Bautista, una en Roma y la otra en Amiens. La Enciclopedia Católica y otros libros que escriben de estos asuntos admiten que muchas de estas reliquias son espurias, y sin embargo se las conserva para ser adoradas. Para esto se alegan varias excusas.

La gran dificultad que hay para decidir cuál es la verdadera y cuáles son espurias.

Al tratar de averiguar cuál es la falsa, se podrían rechazar y deshonar las que son verdaderas, de modo que lo mejor es dejar las cosas como están, según dijo el Señor al hablar de la cizaña.

Si la iglesia admitiera que algunas reliquias son espurias, no podría evitar cierta pérdida de estimación y el reproche.

'En realidad, no importa mucho si las reliquias no son auténticas, pues la reverencia se tributa al santo.' (Buzón de Preguntas, página 373.)

Los laicos dicen: Puesto que la decisión de los asuntos de fe y conducta pertenece a los papas y los obispos, lo mejor es dejar el asunto en sus manos.

De esta manera Roma continúa apoyando lo que sabe que es parcialmente falso, y al hacerlo así favorece el culto que está prohibido por las mismas Escrituras, cuya autoridad divina reconoce.

Sin embargo, trata de hallar apoyo en la Biblia para la "veneración" de las reliquias, pero con muy pobre resultado.

Como ejemplo se citan los huesos de José, de que se habla en Éxodo 13:19. "Tomó también consigo Moisés los huesos de José, el cual había juramentado a los hijos de Israel, diciendo: Dios ciertamente os visitará, y haréis subir mis huesos de aquí con vosotros."

Pero observemos los hechos. José había pasado en Egipto los ciento diez años de su vida, menos diecisiete, después de haber sido vendido como esclavo. Durante todos esos años, primero en el sufrimiento y la opresión y después en la grandeza y gloria como virrey, no había abandonado nunca su fe en Dios, ni había perdido la esperanza de volver a la tierra que Dios había prometido a sus mayores. Al acercarse el día de su muerte, dijo a sus hermanos: "Yo me muero; mas Dios ciertamente os visitará, y os hará subir de esta tierra a la tierra que juró a

Abraham, a Isaac, y a Jacob.... Dios ciertamente os visitará, y haréis llevar de aquí mis huesos” (Génesis 50:24, 25).

Volvamos ahora a Hebreos 11:22:

“Por fe José, muriéndose, se acordó de la partida de los hijos de Israel, y dio mandamiento acerca de sus huesos.”

Durante todos los años de esclavitud egipcia que siguieron, aquel cuerpo embalsamado continuó entre los israelitas como un recuerdo de la promesa de libertad hecha por Dios y de la fe de José, y cuando llegó el día de la libertad, Moisés naturalmente lo llevó conforme al juramento hecho; pero no se lee que fuera adorado o “venerado” a la usanza romana. No se le menciona más que tres veces, primero al hacerse el juramento, después en el desierto cuando comenzó el viaje, y por último cuando fue debidamente enterrado en Sicheem (Josué 24: 32). No se vuelve a hacer referencia a él a través de toda la historia de la nación israelita. Si hubiera sido una reliquia romanista, no hubiera desaparecido tan fácilmente de la escena.

La iglesia de Roma cita el caso de Eliseo, cuyos huesos estuvieron realmente relacionados con un milagro que garantiza la Escritura. “Entrado el año vinieron partidas de moabitas a la tierra. Y aconteció que al sepultar unos un hombre, súbitamente vieron una partida, y arrojaron al hombre en el sepulcro de Eliseo: y cuando llegó a tocar el muerto los huesos de Eliseo, revivió, y levantóse sobre sus pies” (2 Reyes 13:20, 21).

Lo primero que tenemos que observar en este breve relato es que el poder no se atribuye a los huesos de Eliseo. El poder de resucitar pertenece sólo a Dios.

“Jehová mata, y él da vida:

El hace descender al sepulcro, y hace subir” (I Samuel 2:6).

Lo segundo es que se trata de un caso único. En todo el contenido de la Escritura no se encuentra otro caso en que Dios usara los huesos de un muerto para obrar un milagro. En tercer lugar, el pueblo de Israel no sacó del sepulcro los huesos de Eliseo y los colocó en una urna para que fueran adorados, ni edificó un santuario en el sepulcro para constituirle en lugar de peregrinación. Ningún otro cuerpo muerto tocó esos huesos y vivió, ni fue la gente allí para orar por los difuntos. Ya no se volvió a oír nada de esos huesos, como tampoco se oyó de los de José. Tal vez no este fuera de lugar repetir aquí que Roma no hubiera dejado escapar la oportunidad.

Se puede preguntar con razón por qué Dios usó de esta manera los huesos de Eliseo, y a esta pregunta no se puede dar respuesta simplemente porque no ha sido revelado positivamente. Dios es soberano y puede obrar milagros cuando quiere, con o sin la ayuda de medios visibles. Sin embargo, se encuentra una posible razón en el contexto bíblico. El caso esta íntimamente relacionado con dos cosas. Inmediata mente antes se halla la profecía que Eliseo había hecho antes de morir de que los invasores sirios serían rechazados nada más que tres veces, e inmediatamente después está el relato del cumplimiento de la profecía. Es muy posible que el milagro se obró para recordar al prevaricador Israel de que aunque Eliseo había muerto, Dios se preocupa de cumplir su palabra.

Hay otro caso relacionado con Eliseo que hubiera podido ser citado en favor de las reliquias, si se pudiera haber aplicado, pero no se ha hecho. Cuando el hijo de la sunamita que había hospedado a Eliseo murió de insolación, colocó su cuerpo en la cama de Eliseo y se marchó a buscar al profeta. Este, dándose cuenta de la aflicción de la madre, ordenó a su siervo que colocara su bordón sobre el rostro del niño, mientras él seguía detrás en compañía de la madre. Parece probable que Eliseo esperaba que el niño reviviera al contacto con el bordón; pero no fue así. y Giezi tuvo que informar que “El mozo no despierta.” Solamente cuando Eliseo llegó

y se colocó varias veces sobre el cuerpo del niño, le fue restaurada la vida. Dios pudo haber usado el bordón de Eliseo, pero no lo hizo. (2 Reyes 4:18-32.)

Roma aduce dos casos de curación por medios extraordinarios en el Nuevo Testamento. El primero se halla en Hechos 5:15, 16, cuando, para poder atender al gran número de enfermos que traían a los apóstoles para ser curados, colocaban a éstos en camas y andas en las calles de Jerusalén, a fin de que por lo menos la sombra de Pedro cayera sobre ellos cuando pasaba, y eran ciertamente curados. No necesitamos admirarnos de ello, porque al comisionar el Señor a los doce y a los setenta les había dado poder para curar, y él mismo usó medios físicos algunas veces para curar, aunque en la mayor parte de los casos no los usó.

El otro caso se halla en Hechos 19:12, cuando se aplicaban a los enfermos los sudarios y los pañuelos de Pablo, y eran curados. No sería fácil conservar como reliquia la sombra de Pedro, pero los pañuelos de Pablo, sí. Por lo que sabemos, no lo fueron, ni se volvieron a obrar más milagros con ellos. Cuando Pedro y Juan curaron al cojo que estaba en la Puerta Hermosa del templo, y todo el pueblo se quedó atónito, Pedro les dijo:

“Varones israelitas, ¿porqué os maravilláis de esto? o ¿por qué ponéis los ojos en nosotros, como si con nuestra virtud o piedad hubiésemos hecho andar a éste? . . . En la fe de su nombre (Jesús), a éste que vosotros veis y conocéis, ha confirmado su nombre; y la fe que por él es, ha dado a este esta completa sanidad en presencia de todos vosotros” (Hechos 3:12-16).

Pedro siguió predicando que Cristo era el único que podía perdonar pecados. Las reliquias auténticas tienen su lugar, no sólo en la historia nacional, sino también en la vida religiosa, para recordarnos lo que Dios ha hecho, y fortalecer así nuestra fe. Dios mandó a Moisés colocar un vaso con maná en el arca de la alianza para recordar a los israelitas la provisión que había hecho durante los cuarenta años de andanzas por el desierto (Exo. 16:33, 34). También le mandó que colocase delante del arca la vara de Aarón que había florecido, como señal de la elección que había hecho de Aarón para el oficio de sumo sacerdote (Núm. 17:10; Heb. 9:4). Pero los israelitas no adoraban tales cosas. Si lo hubieran hecho, hubieran procedido como procedieron con la serpiente de metal, que Ezequías hizo pedazos y llamó “cosa de bronce,” porque obrando así cometieron idolatría.

Capítulo 29

LOS SANTOS

HEMOS EXAMINADO ya el culto que Roma tributa a las imágenes y a las reliquias, y que ella justifica diciendo que la adoración que se ofrece no va dirigida a los objetos visibles, sino a las personas que representan, y hemos visto la falsedad de esta afirmación, y que, de hecho, el culto es idólatrico y ofende a Dios. Demos un paso más y veamos si se permite el culto a los santos que están en el cielo, independientemente de un objeto visible que los represente. Veremos que no puede ser así.

Como paso preliminar debemos esclarecer el significado de las palabras, porque el sentido que se da en el Nuevo Testamento a la palabra santo, no es el mismo que le da la iglesia de Roma. La palabra santo se usa en el Nuevo Testamento unas sesenta veces, nunca como prefijo de un nombre, sino siempre refiriéndose a los creyentes ordinarios en el Señor Jesucristo. Se encuentran vivos en la tierra al aplicárseles esta palabra. Si examinamos algunos pasajes que

aluden a ellos, encontraremos que ellos estaban viviendo en diversos países y ciudades: en Jerusalén, (Hechos 9: 13); en Roma (Rom. 1 :7); en Lydda (Hechos 9:32); en Corinto (I Cor. 1:2); en Acaya (2 Cor. 1:1) ; en Efeso (Efe. 1:1) ; en Filipos (Fil. 1:1), y en Colosas (Col. 1:2), como miembros de las iglesias de aquellos lugares, y naturalmente en otros muchos lugares que no se mencionan específicamente. La palabra “santo” significa “separado,” “puesto aparte.” Habían sido pecadores como todos los demás, pero habían sido “lavados, y santificados, y justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios” (I Cor. 6:11). Habían sido redimidos por la sangre de Jesús, y todos sus pecados habían sido perdonados “conforme a las riquezas de su gracia” (Efe 1:7). Los que “habían estado lejos, habían sido hechos cercanos por la sangre de Cristo” Efe. 2:13).

Sin embargo, no eran perfectos en sí mismos, sino que habían sido llamados a ser santos. Las dos cartas escritas a la iglesia de Corinto ponen en claro que estos santos tuvieron a veces faltas graves, y se hallaban lejos de la santidad y de la separación del pecado, a la que habían sido llamados. Había entre ellos divisiones, juicios, desórdenes en el culto, y hubo un caso de escandalosa inmoralidad, de la que se tuvo que ocupar la iglesia. La mayor parte de las otras iglesias eran mejores que ésta, pero ninguna de ellas era “perfecta,” de modo que Dios tuvo que dar a su iglesia dones “para la perfección de los santos, para la obra del ministerio” (Efe. 4:12). Conforme a la enseñanza del Nuevo Testamento, los santos no eran una clase especial de cristianos que, después de haber obtenido lo que Roma llama “condición heroica de santidad,” forman una especie de aristocracia espiritual en el cielo, y son puestos por el papa en un catálogo especial para ser “venerados” e invocados en las oraciones.

El concepto de la santidad en la iglesia católico-romana es muy diferente del del Nuevo Testamento.

La santidad en la iglesia romana está formada por los que han muerto y viven ahora en el cielo, donde la palabra “santo” en su sentido de separación es una anomalía, puesto que en el cielo no hay pecado del que tengan que separarse. La santidad católico-romana sigue a la beatificación o canonización. La primera consiste en un decreto que autoriza la veneración en ciertas áreas; la segunda tiene aplicación universal y la veneración es ya obligatoria. Durante varios siglos eran los obispos los que decidían quienes eran santos; después por un período largo de tiempo esta prerrogativa se limitó a los arzobispos; hasta que, finalmente, en el siglo once sólo el papa podía beatificar o canonizar y esto solamente después de haber sometido a severo escrutinio los relatos de la vida y santidad del que así había de ser honrado. Esto no se hacía, de ordinario, sino mucho tiempo después de haber muerto la persona. La última etapa tuvo lugar en el año 1634 en que fueron promulgados oficialmente los reglamentos para la canonización. Tanto la beatificación como la canonización llevaban consigo gastos de ingentes sumas de dinero para hacer frente a todo el proceso que se seguía. Para la canonización se requería que el que había de ser canonizado hubiera obrado por lo menos cuatro milagros que pudieran ser probados.

La más grande de todos los santos es la Virgen María, a quien se tributa un grado de veneración o culto superior al de todos los otros. Siguen los apóstoles, y después los evangelistas que sufrieron el martirio en los tres primeros siglos, entre ellos Juan el Bautista, aunque la Biblia dice de él que “no obró milagros.” Después de estos aumenta rápidamente el número, que incluye toda clase de hombres y mujeres ermitaños, teólogos, prelados, algunos papas, reyes, gente humilde, a todos los que se les designa un día en el calendario en que son honrados en forma especial. Más tarde se instituyó la fiesta de “Todos los Santos,” para honrar a los que no se les había podido colocar en otro lugar. Tal vez valga la pena hacer notar que la mayor parte de los que están inscritos en el catálogo de los santos son célibes; los casados son una pequeña

minoría, y es que la idea de la santidad en Roma no siempre coincide con las normas del Nuevo Testamento.

No se necesita hacer esfuerzos para decidir cuáles de los santos que figuran en el catálogo romano eran verdaderos santos según el Nuevo Testamento, porque la Palabra de Dios dice:

“No juzguéis nada antes de tiempo, hasta que venga el Señor, el cual también aclarará lo oculto de las tinieblas, y manifestará los intentos de los corazones: y entonces cada uno tendrá de Dios la alabanza” (1 Cor. 4:5).

Esta ordenanza se aplica a nosotros lo mismo que al papa, y una cosa es cierta, que todo “santo” católico-romano que está en el cielo se encuentra allí, no a causa de su propia santidad heroica ni de la decisión o proclamación del papa, sino porque al igual que nosotros ha confiado en Cristo como su Salvador y ha sido lavado en su preciosa sangre. Se encuentran allí en él, no confiando en su propia justicia, sino en la que es por la fe de Cristo, la justicia de Dios por la fe (Fil. 3:9).

Roma dice que la intercesión que hacen sus santos por nosotros tiene especial eficacia porque están más cerca de Dios que los cristianos ordinarios, lo cual no es cierta. Todo verdadero creyente es un santo, que está “en Cristo,” como ya hemos visto; está en Cristo, como los miembros en el cuerpo; está en Cristo, como los pámpanos en la vid son parte de la vid, de modo que la vid no estaría completa sin ellos. Jesús dijo: “Si estuviereis en mí, y mis palabras estuvieren en vosotros, pedid todo lo que quisierais, y os será hecho” (Juan 15:5 7 . En cuanto a la oración que se ha de hacer a los que han salido de esta vida, hay que decir lo siguiente.

La oración es una forma de culto, y como ya hemos visto, el mandato de Dios, confirmado por nuestro Señor Jesucristo, es, “Al Señor tu Dios adorarás, y a él solo servirás.” En ninguna parte de la Escritura se ordena el culto o la oración a los santos.

Ni en el Antiguo ni en el Nuevo Testamento se encuentra un solo caso de invocación a los santos.

Ni Pedro con Cornelio (Hechos 10:25), ni Pablo y Bernabé con los habitantes de Listra (Hechos 14:15) permitieron que los hombres se postraran ante ellos. Nuestro Señor Jesucristo si lo permitió. El leproso le adoró y oró a él (Mat. 8:2). Lo mismo hicieron Jairo (Mat. 9: 18), y los discípulos después de la tormenta en el lago (Mat. 14:33), y la mujer cananea (Mat. 15:22).

Pablo llama creyentes “a todos los que invocan el nombre de nuestro Señor Jesucristo en cualquier lugar, Señor de ellos y nuestro” (I Cor. 1:2). No se refiere a ellos como “a los que invocan a María y a los santos.”

Es inútil orar a los santos.

Los santos que han salido de este mundo ni son omnipresentes, ni omniscientes, para poder oír las oraciones en todas partes. Orar a ellos es concederles atributos que sólo pertenecen a Dios. Además rebaja el valor y la necesidad de la oración a Dios mismo.

Ni existe evidencia alguna de que tienen poder para ayudar, aunque pudieran oír y conocer nuestras necesidades.

Solamente una vez se refirió nuestro Señor a la oración a un santo en el paraíso, pero aquella oración no procedió de la tierra sino del infierno. El rico oró a Abraham primeramente por sí mismo, y luego por sus hermanos en la tierra, pero ambas oraciones fueron rechazadas (Lucas 16:23-32).

Saúl trató de conseguir la ayuda de Samuel, después de muerto, porque Dios no le había oído, pero inútilmente. En I Cró. 10:13, 14, leemos: “Murió Saúl por su rebelión con que

prevaricó contra Jehová, contra la palabra de Jehová, la cual no guardó; y porque consultó al pitón . . . por esta causa lo mató.” El invocar a los muertos no sólo es inútil, sino que es pecado.

No necesitamos las oraciones de los santos, aunque las pudiéramos conseguir.

El buscar la ayuda de los santos implica la suposición de que Cristo no está dispuesto a salvarnos o bendecirnos, y que hay que convencerle de ello, lo cual es derogatorio de su amor y su gracia.

El único apoyo que se necesita es el nombre de Jesús, que es lo más valedero ante Dios.

Pedro (Hechos 2:21) y Pablo (Rom. 10:13) dijeron: “El que invocare el nombre del Señor, será salvo.”

Nuestro Sumo Sacerdote Jesús) se compadece de nuestras enfermedades, pues fue tentado en todo como nosotros.

“Lleguémonos pues confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia, y hallar gracia para el oportuno socorro” (Heb. 4:15, 16). e) Jesús dijo: “Yo soy el camino. . . nadie viene al Padre, sino por mí” Juan 14:6). Al hablar así excluyó a todos los demás mediadores.

En resumen: El catálogo romano de los santos podrá tener interés como cosa de la antigüedad aquí en la tierra; pero no hay ni pizca de evidencia de que tenga validez alguna en el cielo. En la Escritura no existe nada en apoyo de la idea de que un grupo de almas especialmente santas tengan acceso a Dios con preferencia al que goza cualquier creyente. No hay nada que sugiera que ellos puedan oír nuestras oraciones o ayudarnos con su intercesión, y está prohibido el intentar entrar en contacto con ellos. No necesitamos de otro mediador, pues tenemos a Cristo como nuestro Sumo Sacerdote, siempre intercediendo por nosotros, listo y con poder para venir en nuestra ayuda. “Todas las promesas de Dios son en él Sí, y en él Amén, por nosotros a gloria de Dios” (2 Cor. 1:20). “Esperad en él en todo tiempo, oh pueblos; derramad delante de él vuestro corazón: Dios es nuestro amparo” (Salmo 62:8).

“Tú oyes la oración: a ti vendrá toda carne” (Salmo 65:2).

“Sean notorias vuestras peticiones delante de Dios en toda oración y ruego, con hacimiento de gracias, y la paz de Dios, que sobrepuja todo entendimiento, guardará vuestros corazones y vuestros entendimientos en Cristo Jesús” (Fil. 4:6)

Capítulo 30 LOS ÁNGELES

LA IGLESIA DE ROMA incluye a los santos ángeles entre los objetos que se deben venerar o adorar, y en apoyo de esta práctica aduce Mat. 18:10:

“Mirad no tengáis en poco a alguno de estos pequeños; porque os digo que sus ángeles en los cielos ven siempre la faz de mi Padre que está en los cielos.”

Sin embargo, estas palabras de nuestro Señor no dicen que sean intercesores, que oran por los niños que están a su cuidado en la tierra, ni dijo el Señor a sus discípulos que deberían adorar a los ángeles de la guarda, o invocarlos en sus oraciones. El gran Intercesor por los niños ante el trono de la gracia es el mismo Señor, como lo es también por nosotros. Hay que tener presente, en relación con la invocación de los ángeles en la oración, que los mayores de ellos, aun los

mismos arcángeles, son seres creados, y el adorarles a ellos sería adorar a una criatura antes que al Creador, que está sobre ellos y al que ellos bendicen para siempre (Rom. 1:25). Hacerlo así sería pecado.

En Hebreos 1:14 se nos dice con toda claridad por qué los ángeles están en la presencia de Dios:

“¿No son todos (incluyendo los mayores) espíritus administradores, enviados para servicio de los que serán herederos de salud?”

Los ángeles, por orden de Dios, van a ayudar a los creyentes en la tierra. Hay tantos casos de ello tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento que solamente podemos mencionar unos pocos.

Ayudaron a Lot a escapar de la destrucción de Sodoma (Gén. 19:1).

Ayudaron a Elías, cuando él, todo descorazonado, iba huyendo de Jezabel (1 Reyes 19:5 y 7).

Libertaron a Eliseo del cerco de los ejércitos de Siria (2 Reyes 6:17).

Un ángel libró a Sadrach, Mesach y Abed-nego del horno de fuego (Dan. 3:28).

Dios mandó un ángel a tapar las bocas de los leones para que no hiciesen daño a Daniel, que había sido arrojado en el foso (Dan. 6:22).

Un ángel sacó a los apóstoles de la cárcel de Jerusalén (Hechos 5:19).

Otro ángel hizo lo mismo con Pedro solo (Hechos 12:7).

Un ángel estuvo al lado de Pablo en la tormenta, para ayudarle y animarle (Hechos 27:23).

En cada uno de estos casos el ángel cumplió las órdenes de Dios; no se les invocó ni se les adoró. Esto está en conformidad con otros dos pasajes en Apoc. 19:10 y 22:8, en los cuales se prohibió a Juan que adorase al ángel, que le dijo: “Mira que no lo hagas: yo soy siervo contigo, y con tus hermanos que tienen el testimonio de Jesús: adora a Dios.”

En el Antiguo Testamento se hace referencia varias veces a la segunda persona de la Trinidad como “El Ángel del Señor”; como en Gén. 22:11, 12, donde le dice a Abraham: “No me rehusaste tu hijo, tu único”; y una vez más en Exodo 3, donde “El Ángel del Señor” (versículo 2) es llamado Dios (vers. 4), y el mismo ángel dice: “Yo soy el Dios de tu padre” (vers. 6). No nos debemos extrañar que a Moisés se le ordenara quitarse los zapatos allí, porque el suelo que pisaba era santo. Dios estaba allí.

Cuando el ángel Gabriel se apareció a Daniel, el profeta cayó sobre su rostro, lleno de temor y adormecido, pero el ángel le tocó y le puso en pie (Dan. 8:18). Lo mismo aconteció en Daniel 10:11 y 12. Daniel no le adoró, sino que estuvo allí para oír. Si Daniel no adoró al arcángel Gabriel, cuánto menos debemos nosotros adorar a seres angélicos inferiores. La realidad es que se nos prohíbe terminantemente hacerlo así:

“Nadie os prive de vuestro premio, afectando humildad y culto a los ángeles, metiéndose en lo que no ha visto, vanamente hinchado en el sentido de su propia carne, y no teniendo la cabeza (Cristo), de la cual todo el cuerpo (la iglesia, Efe. 1:22, 23), Alimentado y conjunto por las ligaduras y conjunturas, crece en aumento de Dios” (Col. 2:18, 19).

Capítulo 31

LAS FORMAS DEL CULTO

“La hora viene, cuando ni en este monte, ni en Jerusalén adoraréis al Padre. La hora viene, y ahora es, cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad; porque también el Padre tales adoradores busca que le adoren. Dios es Espíritu; y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren.” (Juan 4:21, 23,24).

LA IGLESIA DE ROMA da mucha importancia y magnificencia a los lugares del culto, y hay muchas cosas en las formas de su culto que no tuvieron lugar en la iglesia de los tiempos apostólicos, por ejemplo, el uso de las vestiduras, el ritual complicado, las velas y lámparas encendidas, el incienso, el agua bendita, las oraciones y letanías en latín, las cruces y las imágenes, las genuflexiones y postraciones, las procesiones no sólo en las iglesias sino también fuera en las calles, las peregrinaciones a los santuarios y lugares santos.

Lo que en realidad importa en el culto, como se lo dijo nuestro Señor a la samaritana, es que se haga en espíritu y en verdad. Los hombres pueden fácilmente adorarle con los labios y con actos externos, mientras su corazón está lejos de él. No es de admirar, por consiguiente, que se diga tan poco sobre las formas del culto en el Nuevo Testamento. Parece como si hubiera habido en ello un propósito divino, para que hubiera lugar, dentro de la unidad de la iglesia universal, a esa variedad de formas en el culto en las cosas no esenciales. Esta misma variedad en la unidad se echa de ver en la obra de las manos de Dios: un gran árbol, con sus innumerables hojas, todas las cuales tienen las mismas características, y sin embargo, no hay dos de ellas iguales. La pauta de Dios para su iglesia parece que fue: “En las cosas esenciales, unidad; en las no esenciales, libertad; en todas, caridad.” De esta manera dijo Pablo, escribiendo a los corintios acerca de la circuncisión: “¿Es llamado alguno circuncidado? quédese circunciso. ¿Es llamado alguno incircuncidado? que no se circuncide. La circuncisión nada es, y la incircuncisión nada es; sino la observancia de los mandamientos de Dios” (1 Cor. 7:18,19).

En otra parte escribe acerca del comer carne, que unos condenaban y otros permitían: “Si bien la vianda no nos hace más aceptos a Dios: porque ni que comamos, seremos más ricos, ni que no comamos, seremos más pobres” (1 Cor. 8:8).

Escribiendo a la iglesia de Roma, dice:

“Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada una esté asegurado en su ánimo. El que hace caso del día, hácelo para el Señor: y el que no hace caso del día, no lo hace para el Señor. Mas tú, ¿por qué juzgas a tu hermano? O tú también, ¿por qué menosprecias a tu hermano? porque todos hemos de estar ante el tribunal de Cristo. Así que, no juzguemos más los unos de los otros: antes bien juzgad de no poner tropiezo o escándalo al hermano” (Rom. 14:5, 6, 10, 13).

Debemos confrontar todas las cosas con la Palabra de Dios. Las cosas que ella permite, debemos permitirles, aunque no nos agraden personalmente; las cosas que la Escritura no permite, tampoco debemos permitirles nosotros. Demos esta libertad a los demás, y reclamémosla para nosotros mismos.

En la Escritura hay una regla acerca del culto en conjunto que es bien clara. Se encuentra en 1 Cor. 14:33 y 40: “Dios no es Dios de disensión, sino de paz; como en todas las iglesias de los santos.... Hágase todo decentemente y con orden.”

Este mandato obliga a todos los cristianos de cualquier denominación o lugar. La iglesia católico-romana es monolítica en la unidad de su culto, y sus normas deben aplicarse estrictamente en todos los lugares a ella sujetos. Todos deben someterse a sus instrucciones, o abandonarla, como lo han hecho muchos a través de los siglos. Las iglesias protestantes gozan de

varias diferencias evidentes en el orden y forma de su culto eclesiástico, a causa de la mayor libertad eclesiástica. Roma ofrece una uniformidad férrea en sus formas; las iglesias protestantes, variedad en las formas con unidad en la fe. Por debajo de la diversidad aparente entre los cristianos evangélicos, existe entre ellos una unidad esencial. Examinemos algunas de las características del culto católico-romano a la luz de la Escritura.

Las vestiduras. El uso de éstas es obligatorio, y toda persona ordenada debe usar las vestiduras que se señalan para su cargo particular. Algunas de ellas son muy costosas, especialmente las de los clérigos de rangos superiores. Las vestiduras vistosas, que usan los sacerdotes al ejercer sus funciones, atraen a mucha gente por la similitud que tienen con las vestiduras que se usan en las cortes de los reyes, que indican autoridad en las personas que las llevan. También tienden a exaltar al sacerdote como un objeto de veneración. No es necesario decir que esta clase de vestimenta no tiene lugar en el relato evangélico de la primitiva iglesia. Nuestro mismo Señor estuvo entre la gente y obró con su gran poder, vestido sencillamente como sus paisanos.

En la historia de la crucifixión se nos exhibe la escasa cantidad de ropa de que disponía. Pedro vestía también las ropas ordinarias del pescador (Juan 21:7). Pablo se hizo “todo a todos, para que de todo punto salve a algunos” (I Cor. 9:22). La descripción que hace de la condición en que se hallaba frecuentemente de “frío y desnudez” por amor al evangelio (2 Cor. 11:27), y la petición que hizo a Timoteo de que le trajera el capote que había dejado en Troas en su camino a Roma, no dan idea de que tuviera gran cantidad de ropa, sino que vivía con la misma sencillez que había caracterizado a su Señor (I Tim. 4:13). Según el Buzón de Preguntas, las vestiduras que usa hoy día el sacerdote en la misa, excepto el amito, representan el vestido diario que de ordinario se usaba en Roma en el siglo segundo. Únicamente ha desaparecido la toga, y hasta el siglo noveno en adelante no se insinuó que simbolizaran las virtudes sacerdotales. (Buzón de Preguntas, pág. 273.)

El ritual. Para cada acto del culto hay un rito determinado en la iglesia de Roma. En tiempo de nuestro Señor no fue así. El condenó a los judíos de su tiempo porque añadían a la ley divina ceremonias sin valor (Marcos 7:2-13). El no instituyó más que dos sacramentos, ambos sencillos y sin ostentación. Todo el ritual del antiguo templo judío, con su altar e incensarios, su patio interior y lugar santo, su arca de la alianza y el asiento de la misericordia colocado en ella, han dejado de ser, porque se cumplieron en Cristo, y ya no tienen lugar en el culto cristiano.

Las lámparas y las velas. El uso de estas cosas procede del antiguo rito del culto al dios sol, y hasta nuestros días muchas religiones paganas usan velas encendidas en su culto de cada día. Las velas no tuvieron lugar en el culto cristiano en los cuatro primeros siglos. Un escritor cristiano del siglo cuarto hace mofa del culto de la antigua Roma, diciendo que usaban lámparas y velas, porque sus dioses habían nacido en las tinieblas. Si en su tiempo se hubieran usado velas en la iglesia, no se hubiera podido reír de los paganos porque lo hacían.

El incienso. El incienso que se usaba en el culto del templo judío era figura de los méritos de nuestro Señor, en virtud de los cuales Dios acepta nuestro culto y nuestras oraciones (Apoc. 8:3, 4). Ha hallado su cumplimiento en la obra meritoria de Cristo por nosotros en el mismo cielo, y al igual que otras cosas simbólicas, no tiene lugar en el culto cristiano ni fundamento bíblico.

El agua bendita. El agua bendita que se usa hoy día en las iglesias católico-romanas, y en la que los fieles mojan el dedo para hacer la señal de la cruz sobre sí mismos, es agua ordinaria, a la que se ha añadido un poco de sal antes de ser bendecida por el sacerdote. Ni el Nuevo Testamento, ni ninguno de los padres de la primitiva iglesia apoyan esto, ni tampoco el

llevar el agua a la casa, como se hace en algunos lugares, para rociar con ella el hogar y la tierra, y aun el ganado y las cosechas para protegerlas de malas influencias. Esto es tan supersticioso como lo era el colocar el agua santa fuera de los templos de la Roma pagana, y que se usaba con el mismo fin.

La señal de la cruz. Desde el siglo tercero los romanistas han usado un dedo de la mano derecha para hacer la señal de la cruz en la frente y en el pecho, diciendo al mismo tiempo: “En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo,” como fórmula de bendición. La señal de la cruz se usa muchas veces en el culto católico-romano, más de diez veces en la misa, por ejemplo. Pero no ha sido ordenado por Dios como acto de culto, ni tiene valor intrínseco alguno.

El culto en latín. El latín fue, como es sabido, la lengua de la antigua Roma, pero ya hace muchos, muchos años, es lengua muerta, que no se habla en ningún país del mundo hoy día. El latín era la lengua oficial del gobierno, y poco a poco se extendió por toda Europa como medio general de comunicación, mientras el griego era el lenguaje comercial en tiempo de nuestro Señor. Con el tiempo, sin embargo, se hizo general el uso de las lenguas nacionales, y al llegar a los países eslavos los misioneros en el siglo noveno, como fueron muchos los que aceptaron el cristianismo, elevaron una petición al Papa para que autorizase el uso de sus propias lenguas en el culto. La petición fue concedida, pero dos siglos después se les quito la autorización, y desde entonces ha sido obligatorio el uso del latín en los servicios litúrgicos romanos. El Concilio de Trento en 1562 decretó que todas las misas deberían ser dichas en latín. Con esto se controlaban fácilmente las iglesias y las doctrinas que en ellas se enseñaban. El resultado ha sido que se han cerrado las puertas de la instrucción a incontables millones.

Las Santas Escrituras ponen bien en claro:

Que nuestras oraciones y nuestro culto deben ser espirituales, inteligentes y sinceros, no meramente emocionales; por lo tanto la lengua que se usa debe ser entendida con facilidad (1 Cor. 14:14; Juan 4:24).

Pablo repite con frecuencia que todo lo que se haga en el culto, debe servir para la edificación (I Cor. 14:5, 12, 17 y 26; Rom. 14:19; 2 Cor. 12:19b); ¿pero cómo pueden servir de edificación a los que asisten al culto, si no entienden lo que dice el sacerdote?

Pablo también dice: “Si por la lengua no diereis palabra bien edificante, ¿cómo se entenderá lo que se dice? porque hablaréis al aire” (I Cor. 14:9). “En la iglesia más quiero hablar cinco palabras con mi sentido, para que enseñe también a los otros, que diez mil palabras en lengua desconocida” (1 Cor. 14:19).

Una vez más dice que el que adora debe entender lo que se ora o canta (I Cor. 14:15), o predica (I Cor. 14:24), porque solamente de esta manera puede apreciar lo que se hace (1 Cor. 14:16 y 25).

Cuando el sacerdote dice la misa, no solamente habla en latín, sino que está de espaldas al pueblo, de modo que aunque hable alto no es fácil oírle, mucho menos entender lo que dice. Roma afirma en realidad que no es de importancia que el que participa en el culto entienda lo que el sacerdote dice o hace. Basta con que lo vea, pues las palabras que se dicen no se dirigen a los hombres sino a Dios. No es esto lo que enseña el apóstol Pablo, pues en I Cor. 10:16 dice: “La copa de bendición que bendecimos,” lo que implica que los que están participando de la comunión participan también en la acción de gracias, lo que no sería posible si la acción de gracias se hacía en una lengua desconocida, o tan lejos que no se podía oír.

Las procesiones. Roma da mucha importancia a las procesiones, tanto dentro de las paredes de las iglesias como fuera de ellas, con gran despliegue de cruces y estandartes, incensarios e imágenes, juntamente con la hostia, ante la que se arrodillan y a la que adoran las

multitudes que la rodean. En las procesiones no hay nada intrínsecamente malo, la verdad es que nuestro Señor fue la figura central de una de ellas, cuando se presentó a la nación judía como su Mesías, cabalgando en asno hasta Jerusalén en cumplimiento de la profecía de Zacarías. En el culto cristiano, sin embargo, no tienen lugar, y cuando se mezclan, como lo hace Roma, con tantas cosas que están prohibidas en las Escrituras y son de índole idólatra, son completamente ajenas al culto que es acepto a Dios.

Las peregrinaciones. No tenemos más que volver la vista al texto bíblico que encabeza este capítulo para ver cuán opuestas son al culto espiritual. La mayor parte de las veces se hacen para conseguir alguna indulgencia romanista, y para orar en algún santuario, lo que es contrario al mandato expreso de Dios. ¿Cómo pueden ser medio para conseguir gracia?

Capítulo 32 LOS MILAGROS

NO SE TRATA aquí de si hoy día se realizan milagros. Todos los que creemos en la Biblia admitimos el hecho de que se obraron milagros en los tiempos bíblicos, y no hay base alguna en la Escritura que indique que los milagros terminaron con la era apostólica.

Roma afirma que ella es la única que tiene la confirmación de un milagro continuado, y considera esto como la prueba de que ella es la única verdadera iglesia de Cristo en la tierra. Esta es la causa por la que ella da tanta importancia a los milagros. Es cierto que la mayoría de las iglesias protestantes no reclaman para sí los muchos milagros de que Roma hace alarde; pero está muy lejos de la realidad decir que en ellas no se den algunos. Dios escucha las oraciones de sus hijos y las contesta aun en nuestros días, lo cual en sí es milagroso. Tal es el caso del orfanatorio que George Muller estableció en Bristol, que se fundó con el doble propósito de albergar los muchos niños necesitados de aquel tiempo, y demostrar que Dios es un Dios que oye las oraciones de los que creen en sus promesas. George Muller pasó a estar con su Señor hace mucho tiempo, pero el orfanatorio continúa, y los que están al frente de él continúan basándose en el principio de no dar a conocer sus necesidades más que a Dios. Durante un siglo se han cubierto estas necesidades sin falla, y con tanta frecuencia han llegado los donativos exactamente a tiempo que no se puede atribuir a una mera coincidencia. Esta es una de tantas instituciones que dan testimonio del íntimo conocimiento y cuidado de Dios. El es fiel a todos los que cumplen su voluntad y confían en él completamente, sean protestantes o católicos, aunque la fe de estos últimos en Dios este cubierta con muchas supersticiones inútiles que son producto de la ignorancia. "Jehová mira el corazón" (I Sam. 16:7), y donde él ve la fe viva y verdadera en él, puede obrar y de hecho obra en favor de los que le imploran, y obrará un milagro si es necesario. No debemos, pues, sorprendernos si se realizan algunos milagros en la iglesia romana, aunque la mayor parte de ellos sean espurios.

Sin embargo, debemos tener en mente algunas cosas:

Los milagros de la Biblia no ocurrían de continuo. Generalmente se hallan agrupados, y aparecen al principio de una nueva dispensación, o en tiempos de crisis: por ejemplo, cuando Israel salió de Egipto; en los días de Elías y Eliseo; durante la cautividad de Babilonia; y en los

tiempos de nuestro Señor y durante la era apostólica. En todos estos tiempos fueron frecuentes los milagros.

Desde Adán hasta la muerte del apóstol Juan pasaron unos 4.000 años, y en este largo lapso de tiempo hubo algunas ocasiones en que figuraron los milagros de manera prominente, pero fueron pocas y de corta duración. Una vez que el evangelio fue confirmado "con muchas pruebas indubitables" (Lucas 1:14; Hechos 1:1-3), no existió la misma necesidad del testimonio de los milagros que se perciben por los sentidos, y aunque no podemos decir, como lo dijeron algunos padres de la iglesia primitiva, que había pasado el tiempo de los milagros, no podemos menos de admitir que han sido menos frecuentes que lo que fueron en otro tiempo. Del siglo cuarto en adelante los milagros ocuparon una vez más un lugar más prominente, y siguieron aumentando con el correr de los años, hasta que llegó el tiempo en que se exigieron por lo menos cuatro milagros para que un santo pudiera ser canonizado. Si se ha de juzgar a los santos con este criterio, tenemos que concluir que otros santos católico-romanos han sido más grandes que Juan el Bautista, quien "ninguna señal hizo" (Juan 10:41).

Esta "corriente" de milagros no se puede comparar en su calidad espiritual con los milagros del Nuevo Testamento, que tuvieron siempre un valor práctico, ya fuera ayudando, avisando o castigando, según fuera el caso. Ninguno de estos elementos se encuentra en los milagros católico-romanos.

Los milagros de la Biblia casi en su totalidad vienen a confirmar todo el conjunto de la revelación divina, mientras que los milagros católico-romanos son testimonio de cosas particulares, como una reliquia o un santuario; o tal vez vienen en apoyo de una doctrina particular, como el purgatorio.

Los milagros de la Escritura poseen una sencillez y dignidad que atraen e inspiran mayor fe en Dios, mientras que los de la iglesia romana con frecuencia no son más que pura ostentación, no sólo indigna de Dios, sino también indigna de los hombres, por el elemento mágico que causa la admiración y no por el milagroso que incita al culto. ¿Qué valor espiritual puede haber en un crucifijo que inclina su cabeza ante el que le está adorando, o en una virgen que mueve los ojos, o un cuadro de la Madona en Polonia que en 1949 derramó lágrimas de sangre por los sufrimientos de la iglesia en aquel país? Se nos dice que un sacerdote enjugó sus lágrimas, pero éstas brotaron de nuevo, y millares de personas fueron allí a orar ante el cuadro y traerle dones.

En una iglesia de Nápoles hay dos frasquitos que se guardan en un estuche y que, según dicen, contienen la sangre de un santo. Normalmente esta sangre tiene la forma de un polvo muy fino, pero se torna líquida tres veces al año: el primer sábado de mayo, y los días 16 de septiembre y de diciembre. Por lo menos esto es lo que se dice. Después de volverse líquida, es llevada por las calles en solemne procesión que encabezan un cardenal y otros dignatarios de la iglesia. A los que adoran esta reliquia se les promete la libertad de todas calamidades. El estuche está sellado y no se permite que sabio alguno examine el contenido de los frascos. Todo hay que aceptarlo de buena fe.

Muchos de los milagros de Roma, verdaderos o falsos, tienden a aumentar la riqueza y el prestigio de la iglesia, y conducen a los adoradores a una más profunda superstición. Uno de los lugares de peregrinación más famosos del mundo es Lourdes, que es visitado todos los años por centenares de millares de peregrinos, algunos de los cuales van en busca de su curación, otros con espíritu de adoración, y muchos más por mera curiosidad, coma turistas. Una aldeana de la localidad, de catorce años de edad, dijo que había visto a la Virgen en la gruta el día 11 de febrero de 1958. Se dijo que al mismo tiempo brotó una fuente de agua, y millares de personas

han ido desde entonces a ver el milagro. Al agua se le atribuyen propiedades curativas en virtud de los méritos de la virgen. Se levantó una iglesia sobre la gruta y la fama del santuario se extendió grandemente. Algunos dijeron que habían sido curados y dejaron allí sus muletas. La proporción de los que dicen haber sido curados es muy pequeña, y la opinión médica está dividida acerca de la realidad de los resultados. Un corresponsal especial del Daily Telegraph de Londres escribió con fecha 12 de febrero de 1958 que en los cien años que habían pasado la iglesia romana había reconocido como milagrosas 54 curaciones en Lourdes. Ahora se requiere un informe completo del médico del peregrino, y que una comisión médica declare que la curación es médicamente inexplicable. No cabe la menor duda de que muchos de los que allí van lo hacen con espíritu de verdadera devoción, a pesar de lo cual tienen que regresar a sus casas como habían venido. Como todo ello se ha comercializado ampliamente, lo que es absolutamente cierto es que los peregrinos y los turistas dejan grandes entradas a la iglesia católico-romana y los habitantes del lugar. El día del centenario el Cardenal Gerlier, Arzobispo de Lyons y Primado de las Galias, cantó una misa solemne en presencia de 17 obispos, de los cuales 10 habían venido de extranjero, y por radio se transmitió desde Roma una congregación de 40.000 personas la recitación del angelus por el Papa. Se espera que en este año (1958), visitan Lourdes unos seis millones de peregrinos, que ocuparán las 25,000 camas que hay en 600 hoteles y pensiones de la ciudad y alrededores. Se supone que cada peregrino y turista gaste entre 5 y 10 libras esterlinas (catorce a veintiocho dólares) en la compra de rosarios y otros recuerdos religiosos. Sólo la ciudad de Lourdes ha gastado 2, 000,000 de libras esterlinas (5,00, 00 dólares) en los últimos diez años para ampliar los lugares de estacionamiento de automóviles y alargar las pistas de aterrizaje, etc.

No tenemos más que colocar lado a lado los milagros de nuestro Señor con lo que se hace en Lourdes, y el empeño que él tuvo en evitar el clamor popular, para notar el contraste.

Manifestaciones semejantes a estas se han realizado en México, Cuba, Argentina, Chile y Portugal, y la iglesia de Roma afirma que todas ellas son manifestaciones de María, aunque localmente reciban diversos nombres.

Entre los no-romanistas no es tan conocido el uso de escapularios y medallas que se llevan sobre en cuerpo. Estos no son más que amuletos para ahuyentar influencias malas, que hacen al que los lleva participante de los méritos de la orden religiosa que los reparte, a pesar de todas las protestas que Roma hace en contrario. El escapulario, que se usa como vestido, está compuesto de una pieza de tela que tiene una abertura en el medio para meter por ella la cabeza, quedando los dos extremos colgando sobre el cuerpo, uno atrás y otro adelante. Con el correr del tiempo este escapulario ha quedado reducido a dos piececitas de tela de lana de unos siete centímetros por cinco, una de las cuales cuelga sobre el pecho y la otra sobre la espalda por medio de unas cintas que pasan por los hombros. Los colores varían según las diversas órdenes religiosas: unos son blancos, otros azules, o rojos, o púrpuras, etc. En la tela se hallan impresas o bordadas las representaciones de la virgen o de la cruz. Están autorizados dieciocho modelos de estos amuletos, y sólo se permite llevar cinco de ellos al mismo tiempo. El más popular es el de la orden carmelitana, que se fundó en 1156. Hoy día lo puede llevar cualquiera, y son unos dos millones de personas las que lo usan. El que lo lleva y se conserva puro y reza diariamente las oraciones prescritas tiene seguros dos favores:

Su cuerpo se libra de todas las calamidades y de los ataques del diablo.

Se salva su alma. El Papa Clemente tuvo una visión de la Santa Madre en el siglo doce, en la que se le aseguró que ella baja todos los sábados al purgatorio y saca de allí a todas las almas que llevan su escapulario.

En el año 1911 se acuñó una medalla que tenía grabada en un lado el sagrado corazón y en el otro la imagen de la virgen. Esta medalla puede usarse en reemplazo del escapulario, y se obtienen los mismos méritos, pero es menester comprar una nueva medalla cada año, y en algunos casos se exige que se haga también una contribución mensual.

Otro amuleto que no es tan popular es el agnus déi, que se compone de discos de varios tamaños, hechos con la cera que queda de las velas que se usan en el culto. En un lado estos discos llevan impresa la figura de un cordero y de una cruz, y en el otro las armas del papa o la figura de un santo. Estos discos son preparados y bendecidos por el papa en el primer año de su pontificado, y cada siete años después. Algunos de ellos se conceden a los cardenales o personas de rango y distinción, y en la bendición que se pronuncia sobre ellos se hace especial mención de la libertad que dan de los peligros de fuego, inundación, tormentas, pestilencias y del parto. La misma Roma admite que éstos se introdujeron probablemente como un sustituto cristiano de los amuletos paganos comunes en Roma en el siglo quinto.

El milagro que Roma admite es el más grande de todos es el que se realiza casi continuamente en cada momento en muchísimos lugares de todo el mundo, cuando la hostia y el vino se convierten en el real cuerpo y sangre de nuestro Señor, al pronunciarse las palabras de la consagración para ser ofrecido a Dios y comido por los que comulgan. Este milagro, sin embargo, no tiene base alguna científica. Antes de poder aceptar esto como verdadero, se tiene que negar toda facultad de percepción que se usa en los juicios diarios. Dios no nos pide tal cosa sino que nos da la facultad de observar y raciocinar para que la usemos. La fe está sobre la razón, pero no está contra ella. Cuando va contra ella se convierte en credulidad y superstición.

Capítulo 33

EL AYUNO

LA PRACTICA del ayuno regular en la iglesia cristiana data de fines del siglo segundo, antes de que se estableciera el papado. Entonces se observaba el ayuno semanal, pero era completamente voluntario, y no se le atribuía ningún mérito. Más tarde se introdujeron los ayunos antes de la Pascua y de la Ascensión, y su duración variaba según las diferentes localidades. En algunos lugares no duraba más que cuarenta horas, que correspondían al tiempo que el cuerpo de nuestro Señor estuvo en el sepulcro. En otros se prolongaba por cuarenta días en conmemoración de los ayunos de Moisés (Exo. 24:18; 34:28), de Elías (I Reyes 19:8), y del Señor Jesús (Mat. 4:2). Más tarde algunos obispos aislados señalaron otros ayunos adicionales con el mandato de que el dinero que así se ahorraba se usara para fines de caridad. Al llegar el siglo sexto el ayuno se consideró como formando parte de la vida religiosa, y en el octavo llegó a ser una obra meritoria, y el no guardarlo en los días señalados se consideraba pecado mortal que debía ser confesado y satisfecho con duras penitencias.

La iglesia romana divide los días del año en tres categorías:

Los grandes ayunos. El primero de éstos se observa durante la cuaresma, que comienza el miércoles de la séptima semana antes de la Pascua, continúa los cuatro días de la primera semana de cuaresma y sigue los seis días de las seis semanas siguientes para completar los cuarenta días prescritos.

Hay otros ayunos en las diversas estaciones del año, en los que se puede hacer una comida al mediodía, pero en la mañana y en la noche se debe comer muy poco, sin carne. En algunos lugares están prohibidos los huevos, la lecha y el queso, pero en otros, no. No debe pasar comida por los labios después de la media noche del día antes de tomarse la Santa Comunión. Esta norma se ha modificado recientemente por decreto papal en favor de los enfermos.

Los ayunos menores. Estos comprenden los domingos de la cuaresma, los tres días que preceden a la Ascensión, y todos los viernes del año, menos los de la cuaresma. En estos días se permite tener tres comidas, pero se ha de comer pescado, no carne.

Los días ordinarios, en los que la gente puede comer lo que se le antoje. En apoyo del ayuno se citan las palabras de nuestro Señor en Lucas 5:35, pero por poco que se estudie este pasaje se verá que no son estas palabras aplicables al ayuno que Roma prescribe.

“Empero vendrán días cuando el esposo les será quitado: entonces ayunarán en aquellos días.”

Los fariseos le habían preguntado por qué no ayunaban sus discípulos, como lo hacían los discípulos de ellos y los de Juan, y les contesta con la ilustración de los amigos del esposo, que se gozan cuando el esposo está con ellos en las bodas. El era el esposo, y sus discípulos eran sus amigos. “Empero, les dijo, “vendrán días cuando el esposo les será quitado: entonces ayunarán en aquellos días.” Con esto se refería a su propia muerte.

Poco antes de morir dijo a sus discípulos en el aposento alto:

“Vosotros lloraréis y lamentaréis, y el mundo se alegrará: empero aunque vosotros estaréis tristes, vuestra tristeza se tornará en gozo... Vosotros ahora ciertamente tenéis tristeza; mas otra vez os veré, y se gozará vuestro corazón, y nadie quitará de vosotros vuestro gozo” (Juan 16:20-22).

El llanto tuvo su lugar en la crucifixión, pero el gozo que nadie les podría quitar comenzó para ellos cuando él resucitó de los muertos, como leemos en Juan 20:20: “Los discípulos se gozaron viendo al Señor.” La nota saliente de la vida cristiana no es la tristeza, sino el gozo; no el ayuno, sino la alegría.

El ayuno no fue tampoco prescrito en el Antiguo Testamento, aunque en el día de la expiación se les dijo: “Afligiréis vuestras almas” (Lev. 16:29), porque en ese día del año recordaban sus pecados y los confesaban ante Dios. El ayuno tiene su lugar en relación con la oración, cuando en tiempos de especial necesidad nos humillamos ante Dios. Esto se observó en muchas ocasiones, pero nunca se ordenó como una práctica regular religiosa.

En tiempo de Samuel, el pueblo de Israel se “lamentaba en pos de Jehová,” después de haberse apartado de él, “y juntándose en Mizpa, sacaron agua, y derramaronla delante de Jehová, y ayunaron aquel día, y dijeron allí: Contra Jehová hemos pecado” (1Sam. 7:6). El rey de Nínive mandó que su pueblo ayunase y gritase fuertemente a Dios, por si Dios apartaba de ellos su ira. Pero ellos también tuvieron que convertirse de su mal camino, y de la rapiña que había en sus manos (Jonás 3:7, 8). Dios apartó su ira de ellos, pero lo que hizo posible esto fue su arrepentimiento, del que eran indicio el saco y el ayuno. Dos veces encontramos a Daniel orando y ayunando (Dan. 9:3-7; 10:1-3). Ester también ayunó, e invitó a sus paisanos que lo hicieran, cuando sus vidas estaban en peligro, y Dios oyó su lamento (Esther 4:16). También lo hizo Esdras, cuando tuvo que hacer frente al largo y peligroso camino que tuvo que hacer de Babilonia a Jerusalén (Esdras 8:21-23), y Nehemías, cuando le informaron del estado ruinoso en que estaba Jerusalén, y quiso volver a ella para reedificarla (Nehemías 1:4).

El Señor Jesús no señaló día alguno de ayuno a su pueblo en los tiempos del Nuevo Testamento, pero encontramos a Pablo ayunando dos veces: una juntamente con los otros hermanos que estaban al frente de la iglesia de Antioquia, sintiendo sin duda en su corazón el peso del estado de perdición en que se hallaba el mundo que los rodeaba, cuando Dios envió a dos de entre ellos, Pablo y Bernabé, a emprender el primer gran viaje misionero y otra vez cuando estaba en peligro durante la tormenta que les cogió en su viaje a Roma (Hechos 13:1-3; 14:23 y 27:21). En todos estos casos el ayuno se observó espontáneamente en caso de profunda necesidad. Estos ayunos que no fueron mandados, fueron aceptos al Señor, no como obras meritorias, sino como la expresión de un ardiente deseo.

Los judíos de los últimos tiempos del antiguo Testamento designaron días regulares para el ayuno en los meses cuarto, quinto, séptimo y décimo, en conmemoración de desastres nacionales, y así los guardaron durante setenta años (Zacarías 7:5), y se maravillaron de que Dios no les diera respuesta alguna. Pero en realidad Dios les dio la respuesta por boca del profeta: “¿Habéis ayunado para mí? . . . Así habló Jehová de los ejércitos diciendo: Juzgad juicio verdadero, y haced misericordia y piedad cada cual con su hermano: no agravéis a la viuda, ni al huérfano, ni al extranjero, ni al pobre; ni ninguno piense mal en su corazón contra su hermano” (Zacarías 7:5, 9, 10). Esto no fue más que la repetición de las palabras de Dios por Isaías años antes (Isaías 58:3-7), de las que ellos no habían hecho caso, y todos sus ayunos habían sido en vano.

Lo mismo aconteció en tiempo de nuestro Señor, y él reprendió a los fariseos por su hipocresía:

“Ellos demudan sus rostros para parecer a los hombres que ayunan: de cierto os digo, que ya tienen su pago” (Mat. 6:16).

Buscaban el aplauso de los hombres, y lo consiguieron; pero eso fue todo. El ayuno no es algo que se impone de fuera por la autoridad de la iglesia, sino algo que procede de dentro. No vale para nada si no es la expresión del odio al pecado y del deseo de obtener la gracia de Dios.

¿Por qué puede haber pecado en comer carne y no en comer pescado? “Todo lo que Dios crió es bueno, y nada hay que desechar, tomándose con hacimiento de gracias: porque por la palabra de Dios y por la oración es santificado” (1 Tim. 4:4,5) .

En el versículo anterior el apóstol dice que es doctrina de diablos el “mandar abstenerse de las viandas que Dios crió para que con hacimiento de gracias participasen de ellas los fieles, y los que han conocido la verdad.”

No estará de más recordar las palabras del apóstol en Col. 2:20-23:

“Si sois muertos con Cristo cuanto a los rudimentos del mundo, ¿por qué como si vivieseis al mundo, os sometéis a ordenanzas, tales como, No manejes, ni gustes, ni aun toques, (las cuales cosas son todas para destrucción en el uso mismo), en conformidad a mandamientos y doctrinas de hombres? Tales cosas tienen a la verdad cierta reputación de sabiduría en culto voluntario, y humildad, y en duro trato del cuerpo; no en alguna honra para el saciar de la carne.”

“Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no volváis otra vez a ser presos en el yugo de servidumbre.”

Capítulo 34

EL CELIBATO

EXISTE FUNDAMENTO ALGUNO en la Escritura para el celibato del sacerdocio católico-romano? Roma dice que sí. La lectura de la Palabra de Dios nos lleva a una conclusión diferente. Roma apoya su afirmación en algunos pasajes Examinemos primeramente los siguientes:

Mat. 19:10, 11:

“Dícenle sus discípulos: Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse. Entonces él les dijo: No todos reciben esta palabra, sino aquellos a quienes es dado.” La interpretación que da Roma a las palabras: “Aquellos a quienes es dado,” es que se refieren al sacerdocio. Nuestra respuesta es que ni en este pasaje ni en su contexto hay la menor indicación de que esto sea así. Lo que el Señor dijo tiene una aplicación general, y no tiene relación alguna al sacerdocio. Pedro, como hijo del tiempo en que vivió, sintió que una restricción tan directa del divorcio era un yugo demasiado duro, y sin reparar en lo que decía, como en otras ocasiones, dijo: Si es así la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse. Si algo quiso dar a entender el Señor con su respuesta, fue que el celibato es aun más duro; y a continuación habló de algunos que nacen impotentes, otros a quienes sus dueños los hacen tales, y otros que se niegan a sí mismos la bendición de la vida matrimonial por amor al reino del cielo. Sus últimas palabras: “El que pueda ser capaz de eso, séalo,” indican claramente que el propósito divino es que los hombres sean libres para casarse o permanecer solteros, según lo deseen.

Mat. 22:30.

“En la resurrección, ni los hombres tomarán mujeres, ni las mujeres maridos; mas son como los ángeles de Dios en el cielo.”

Los saduceos habían propuesto a nuestro Señor un problema, pues ellos no creían en la resurrección. Es casi seguro que se trataba de un caso ficticio de una mujer que se había casado con uno de siete hermanos. Este había muerto sin dejar sucesión, y según la ley mosaica ella debía casarse con el segundo para dar sucesión al primer hermano. Así sucedió con todos los demás hermanos, hasta que al fin ella se quedó sola, viuda de los siete hermanos y sin hijos. ¿A cuál de ellos pertenecería en la resurrección? La respuesta de nuestro Señor fue que no sería esposa de ninguno de ellos, porque esta relación pertenece a esta vida solamente, y ha sido ordenada por Dios para la propagación de la raza (Génesis 1:25). Las relaciones terrenas terminan con la muerte después de haber cumplido el propósito para el que fueron establecidas, y el hombre, en la eternidad, se torna como los ángeles en este respecto, que no pertenecen a un orden terreno, y por consiguiente ni se casan ni se dan en matrimonio. Pero esto no tiene nada que ver con el sacerdocio. Se refiere a la humanidad redimida en su conjunto.

I Cor. 7: 7, 8.

“Quisiera más bien que todos los hombres fuesen como yo: empero cada uno tiene su propio don de Dios; uno a la verdad así, y otro así. Digo pues a los solteros y a las viudas, que bueno les es si se quedaren como yo.”

Deducimos de I Cor. 9:5 y 15 que Pablo no tenía esposa cuando escribió esta carta a los corintios, y así recomendó el estado célibe.

Pero tenemos que recordar varias cosas.

Lo que él escribió fue para permitir, no para mandar (vers. 6). De modo que esta era una recomendación humana, que no obligaba a quienes la escribió.

Lo que él escribió fue “a causa de la necesidad que apremia” (Vers. 26, 27). Hasta entonces la persecución oficial había procedido solamente de las autoridades judías, y afectaban a los judíos únicamente; pero pronto habían de comenzar las persecuciones romanas, durante las cuales las responsabilidades familiares aumentarían los sufrimientos que tendrían que padecer. Las palabras de Pablo son casi el eco de lo que nuestro Señor dijo a las hijas de Jerusalén: “He aquí vendrán días en que dirán: Bienaventuradas las estériles, y los vientres que no engendraron, y los pechos que no criaron” (Lucas 23:29).

Reconoce que “cada uno tiene su propio don de Dios: uno a la verdad así, y otro así,” lo que quiere decir que la vida del matrimonio es el propósito de Dios para unos, como el celibato lo es para otros. Y si esto es así, no hay estado ni más alto, ni más bajo.

Pablo se dirige no a un grupo de sacerdotes, sino a toda la iglesia de Corinto, “con todos los que invocan el nombre de nuestro Señor Jesucristo en cualquier lugar” (I Cor. 1:2).

Apoc. 14:4.

“Estos son los que con mujeres no fueron contaminados; porque son vírgenes. Estos, los que siguen al Cordero por donde quiera que fuere. Estos fueron comprados de entre los hombres por primicias para Dios y para el Cordero.”

Esto se refiere a los 144,000 sellados del versículo 1, y posiblemente a la misma compañía de los que se mencionan en el cap. 7:4-8, de las doce tribus de Israel, aunque aquí son descritos como “comprados de entre los hombres.” No nos atrevemos a ser dogmáticos acerca de quiénes son, pero nos aventuramos a preguntar por qué han de representar al sacerdocio romano. De ellos se dice en el versículo siguiente: “En sus bocas no ha sido hallado engaño, porque ellos son sin mácula delante del trono de Dios.” Por muy bien que pensemos de los sacerdotes de Roma, sería difícil aplicarles a ellos esta descripción. Indica, sin embargo, que “la virginidad” del versículo 4 es una virginidad espiritual, en contraste con “la fornicación” del versículo 8, que es claramente espiritual. La una representa la fidelidad sincera a Dios, y la otra la infidelidad. En **2 Cor. 11:2** Pablo dice a la iglesia de Corinto: “Os he desposado a un marido, para presentaros como una virgen pura a Cristo.” Y a los efesios les escribe:

“Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amo a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla limpiándola en el lavacro del agua por la palabra, para presentársela gloriosa para sí, una iglesia que no tuviese mancha ni arruga, ni cosa semejante; sino que fuese santa y sin mancha” (Efe. 5:25-27).

Existe, a la verdad, mayor razón para relacionar a los 144.000 con todos los fieles creyentes en Cristo, miembros de su iglesia, que con los sacerdotes católico-romanos.

Dejando ahora estos pocos pasajes seleccionados que se citan en apoyo del celibato sacerdotal, pero que no se le pueden aplicar, sigamos otras líneas de pensamiento.

En ninguna parte de la Escritura se prohíbe casarse a los predicadores y directores de las iglesias. Por el contrario, “Honroso es en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla” (Hebreos 13:4). “Todos” incluyen apóstoles, papas, cardenales, obispos y sacerdotes, lo mismo que a los laicos.

El mismo Señor nunca enseñó el celibato.

Concurrió a las bodas de Caná de Galilea, sellando así con su presencia el matrimonio como una institución santa (Juan 2:1-14).

El reconoció claramente que el matrimonio fue designado por Dios desde el principio como un estado normal de vida (Mat. 19:4, 5).

Escogió para apóstoles suyos hombres que estaban casados (Mat. 8:14). Y Mat. 19:29 da a entender que por lo menos algunos tuvieron hijos.

En todas sus enseñanzas, ni siquiera una vez sugirió que el celibato fuera un estado superior al matrimonio.

Pablo nunca enseñó el celibato.

Consideró el matrimonio como cosa buena y honrosa, y dijo que los hijos son una cosa santa (I Cor. 7:2, y 13).

Sostuvo su derecho a casarse, aun siendo apóstol, aunque no usó de este derecho por amor al evangelio (I Cor. 9:5).

Reconoció que algunos de los apóstoles y algunos de los hermanos del Señor eran casados (I Cor. 9:5).

En sus epístolas da por supuesto que los oficiales de la iglesia estaban casados, y tenían hijos (1 Tim. 3:2-5 y 12; Tito 1:5, 6).

Hace uso del matrimonio como un tipo de la relación entre Cristo y su iglesia (Efe. 5:25-28). f) Une la prohibición de casarse con otras herejías, que llama 'doctrinas de demonios,' y predice que esta herejía se introduciría en la iglesia.

La introducción del celibato obligatorio fue gradual en el clero católico-romano. Aunque los padres primitivos tuvieron el celibato en alta estima, nunca prohibieron que se casaran los oficiales de las iglesias.

El primer paso fue prohibir que se casaran los que habían enviudado. Cf. "marido de una mujer" (1 Tim. 3:2).

Más tarde se recomendó que los sacerdotes no se casaran, pero no se les prohibió.

El siguiente paso fue la prohibición del matrimonio después de haber sido ordenados.

La prohibición total se hizo en el año 1075.

En el año 1139 el décimo concilio general anuló todos los matrimonios existentes entre los sacerdotes, y les ordenó que dejasen las mujeres así divorciadas, dando al mismo tiempo instrucciones a las congregaciones para que no asistiesen a las misas celebradas por sacerdotes casados.

El Concilio de Trento declaró anatema a todos los que dijeran que el matrimonio de los sacerdotes es lícito y bueno.

La época en que el celibato se tuvo en más alta estima fue la época de más oscuridad espiritual en el cristianismo, es decir, los siglos once y doce. Aunque hubo en diferentes lugares y ocasiones algunos movimientos para legalizar el matrimonio de los sacerdotes en la iglesia romana, ninguno de ellos obtuvo la aprobación de los altos círculos eclesiásticos. Es históricamente conocida la inmoralidad entre el sacerdocio que resultó de esta prohibición, y que el celibato no es sinónimo de castidad, aun entre los niveles más altos de la jerarquía romana.
